



PROYECTO DE DECRETO XX / XXXX, DE XX DE XXXXX, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN Y EL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Preámbulo

La Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, confiere a este gobierno, en el ámbito de sus competencias exclusivas, el ejercicio de las competencias legislativa, reglamentaria y de ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles, grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y en las Leyes Orgánicas que lo desarrollan.

Consecuentemente, este Decreto está en consonancia con la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria, conforme se contempla en el artículo 29, relativo a la Educación Infantil; y con el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil; con la Estrategia Canaria de Infancia, Adolescencia y Familia, en la que se definen las líneas de política social de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de Infancia y Familia para el período de 2019-2023, con la finalidad de promover e impulsar el bienestar de la infancia y la adolescencia en Canarias con la colaboración de las familias y de todos los agentes e instituciones implicadas, y cuyo antecedente fue el Plan Integral del Menor de Canarias (PIMC), tras publicarse la Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores; y con la Agenda Canaria 2030 para el Desarrollo Sostenible, al buscar el logro de una vida digna y feliz del alumnado de la Educación Infantil que le permita desarrollar en un entorno seguro, sano, justo y que propicie la igualdad de oportunidades.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), determina, en su artículo 6, que corresponde a las Comunidades Autónomas el 40 % de los horarios escolares para la impartición de sus incorporaciones propias. De esta forma, teniendo en cuenta la actual distribución de competencias, esta Administración educativa es la responsable de establecer la ordenación específica y el currículo para Canarias, del que forman parte los objetivos, las competencias, los saberes básicos y los criterios de evaluación, que constituyen las enseñanzas mínimas. Por otro lado, corresponderá a los centros educativos, dentro de su autonomía pedagógica y de acuerdo a su proyecto y entorno educativo, desarrollarlo y completarlo, en su caso.

La LOMLOE introduce, además, en la anterior redacción de la norma, importantes cambios, muchos de ellos derivados, tal y como indica la propia ley en su exposición de motivos, de la conveniencia de revisar las medidas previstas en el texto original con objeto de adaptar el sistema educativo a los retos y desafíos del siglo XXI, de acuerdo con los objetivos fijados por la Unión Europea y la UNESCO para la década 2020-2030. De acuerdo con este enfoque, el nuevo texto de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incorpora entre los principios y fines de la educación el cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, la inclusión educativa y la aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha: 25/04/2022 - 12:32:20
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL		
En las últimas décadas, la Educación Infantil ha experimentado cambios importantes.		
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:		
0w8ZKV1VbaTmv011NCt1_sJc1LYFulg3I		
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2022 - 13:22:17		

muy relevantes, configurándose como una etapa educativa con entidad propia y con unas características específicas, lo que queda convenientemente reflejado en el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

Esta etapa educativa tiene como finalidad proporcionar cuidados y educación de calidad en la primera infancia, contribuyendo al desarrollo global de las capacidades de los niños y las niñas durante sus primeros años, al inicio del proceso de aprendizaje, y en todas sus dimensiones: física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística; y a la educación en valores cívicos para la convivencia.

Se constituye, en consecuencia, como una etapa única, organizada en dos ciclos que responden ambos a una misma intencionalidad educativa, concretada en una formulación de objetivos que sirven para guiar, de una manera efectiva, la práctica docente: el primer ciclo comprende hasta los tres años de edad; y el segundo ciclo, desde los tres hasta los seis años de edad.

La Educación Infantil es una etapa básica, asimismo, para el establecimiento de modelos equitativos que atiendan a las diferencias y singularidades del alumnado. Es por ello por lo que, durante esta etapa, debe asegurarse la detección y atención temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo y de las manifestaciones evolutivas del alumnado, con el propósito de prestar una atención ajustada a sus características individuales, para lo que se debe garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la equidad y la inclusión educativa como elementos compensadores de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, así como la atención a la diversidad del alumnado desde el inicio de su escolarización, en colaboración con los servicios de salud, sociales, comunitarios y de apoyo al centro.

En este sentido, la atención individualizada al alumnado deberá determinar la práctica educativa del conjunto de profesionales que inciden en esta etapa y, en todo caso, los ya mencionados principios del DUA deberán permear las medidas organizativas, metodológicas y curriculares. Entre las pautas que favorecen una educación inclusiva en esta etapa cabría citar: la interacción positiva persona adulta-alumnado-familia; la formación de comunidades de aprendizaje que logren que niños y niñas participen en la construcción de su propio conocimiento, haciendo aportaciones, imperando el diálogo y facilitando el respeto y la amistad; la coherencia y continuidad en la transición educativa de la Educación Infantil a la Educación Primaria, para que sea una aventura con expectativas positivas para el desarrollo y el aprendizaje; la puesta en marcha de agrupamientos diversos que permitan crear ambientes inclusivos y comunidades heterogéneas de aprendizaje donde la edad no sea el criterio de agrupación principal

La LOMLOE reformula la definición de currículo, enumerando los elementos que lo integran y señalando, a continuación, que su configuración deberá estar orientada a facilitar el desarrollo educativo de los alumnos y las alumnas, garantizando su formación integral, contribuyendo al pleno desarrollo de su personalidad y preparándolos para el ejercicio pleno de los derechos humanos, de una ciudadanía activa y democrática en la sociedad actual, sin que en ningún caso pueda suponer una barrera que genere abandono escolar o impida el acceso y disfrute del derecho a la educación.

En consonancia con esta visión, la ley, manteniendo el enfoque competencial que aparecía ya en el texto original, hace hincapié en el hecho de que esta formación integral necesariamente debe centrarse en el proceso de desarrollo y adquisición de las competencias clave. La Educación Infantil constituye el inicio del aprendizaje a lo largo de toda la vida, por lo que se ha integrado, en su concepción y estructura curricular, el comienzo de dicho proceso para una formación armónica e

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

Gregorio José Cabrera Deniz - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 25/04/2022 - 12:32:20

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0w8ZKV1VbaTmv011NCt1_sJc1LYFu1g3I



El presente documento ha sido descargado el 25/04/2022 - 13:22:17



Las áreas correspondientes a la Educación Infantil, para ambos ciclos, son: Crecimiento en Armonía, Descubrimiento y Exploración del Entorno, y Comunicación y Representación de la Realidad. Los correspondientes currículos, contemplados en el Anexo 2.º, atienden al desarrollo afectivo; a la gestión emocional; al movimiento, al gesto y el ritmo, y a los hábitos de control corporal; a las manifestaciones, tanto orales como escritas, de la comunicación y del lenguaje; a las pautas elementales de convivencia y relación social, y a la educación en valores; al descubrimiento del entorno más cercano, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del mismo; y a la educación para el consumo responsable y sostenible, y a la promoción y educación para la salud. Igualmente, propician que los niños y las niñas tengan una imagen de sí mismos positiva, equilibrada, igualitaria y de respeto a las diferencias, y adquieran autonomía personal.

Para garantizar la continuidad del proceso de formación y una transición y evolución positiva de todo el alumnado, se refleja en el desarrollo curricular la necesaria continuidad entre la Educación Infantil y la Educación Primaria, lo que requerirá la estrecha coordinación entre el profesorado de ambas etapas. A tal fin, al finalizar la etapa el tutor o la tutora emitirá un informe sobre el desarrollo y las necesidades de cada alumno o alumna.

Evidentemente, debe mantenerse una estrecha cooperación entre los centros educativos y las familias, que son el primer referente afectivo de los niños y las niñas, y quienes tienen la responsabilidad primordial de su educación. Se hace imprescindible, pues, la colaboración de la escuela con estas y el entorno del alumnado, para garantizar una coherencia y continuidad en los procesos y en las prácticas educativas, ya que constituyen los contextos de aprendizaje que ejercen más influencia en su desarrollo personal.

El presente Decreto finaliza con dos disposiciones adicionales en las que se regula la inclusión de las enseñanzas de religión en el segundo ciclo de la Educación Infantil, así como las enseñanzas del sistema educativo español impartidas en lenguas extranjeras; y una disposición que deroga anteriores decretos relativos a la Educación Infantil.

Además, la redacción de este Decreto ha tenido en consideración los principios de buena regulación contenidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, previo informe del Consejo Escolar de Canarias, de acuerdo con el dictamen del Consejo Consultivo de Canarias y previa deliberación del Gobierno en su reunión del,

DISPONGO:

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

1. El presente Decreto tiene por objeto establecer la ordenación y el currículo en la etapa de Educación Infantil, y regular su implantación, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición final

tercera del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil

Este documento ha sido firmado electrónicamente por: GREGORIO JOSÉ CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL		Fecha: 25/04/2022 - 12:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0w8ZKV1VbaTmv011NCt1_sJc1LYFu1g3I		
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2022 - 13:22:17		



2. Este Decreto será de aplicación a todos los centros docentes públicos y privados que impartan la citada etapa educativa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Artículo 2. Fines

1. La finalidad de la Educación Infantil es contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística.

2. Se atenderá al progresivo desarrollo afectivo del alumnado, facilitando la construcción de nuevos vínculos y relaciones. Se propiciará además, que los niños y las niñas elaboren una imagen positiva y equilibrada de sí mismos, así como que adquieran gradualmente autonomía personal y hábitos de control corporal, así como de salud, cuidado y bienestar propios de un estilo de vida saludable. Se promoverán la adquisición de pautas elementales de convivencia, relación social y gestión de las emociones; así como el desarrollo de la comunicación y el lenguaje, iniciándose en la comunicación en una primera lengua extranjera y en el proceso de alfabetización digital y mediática, así como en las destrezas del pensamiento computacional.

3. Se promoverá, asimismo, el descubrimiento de las características físicas, sociales y culturales del medio. En este sentido, el currículo de la Educación Infantil, en la Comunidad Autónoma de Canarias, contribuirá a que el alumnado se inicie en el conocimiento, aprecio y respeto de los aspectos culturales, históricos, geográficos, naturales, sociales y lingüísticos más relevantes de la Comunidad, así como los de su entorno, según lo requieran las diferentes áreas, comenzando a integrar las posibilidades de acción para su conservación.

4. La implementación del currículo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias se orientará, además, a la consecución de los siguientes fines:

- a) La no discriminación de las personas por razones de identidad y orientación sexual, religión o cultura.
- b) La eliminación de los prejuicios, estereotipos y roles en función del sexo o de la orientación sexual, la integración del saber de las mujeres y su contribución social e histórica al desarrollo de la humanidad, la prevención de la violencia de género y el fomento de la coeducación.
- c) El desarrollo en los niños y en las niñas de la capacidad para adquirir hábitos y valores solidarios y de equidad.

Artículo 3. Principios generales

1. La Educación Infantil constituye una etapa con identidad propia y tiene carácter voluntario.

2. El segundo ciclo de esta etapa educativa será gratuito y se tenderá a la progresiva implantación del primer ciclo mediante una oferta pública suficiente y a la extensión de la gratuidad en el mismo, priorizando el acceso del alumnado que se encuentre en riesgo de pobreza y exclusión social, todo ello conforme a la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

3. El carácter educativo de la etapa debe orientar la programación, la gestión y el desarrollo de la Educación Infantil, garantizando la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la equidad y la

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

GREGORIO RAMÍREZ GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0w8ZKV1VbaTmv011NCt1_sJc1LYFu1g3I



El presente documento ha sido descargado el 25/04/2022 - 13:22:17



económicas y sociales, y que garantice la atención a la diversidad del alumnado desde el inicio de su escolarización, en colaboración con los servicios de salud, sociales, comunitarios y de apoyo al centro.

4. Con este mismo objetivo, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje, de manera que se posibilite el acceso al currículo para todo el alumnado y que se responda a las fortalezas y necesidades de este en función de sus características individuales.

Artículo 4. Principios pedagógicos

1. Los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta etapa tendrán un carácter globalizador, lúdico, creativo y vivencial, partiendo de los intereses del alumnado y respetando los diferentes ritmos individuales de maduración, crecimiento y desarrollo.

2. La práctica educativa en esta etapa potenciará el inicio del proceso de desarrollo y adquisición de las competencias, favoreciendo la igualdad de oportunidades y teniendo en cuenta la diversidad del alumnado para lograr una inclusión efectiva que minimice las barreras físicas, sensoriales, cognitivas y culturales, que puedan existir en el aula.

3. Esta práctica educativa se basará en experiencias de aprendizaje significativas, motivadoras y emocionalmente positivas, en la observación, en la experimentación, en la estimulación de la curiosidad y en el juego. Además, deberá llevarse a cabo en un ambiente de afecto, seguridad y confianza que potencie la autoestima y la integración social del alumnado.

4. Se velará por garantizar una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como una adecuada continuidad entre ciclos y etapas.

5. En la Educación Infantil se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, la gestión emocional, el pensamiento divergente y la educación en valores, para favorecer que los niños y las niñas adquieran autonomía personal y una imagen positiva, equilibrada e igualitaria de sí mismos, libre de estereotipos discriminatorios; así como a las manifestaciones de la comunicación y las pautas elementales de convivencia y relación social.

6. Del mismo modo, se atenderá al descubrimiento del entorno, de sus características físicas y sociales, y de los seres vivos que en él conviven; así como a la educación para el consumo responsable y sostenible, y a la promoción y educación para la salud.

7. La Consejería competente en materia de educación fomentará el desarrollo del conjunto de las capacidades de niños y niñas por medio de todos los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades.

8. Se favorecerá una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades matemáticas imprescindibles, en las tecnologías de la información y la comunicación, en las diferentes formas de expresión y en cualesquiera otras que la Consejería competente en materia de educación considere.

9. La Consejería competente en materia de educación fomentará una aproximación a la primera lengua extranjera en los aprendizajes, especialmente en el segundo ciclo.

Artículo 5. Objetivos de etapa

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 25/04/2022 - 12:32:20
GREGORIO JOSE CABRERA DENZ - DIRECTOR/A GENERAL		
La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas los conceptos básicos		
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:		
0w8ZKv1VbaTmv011Nct1_sJc1LYFu1g3I		
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2022 - 13:22:17		

permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

Artículo 6. Competencias clave

1. La etapa de Educación Infantil supone el inicio del proceso de desarrollo y adquisición de las competencias clave para el aprendizaje permanente, que aparecen recogidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018. Estas competencias clave han sido adaptadas al contexto escolar, así como a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Dichas competencias son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

2. El Anexo 1.º de este decreto contextualiza las competencias clave para esta etapa.

Artículo 7. Currículo

1. A los efectos de lo dispuesto en este Decreto, se entiende por currículo de la Educación Infantil el conjunto de los objetivos, las competencias clave, las competencias específicas, los criterios de evaluación, los saberes básicos y las situaciones de aprendizaje, que han de configurar las programaciones didácticas del profesorado y regular su práctica docente, de forma que contribuyan al desarrollo armónico e integral del alumnado desde el nacimiento hasta los 6 años de edad.

2. En base a lo explicitado en el apartado anterior y en relación a lo dispuesto en este Decreto, se

Este documento ha sido firmado electrónicamente por: GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL		Fecha: 25/04/2022 - 12:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0w8ZKv1VbaTmv011NCt1_sJc1LYFu1g3I		
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2022 - 13:22:17		



- a) **Objetivos:** logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada al proceso de desarrollo y adquisición de las competencias clave, que se inicia en esta etapa, y de las competencias específicas de cada área.
- b) **Competencias clave:** desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. .
- c) **Competencias específicas:** desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las áreas y los criterios de evaluación.
- d) **Criterios de evaluación:** referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
- e) **Saberes básicos:** conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área, y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.
- f) **Situaciones de aprendizaje:** situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

3. En el anexo 2.º de este decreto se recogen los currículos que han de regir las áreas que configuran esta etapa en nuestra Comunidad Autónoma. Los criterios de evaluación y los saberes básicos del primer ciclo recogidos en dicho anexo, carecen de carácter de normativa básica y son orientativos para el logro de las competencias de la etapa.

4. El currículo de las diferentes áreas de la etapa se organiza en bloques competenciales, que integran las competencias específicas, que presentan carácter finalista, y los criterios de evaluación; y establecen la vinculación de estos elementos con las competencias clave. Incluyen, asimismo, una explicación que facilita la vinculación de los bloques competenciales con los saberes básicos y orienta sobre el proceso de evaluación de los aprendizajes incluidos en el mismo, recogiendo, asimismo, orientaciones de tipo metodológico.

5. El anexo 3.º, que presenta carácter orientativo, establece el marco general para el diseño de situaciones de aprendizaje en el seno de la etapa de la Educación Infantil, que requerirán de un planteamiento global, significativo y estimulante para el alumnado, entendiéndose que las áreas de la etapa deben ser concebidas como ámbitos de experiencia intrínsecamente relacionados entre sí. La Administración educativa podrá concretar lo establecido de manera general en dicho anexo.

6. Los centros educativos desarrollarán y completarán el currículo establecido en este Decreto, de manera que se ajuste a su realidad socioeducativa y a las características del alumnado de la etapa.

7. Por su parte el profesorado habrá de adaptar su práctica educativa a las características que presenta esta etapa a través del diseño de situaciones de aprendizaje contextualizadas, que posibiliten un mayor alcance de los saberes propios de las áreas dentro de un marco de atención inclusiva a las diferencias individuales y a las singularidades y necesidades de su alumnado, incorporando a toda la acción educativa los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 25/04/2022 - 12:32:20

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0w8ZKv1VbaTmv011Nct1_sJc1LYFu1g3I



El presente documento ha sido descargado el 25/04/2022 - 13:22:17



Artículo 8. Propuesta pedagógica

1. Los centros educativos incluirán en su proyecto educativo la propuesta pedagógica en la que desarrollarán y completarán el currículo establecido para la etapa y establecerán su concreción para cada uno de los ciclos, partiendo de lo establecido en el anexo de este Decreto para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, y de acuerdo con los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas de la etapa de Educación Infantil fijados en el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero.

2. La propuesta pedagógica incluirá lo siguiente:

- La concreción de los objetivos de la Educación Infantil teniendo en cuenta el contexto socioeconómico y cultural del centro, las características del alumnado, así como lo establecido en el proyecto educativo del centro.
- Las decisiones de carácter general sobre metodología, criterios para el agrupamiento del alumnado y para la planificación educativa de los espacios y la organización del tiempo.
- Los criterios, procedimientos, instrumentos y agentes para la evaluación de los aprendizajes.
- La relación de los recursos materiales, espaciales y humanos.
- Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza, los planes de acción tutorial y la práctica docente.
- Las medidas de atención a la diversidad.
- Las acciones previstas para promover la participación, colaboración e implicación de las familias.
- Los criterios y las estrategias para la coordinación entre ciclos y etapas.

3. El ciclo constituye la unidad temporal de programación. Por este motivo, se garantizará el trabajo en equipo y se fomentará la coordinación de los profesionales y las profesionales que desarrollen su actividad en cada uno de los ciclos.

Artículo 9. Áreas

1. La Educación Infantil, en el marco del sistema educativo, comprende el periodo de vida que abarca desde el nacimiento hasta los 6 años de edad y se constituye como una etapa con identidad propia.

2. La etapa se ordena en dos ciclos:

- Primer ciclo: hasta los tres años
- Segundo ciclo: desde los tres hasta los seis años.

3. Los aprendizajes propios de esta etapa se organizarán a través de áreas que se corresponden con ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil, y se abordarán por medio de actividades y situaciones de aprendizaje que garantizarán un tratamiento global e integrador de los aprendizajes, para asegurar que el alumnado se inicie en el proceso de desarrollo y adquisición de las competencias y alcance los objetivos de la etapa, respetando los ritmos de actividad, juego y descanso, y los diferentes ritmos y estilos de aprendizajes de los niños y las niñas.

4. Las áreas correspondientes a esta etapa, para ambos ciclos, son:

Crecimiento en Armonía.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CARRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 25/04/2022 - 12:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0w8ZKV1VbaTmv011NCt1_sJc1LYFu1g3I	
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2022 - 13:22:17	



- Comunicación y Representación de la Realidad.

5. A lo largo de la etapa y especialmente en el segundo ciclo se iniciará, por parte del profesorado especialista en lengua extranjera, una primera aproximación al uso oral de una lengua extranjera fomentando situaciones de aprendizaje comunicativas relacionadas con la rutinas y situaciones habituales del aula o de su entorno más próximo.

Artículo 10. Horario

1. El horario de esta etapa no puede constituirse con un carácter rígido, puesto que responde más a la distribución en secuencias temporales de las actividades que realizan las niñas y los niños a lo largo de la semana, teniendo en cuenta además que todas ellas tienen un carácter educativo.

2. El horario, por tanto, se configurará con un enfoque globalizador que permitan alternar distintos tipos de actividades o situaciones de aprendizaje, y que posibiliten atender a las necesidades, individualidades y diversidad de cada alumno o alumna, de modo que se favorezca su participación activa e inclusiva en todas ellas.

Artículo 11. Autonomía de los centros.

1. La Administración educativa fomentará la autonomía pedagógica y organizativa de los centros, estimulará la actividad investigadora a partir de la práctica docente y favorecerá el trabajo en equipo del profesorado, facilitando los recursos necesarios (espacios, tiempos...).

2. Los centros docentes que impartan la Educación Infantil deberán incluir en su proyecto educativo la propuesta pedagógica de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del presente Decreto, que recogerá el carácter educativo de cada uno de los ciclos que se impartan.

3. La Administración educativa asegurará la coordinación entre los equipos pedagógicos en los centros que imparten ambos ciclos, así como entre la etapa de Educación Infantil y la de Educación Primaria, para facilitar los procesos de transición educativa del alumnado.

4. Los órganos de coordinación didáctica de los centros docentes públicos tendrán autonomía para elegir los materiales curriculares, atendiendo al currículo vigente en la Comunidad y respetando los principios y valores de la Constitución y del Estatuto de Autonomía.

5. Los centros, en el ejercicio de su autonomía, podrán poner en marcha experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización o ampliación del horario escolar en los términos que establezca la Consejería competente en materia de educación, sin que, en ningún caso, se impongan aportaciones económicas a las familias ni exigencias para la Administración educativa.

6. Los padres, las madres o las personas que ejercen la tutoría de los niños y las niñas son los primeros responsables de su salud, bienestar y desarrollo, por lo que los centros en los que se imparta la Educación Infantil cooperarán estrechamente con ellos y propiciarán su participación en la creación de un espacio educativo rico, estimulante y confortable. Dicha participación puede incluir su presencia en el aula, especialmente en los periodos de adaptación, conforme a lo establecido en el plan de acogida del centro educativo.

Artículo 12. Evaluación

1. La evaluación será global, continua y formativa. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación. Las entrevistas con las familias, las madres, los padres o las personas tutoras legales, y el profesorado se podrán considerar, además, fuentes de

información para el proceso de evaluación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por: GREGORIO JOSÉ CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 25/04/2022 - 12:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0w8ZKV1VbaTmv011NCt1_sJc1LYFu1g3I	 
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2022 - 13:22:17	



2. La evaluación en esta etapa estará orientada a identificar las condiciones iniciales individuales y el ritmo y las características de la evolución de cada niño o niña.
3. A estos efectos, se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas. Estos serán el referente de los niveles de desempeño esperados en el alumnado tanto en lo relativo a los aprendizajes propios de cada área, como en lo referido a las competencias específicas de cada una de ellas o en lo que respecta al proceso de desarrollo y adquisición de las competencias.
4. Las matrices de evaluación o rúbricas constituyen un nivel de concreción curricular que integra los elementos anteriores para la evaluación del alumnado y su establecimiento corresponderá a la Consejería competente en materia de educación.
5. La evaluación será responsabilidad de cada tutor o tutora y del equipo educativo que incida en el alumnado, debiendo dejar constancia de las observaciones y valoraciones sobre el desarrollo de los aprendizajes tanto individuales como grupales, de manera que se disponga también de información sobre la evaluación del grupo clase.
6. Con el fin de mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje, todos los profesionales y las profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa, atendiendo a las estrategias metodológicas y los recursos utilizados.
7. Los padres, las madres, los tutores o las tutoras legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas. Las consideraciones derivadas del proceso de evaluación deberán ser comunicadas de manera periódica a las familias, los padres, las madres o las personas tutoras legales. En todo caso, dichas consideraciones tendrán un carácter cualitativo e informarán del momento en que se encuentra el alumnado en su proceso de enseñanza aprendizaje, así como de las recomendaciones para colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

Artículo 13. Atención a las diferencias individuales

1. La atención individualizada constituirá la pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado y demás profesionales de la educación, identificando las barreras en el aprendizaje que puedan tener incidencia en la evolución escolar del alumnado, con el objetivo de asegurar la inclusión educativa del mismo desde edades tempranas.
2. La intervención educativa contemplará como principio la atención a la diversidad del alumnado, compensando los efectos de las desigualdades de origen cultural, social y económico, sobre el aprendizaje y el desarrollo infantil.
3. La Administración educativa establecerá procedimientos que permitan la detección precoz de las dificultades que puedan darse en los procesos de enseñanza y aprendizaje, y la prevención de las mismas, a través de planes y programas que faciliten una atención temprana al alumnado. Asimismo, facilitarán la coordinación de cuantos sectores intervengan en la atención de este alumnado.
4. Los centros educativos adaptarán la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en función de sus características y necesidades personales. Para ello contarán con la colaboración y el asesoramiento del servicio de orientación educativa.
5. La Consejería competente en materia de educación establecerá los procedimientos que permitan identificar aquellas necesidades y características que puedan tener incidencia en la evolución

atención de este alumnado (sanitarios, sociales ...).

6. Para garantizar la continuidad del proceso educativo y una evolución positiva para todo el alumnado y, en especial para el que presente necesidad específica de apoyo educativo, se prestará especial atención al tránsito entre la etapa de Educación Infantil hacia la etapa de Educación Primaria. A tal fin, al finalizar la etapa se emitirá un informe sobre el desarrollo evolutivo y necesidades de cada alumno o alumna.

Artículo 14. Transición y coordinación entre ciclos y con la etapa de Educación Primaria

1. La Administración educativa asegurará la coordinación entre los equipos pedagógicos de los centros que actualmente imparten los distintos ciclos de la etapa, y de estos con los centros de Educación Primaria.

2. Los centros de Educación Infantil y Educación Primaria, y las Escuelas Infantiles adscritas a un centro de Educación Primaria establecerán mecanismos de coordinación entre el profesorado de Educación Infantil y el profesorado del primer ciclo de Educación Primaria, de manera que se garantice a adecuada progresión de todos los elementos curriculares y teniendo siempre presentes los aspectos cognitivos, afectivos y psicomotrices.

3. Para garantizar los procesos de transición educativa del alumnado, se deberá tener en cuenta la necesaria continuidad entre esta etapa y la Educación Primaria a partir de la estrecha coordinación entre los profesionales implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje de ambas etapas.

4. Una vez finalizada la etapa, el tutor o la tutora emitirá un informe sobre el desarrollo y las necesidades de cada alumno o alumna.

5. Cuando el alumnado se traslade de un centro a otro, se establecerán mecanismos para garantizar el intercambio de información entre ambos centros.

Disposición adicional primera. Enseñanzas de religión.

1. Las enseñanzas de religión se incluirán en el segundo ciclo de la Educación Infantil, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. Los padres, las madres, los tutores o las tutoras de los alumnos y las alumnas manifestarán al inicio del curso su voluntad de que reciban o no enseñanzas de religión.

3. Las enseñanzas de religión respetarán los derechos de todo el alumnado y de sus padres, madres, tutores o tutoras legales. En ningún caso puede suponer discriminación alguna el recibir o no dichas enseñanzas.

4. La determinación del currículo de las enseñanzas de religión católica y de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado ha suscrito acuerdos de cooperación en materia educativa será competencia, respectivamente, de la jerarquía eclesiástica y de las correspondientes autoridades religiosas.

Disposición adicional segunda. Enseñanzas del sistema educativo español impartidas en lenguas extranjeras

Este documento ha sido generado por la Administración educativa podrá establecer el uso de metodologías de aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras, sin que ello suponga modificación de los currículos	
GREGORIO JOSE GABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 25/04/2022 - 12:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0w8ZKV1VbaTmv011NCt1_sJc1LYFu1g3I	 
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2022 - 13:22:17	



regulados en el presente decreto. En este caso, se procurará que el alumnado desarrolle de manera equilibrada su competencia en las distintas lenguas a lo largo de la etapa.

2. El hecho de que los centros impartan sus enseñanzas conforme a lo previsto en el apartado anterior en ningún caso podrá suponer modificación de los criterios para la admisión del alumnado establecidos en el artículo 86 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

1. Queda derogado el Decreto 183/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo del 2.º ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias y el Decreto 201/2008, de 30 de septiembre, por el que se establecen los contenidos educativos y los requisitos de los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias.
2. Quedan derogadas las demás normas de igual o inferior rango en cuanto se opongan a lo establecido en este decreto.

Disposición final primera. Aplicación

Corresponde a la persona titular del centro directivo competente en materia de ordenación y currículo de la CEUCD dictar, en el ámbito de sus competencias, cuantas disposiciones sean precisas para la ejecución y aplicación de lo establecido en este decreto, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros centros directivos en materia de escolarización.

Disposición final segunda. Calendario de implantación

El contenido del presente decreto se implantará en el curso escolar 2022-2023.

Disposición final tercera. Entrada en vigor

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Canarias».

Las Palmas de Gran Canaria, a xx, de xxxx, de 2022

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 25/04/2022 - 12:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0w8ZKV1VbaTmv011NCt1_sJc1LYFu1g3I	 
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2022 - 13:22:17	

ANEXO 2

ÁREAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

La Educación Infantil constituye una etapa educativa con identidad propia. Su finalidad es la de contribuir al desarrollo motor, emocional, psíquico, relacional, cognitivo y artístico, así como al de todas las potencialidades y capacidades que los niños y niñas poseen desde el nacimiento, atendiendo a los ritmos individuales, proporcionando un clima y un entorno de seguridad y confianza, en el que el alumnado, sus familias, tutores o tutoras y otros adultos significativos, se sientan acogidos, respetados y con expectativas de acción, participación y aprendizaje. La escuela, por tanto, debe construirse como un espacio acogedor, amable, que favorezca el disfrute de la vida en grupo y ofrezca la posibilidad de compartir vivencias, emociones y aprendizajes.

Desde este Decreto se ofrece una mirada sensible y respetuosa hacia la cultura de la infancia y sus procesos de aprendizaje y desarrollo, desde una perspectiva socioconstructivista, en la que la interacción social sirve como base para construir los aprendizajes. Y es que niños y niñas son ciudadanos de pleno derecho, curiosos, activos, creadores, investigadores, abiertos, protagonistas de sus aprendizajes, deseosos de aprender y de hacerlo con otros, de implicarse en el entorno en el que transcurre su vida cotidiana.

Esta etapa conlleva una gran responsabilidad por parte de todos los agentes que participan en ella, dada su contribución a la construcción de una sociedad igualitaria, inclusiva y de bienestar.

El carácter integral del desarrollo infantil en estas edades tiene que ver con una comprensión amplia de la interrelación que se da entre las diferentes dimensiones: ética, estética, corporal, cognitiva, comunicativa, socio-afectiva y trascendental o espiritual. De esta forma, el aprendizaje se constituye como una actividad social y comunicativa en la que las niñas y los niños construyen y reconstruyen el conocimiento, creando su propio significado del mundo. La escuela debe responder a ello, ofreciendo experiencias significativas, estimulantes y favorecedoras del desarrollo del potencial de cada alumno y alumna.

Debemos contemplar esta etapa como una oportunidad para ampliar el campo de relaciones. Por ello, es necesaria la construcción de vínculos segurizantes que permitan que los niños y las niñas se puedan relacionar de manera activa y con protagonismo con quienes comparten la “vida de escuela”

Este currículo, único para toda la etapa, permite garantizar la cohesión y la coherencia pedagógica entre el primer y el segundo ciclo, ofreciendo la oportunidad de construir procesos de aprendizaje que contribuyan al desarrollo holístico de niños y niñas, potenciando sus capacidades, respetando como principio básico la atención a la diversidad, con el fin de que puedan alcanzar los logros de la etapa cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave y de las competencias específicas. La necesidad de sistematizar y planificar la actividad educativa aconseja la organización del currículo de la etapa en tres áreas correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil: Crecimiento en Armonía, Descubrimiento y Exploración del Entorno y Comunicación y Representación de la Realidad. Estas tres áreas participan en todos los aprendizajes y contribuyen al desarrollo de todas las competencias clave, así como a la consecución de los objetivos de la etapa.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0TXyYFBnQlvaeuZfcAn04BavRiLYPtXY1



El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02



En ambos ciclos de la etapa se atenderá progresivamente a la expresividad motriz, al acompañamiento para la gestión emocional, a las manifestaciones de la comunicación y el lenguaje, a la expresividad artística, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y a las características físicas, sociales y culturales del medio en el que viven. En esta etapa el proceso de desarrollo y de aprendizaje viene marcado por el aumento progresivo de la actividad a través de la experimentación y el juego.

En el primer ciclo se otorga especial relevancia a los procesos de descubrimiento y dominio del propio cuerpo y de individualización, a las interacciones en el entorno físico y social creando relaciones con otros niños, niñas y adultos, a la construcción de los lenguajes expresivos y comunicativos y a los cuidados esenciales en un entorno seguro, afectivo y participativo que le procure una respuesta ajustada a sus necesidades básicas.

En el segundo ciclo continúan los procesos iniciados en el primer ciclo, cobrando mayor protagonismo la adquisición de destrezas que contribuyan a «aprender a ser yo mismo» y «aprender a hacer», iniciándose así el camino hacia el desarrollo de un cierto grado de autonomía, responsabilidad e iniciativa en la realización de tareas.

Desde cada una de las áreas se proponen unas competencias específicas comunes a los dos ciclos de la etapa, de tal forma que se ponen en relación con los aprendizajes concretos e identifican las capacidades que se deben desplegar en situaciones o actividades organizadas en torno a los saberes básicos. Su adquisición tiene un carácter secuencial y progresivo a lo largo de la vida. Para la formulación de estas competencias específicas se han tenido en cuenta las competencias clave de la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente en su vinculación con los retos y desafíos del siglo XXI, lo que conecta con el enfoque competencial del currículo: la meta no es la mera adquisición de saberes, sino el desarrollo integral de niños y niñas, que deben aprender a movilizar lo aprendido para solucionar necesidades reales.

Establecidos para cada área y, de acuerdo con el enfoque competencial adoptado en la formulación de las competencias específicas de área, los criterios de evaluación reflejan los niveles de desempeño esperados en un momento determinado del proceso de aprendizaje, atendiendo a la edad y al proceso evolutivo. Por el propio carácter de la etapa, estos criterios de evaluación no tienen valor acreditativo, pero sirven de guía y orientación para identificar el ritmo y las características del progreso que se va produciendo, proporcionando una valiosa información para desarrollar la labor de prevención, detección e intervención, determinante en edades tempranas.

En cada área se incluyen los saberes básicos que los niños y las niñas deben integrar y movilizar al finalizar cada ciclo, para poder desplegar las actuaciones a las que refieren las competencias específicas en cuanto al grado de adquisición esperado y que se establece en los criterios de evaluación.

Los saberes básicos, integrados en cada área, se organizan en bloques relacionados con las competencias específicas correspondientes.

Para que la progresiva adquisición de las competencias sea efectiva, es imprescindible diseñar situaciones de aprendizaje globalizadas, activas, manipulativas, lúdicas, abiertas, respetuosas con las diferentes formas de hacer y pensar en cada momento de la etapa y en la que los niños y niñas sientan el placer de ser los protagonistas capaces de desplegar su curiosidad y de construir sus

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQlvaeuZfcAn04BavRiLYPtXy1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



aprendizajes. Las situaciones de aprendizaje integran todos los elementos que constituyen el proceso de enseñanza y aprendizaje competencial, al proponer una situación problema, bien contextualizada y de cierta complejidad (en función de la edad y el desarrollo del niño) que, para ser resuelta de manera creativa y eficaz, implique la puesta en funcionamiento, de manera integrada, de toda una serie de recursos y saberes.

Para llevar a la práctica los diversos modelos o estrategias de enseñanza y de aprendizaje, y para que la creatividad, la innovación, la curiosidad y la expresión emocional sean el corazón de los procesos individuales y colectivos, el ambiente de aula debe acoger y dar respuesta a las inquietudes investigadoras infantiles. Este ambiente se estructura en una doble vertiente en continua interrelación: el clima emocional y el espacio físico. El espacio ha de ser un entorno estético y amable, un espacio que acoja la diversidad infantil en el que la sensación de bienestar, seguridad y confianza invite al aprendizaje tranquilo, en calma, con tiempo. Un espacio educativo que exprese, que comunique, que haga visible el pensamiento, con zonas que permitan la comunicación y el movimiento y garanticen la activación de las diversas capacidades de modo combinado. Todos los espacios de la escuela son espacios educativos.

El ambiente creativo, de trabajo lúdico-investigador, así como los materiales cuidados y seleccionados atendiendo a las necesidades del alumnado, facilitan la comunicación, el respeto por las distintas perspectivas y los puntos de vista, potencia la autonomía, la autogestión y, al mismo tiempo, el aprendizaje cooperativo.

La familia supone un contexto privilegiado e insustituible de transmisión de los valores que influyen en los aprendizajes, en la toma de decisiones y en el modo de estar en el mundo de los niños y las niñas. Una vez que estos se incorporan al mundo escolar, esta responsabilidad se vuelve compartida. La escuela generadora de comunidad y convivencia, ha de buscar la forma propia de convertirse en un lugar especial para que cada familia y alumnado, que son indisolubles, encuentre su lugar de pertenencia en cada escuela, sean reconocidos por esta, puedan aportar algo propio a la comunidad y continuar así con su desarrollo personal, ampliando su mundo de relaciones y su bagaje experiencial y de aprendizajes.

La atención a las diferencias individuales se establece como principio fundamental, cuyo objetivo es proporcionar a todo el alumnado una educación de calidad, adecuada a sus características y necesidades. En Educación Infantil, los ritmos y procesos de maduración son elementos fundamentales; por ello, y para reforzar el enfoque inclusivo de la enseñanza, la intervención educativa debe contemplar la diversidad del alumnado adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades e intereses de los niños y niñas, identificando aquellas características que puedan tener incidencia en su evolución escolar con el objetivo de asegurar la plena inclusión e integración de todo el alumnado. Esto debe estar recogido en la Propuesta Pedagógica, instrumento de planificación que forma parte del Proyecto Educativo del centro, coherente con los principios que fundamentan, dan sentido y orientan los diferentes proyectos, planes y actividades del centro educativo.

El rol docente debe orientarse a nutrir esa cultura de infancia que les es propia y acompañar a niños y niñas en el proceso de aprendizaje, en el descubrimiento del mundo que los rodea escuchando sus necesidades e intereses, aceptando la pluralidad. Para ello, es necesario entender la continuidad de los procesos, dar tiempo y espacio para hacer, probar, reconstruir, volver a intentar, cambiar e ir encontrando el camino.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQlvaeuZfcAn04BavRiLYPtXy1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



El rol docente también se construye y sucede en relación con otros profesionales y con las familias, en la reflexión y el análisis compartido de la práctica, en la manera de mirar a la infancia y en la forma de crear, imaginar, investigar y descubrir junto con los niños y las niñas.

Para la práctica evaluativa docente y del alumnado, es fundamental la observación, registro y documentación de los diversos procesos de desarrollo y aprendizaje de cada niño, niña y grupo que evidencie lo vivido, lo esperado, lo inesperado y todo lo aprendido. El uso de herramientas y de recursos consensuados por los equipos educativos, ayudan a sistematizar la recogida de información que los niños y las niñas nos ofrecen y que nos permiten conocer y evaluar mejor los procesos de aprendizaje realizados.

La incorporación a la escuela, en cualquier momento de esta etapa, constituye un hito fundamental. Dada su relevancia, la transición entre el contexto familiar y el contexto educativo debe producirse en un clima de seguridad, confianza y afecto que añada, al natural sentimiento de expectación, los de disfrute y alegría. En el primer ciclo, los procesos de acogida y paulatina adaptación visibilizan toda una historia personal, única, propia e irreplicable, llena de vivencias y sentimientos intensos e incluso, a veces, contradictorios. El centro debe responder a las necesidades de este primer encuentro, acogiendo a las niñas y niños desde el respeto a su individualidad, a su ritmo personal de desarrollo y crecimiento, y al mundo personal y diverso que lo acompaña.

Al completarse el segundo ciclo, se produce la transición hacia la etapa de educación obligatoria. Debe ponerse especial atención en promover la colaboración entre todos los componentes de la comunidad educativa con el fin de garantizar una transición, entre los ciclos y las etapas, fluida, amable y respetuosa con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones y teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades.

Este currículo quiere ofrecer una visión humanista de la educación que favorezca la creación de oportunidades de desarrollo en múltiples escenarios significativos que permitan a los niños y niñas construir sus aprendizajes, en conexión con su realidad y de una manera natural, placentera y reflexiva.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQlvaeuZfcAn04BavRiLYPtXY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



ÁREA 1. CRECIMIENTO EN ARMONÍA

Introducción

El área de Crecimiento en Armonía se centra en las dimensiones personal y social del niño y la niña, entendidas como inseparables y complementarias, que se desarrollan y regulan de manera progresiva, conjunta y armónica, aunque solo adquiere sentido desde la complementariedad con las otras dos, ya que se produce en un entorno físico y natural determinado y precisa de la utilización de distintos lenguajes (verbal, no verbal, artístico, icónico, visual y multimedia) y representaciones de la realidad.

La identidad y la autonomía se construyen en relación a sí mismo y a las demás personas, iguales y adultos, en espacios preparados para ello y disponiendo de un tiempo relacional de calidad en el que se posibilite el descubrimiento y la construcción de la propia personalidad y donde cada niña y niño pueda desplegar ese yo que está aprendiendo a ser. La identidad se construye desde uno mismo y con los demás: aprendo a ser en relación con otros. Por tanto, es un proceso que requiere esfuerzo individual y participación colectiva.

En esta etapa es necesario otorgar importancia al cuerpo infantil y a su expresividad motriz. En este sentido, un adecuado desarrollo iniciado con el movimiento libre, la exploración sensorial y psicomotriz, el dominio progresivo de habilidades motrices como la coordinación, el tono, el equilibrio y la organización progresiva de la lateralidad, favorecerá las condiciones de maduración neurológicas necesarias para el desarrollo de aprendizajes futuros.

La especial forma de ser, estar y hacer en un entorno que es social, el intercambio comunicativo, el juego solitario o con los demás, el descubrimiento y la aceptación de otros puntos de vista, así como la diversidad de agrupamientos, favorecerá, en el niño y en la niña, el aumento del bagaje relacional y el desarrollo de las capacidades de interrelación y cooperación.

El juego libre o espontáneo, no dirigido, con su propio cuerpo, con el de los demás, con los objetos y con las características del contexto inmediato es la actividad predilecta de los niños y niñas y la que les posibilita la necesaria maduración motriz, emocional, psíquica, relacional y cognitiva para aprender, para interactuar con el entorno y para relacionarse con los demás.

Desde el profundo respeto a los ritmos y estilos de maduración individuales, los procesos de enseñanza y aprendizaje deben adaptarse a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de cada niño o niña. Se atiende, por tanto, al desarrollo físico-motor, a la adquisición paulatina del autocontrol y al proceso gradual de construcción de la identidad personal, fruto de las interacciones individuales, con el entorno y con los demás. En este proceso, se irá avanzando hacia una progresiva autonomía, en la medida en que cada individuo va aprendiendo a integrar y a utilizar los recursos y estrategias que le facilitan un despliegue personal ajustado y adaptado. En las primeras etapas del desarrollo, el propio cuerpo es fuente de aprendizaje, relación y expresión, así como base de la actividad autónoma.

El entorno escolar debe proporcionar el contexto adecuado y el acompañamiento necesario, bajo una mirada atenta, paciente y respetuosa, para que los bebés puedan descubrir el placer que les proporciona la actividad por iniciativa propia, que es su principal necesidad en relación con su entorno, todo ello en un ambiente estimulante de seguridad, calma y tranquilidad. De ese modo, irán reconociendo su cuerpo tanto global como parcialmente, sus posibilidades perceptivas y de acción,

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQlvaeuZfcAn04BavRiLYPtXy1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



expresión y movimiento, así como sus limitaciones, y serán capaces de identificar las sensaciones que experimentan, disfrutar con ellas y servirse de las posibilidades expresivas del cuerpo para manifestarlas.

A lo largo de la etapa, se irá evolucionando desde una actividad refleja e involuntaria hacia una actividad motora cada vez más intencional, que se va desarrollando en paralelo al control progresivo de su cuerpo. La adquisición de destrezas cada vez más complejas será el resultado de responder a la necesidad de utilizar instrumentos y herramientas en las actividades cotidianas y en los juegos motores, sensoriales, simbólicos y con reglas.

La intervención educativa debe guiar y fomentar el logro de una autoimagen ajustada y positiva en todos los aspectos. Es la etapa en la que se produce el descubrimiento de la sexualidad y se inicia la construcción de género, por lo que supone un momento clave para acompañar a cada niño y niña en su propio desarrollo personal, respetando la diversidad afectivo-sexual y ayudándole a identificar y eliminar todo tipo de discriminación. En este sentido, es importante recordar que la interacción con la persona adulta orienta y modela en gran medida al niño y la niña, ya que tienden a imitar y reproducir sus estrategias relacionales; por ello es imprescindible identificar y erradicar los posibles mecanismos de discriminación oculta que puedan persistir en el entorno escolar.

El desarrollo de la afectividad es especialmente relevante en esta etapa, ya que es la base de los aprendizajes y conforma la personalidad infantil. Por ello, se debe incidir desde primer momento con el reconocimiento, la expresión y el control progresivo de emociones y sentimientos. La expresión instintiva de las primeras emociones, asociada sobre todo a la satisfacción de las necesidades básicas, irá evolucionando hacia formas progresivamente complejas y sofisticadas, conscientes de las normas y valores sociales. La interacción con el entorno proporciona una información que contribuye, en gran medida, a la construcción de la propia imagen ligada, a su vez, al desarrollo de sentimientos de seguridad, autoconfianza y autoestima.

Las necesidades deben atenderse en un clima acogedor y tranquilo, que proporcione los tiempos necesarios para que cada momento se viva como algo placentero; en este sentido, los cuidados deben responder a estándares de calidad y contribuir a la toma de conciencia de sí mismo y de sus posibilidades. Solo a partir de la sensación de bienestar, el resto de principios alcanza un valor significativo y global. En este marco, la vida escolar se organiza en torno a rutinas estables, planificadas a partir de los ritmos biológicos y vinculadas a la adquisición progresiva de hábitos saludables de alimentación, higiene y descanso. De forma paulatina, se incrementará su iniciativa para incorporar en sus prácticas cotidianas los hábitos que contribuyen al cuidado del propio cuerpo y de los espacios en los que transcurre su vida cotidiana. En paralelo al desarrollo de su autonomía personal, se inicia el despertar de la conciencia respecto a la relación de interdependencia y ecodependencia existente entre las personas y el entorno, adquiriéndose así, de manera progresiva, hábitos sostenibles y ecosocialmente responsables.

El establecimiento de vínculos afectivos de calidad con las personas significativas que le rodean potenciará la interacción y la curiosidad infantil por conocer y comprender la realidad. Para que la escolarización se convierta en una primera experiencia vital emocionante y satisfactoria, debe producirse en un entorno rico, seguro y estimulante. Los padres, madres o personas que ejercen la tutoría de los niños y las niñas son los primeros responsables de su salud, bienestar y desarrollo; por ello, se hace imprescindible facilitar su participación en la creación de un apego seguro en el entorno educativo. Dicha participación incluye su presencia en el aula, en diversos momentos del curso escolar, especialmente en los períodos de acogida.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQlvaeuZfcan04BavRiLYPtXY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



Con la incorporación al entorno escolar, irán descubriendo su pertenencia al medio social: se amplían de manera significativa las relaciones interpersonales, se generan nuevos vínculos y se desarrollan actitudes como la confianza, la empatía y el apego seguro, que constituyen una base sólida para su socialización. El aula se convierte en una comunidad de convivencia en la que se desarrollan habilidades socioemocionales y donde cada persona puede expresar sus necesidades respetando las de los demás, aprendiendo a gestionar y resolver los conflictos de manera dialogada, evitando cualquier tipo de violencia y discriminación. La diversidad étnica y cultural posibilita el acceso de niños y niñas a los diversos usos y costumbres sociales desde una perspectiva abierta e integradora que les permite conocer las diversas manifestaciones culturales presentes en la sociedad y generar así actitudes de aceptación, respeto y aprecio, especialmente hacia la identidad canaria y otros hechos diferenciales del archipiélago.

Las competencias específicas del área identifican las actuaciones que se espera que niños y niñas sean capaces de desplegar en relación con su propio desarrollo personal y social a lo largo de la etapa, como consecuencia de la intervención educativa. Las tres primeras competencias específicas se refieren a aspectos relacionados con su propio desarrollo personal: el progresivo control de sí mismos a medida que van construyendo su propia identidad, el establecimiento de relaciones afectivas con los demás y el uso de los recursos personales para desenvolverse en el medio de una forma cada vez más ajustada e independiente, valorando y confiando en sus posibilidades y cualidades y respetando las de los demás. La última competencia específica atiende a la necesaria correlación entre la construcción de la propia identidad y las interacciones en el entorno sociocultural, donde aquella se produce, resaltando la importancia de propiciar y favorecer interacciones sanas, sostenibles, eficaces, igualitarias y respetuosas.

Los saberes básicos del área se presentan en cuatro grandes bloques: los dos primeros se centran en el desarrollo de la propia identidad, en sus dimensiones física y afectiva; el tercero, en el autocuidado y el cuidado del entorno; y el cuarto atiende a la interacción con el medio cívico y social.

El área de Crecimiento en Armonía pretende contribuir a que los niños y niñas se expresen a través del cuerpo, del juego y del movimiento libre. Los adultos que acompañan los procesos de aprendizaje y desarrollo en la infancia, tienen la oportunidad de diseñar experiencias que acompañen la acción desde el respeto a la individualidad.

Contribución a los objetivos de etapa

El área Crecimiento en Armonía, en su dimensión personal, favorece la construcción de la propia identidad y la de las demás personas a través de experiencias en el entorno cercano contribuyendo, específicamente, a que los niños y las niñas conozcan sus cuerpos y el de los otros, sus posibilidades motrices y cognitivas de acción y las diferencias que les identifican y que adquieran, progresivamente, autonomía para resolver sus actividades habituales.

En su dimensión social, el área contribuye a que niños y niñas desarrollen sus capacidades afectivas y emocionales aprendiendo a relacionarse con sus iguales y con los adultos, en el entorno sociocultural más cercano, de manera específica el medio canario, respetando las pautas elementales de convivencia y aprendiendo a resolver con empatía los conflictos que se les presenten; aplicando y desarrollando las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres, adoptando modelos, normas y hábitos que promuevan una vida saludable y ecosocialmente

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQlvaeuZfcan04BavRiLYPtXy1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



responsable. Para ello el juego, espontáneo o sugerido, se revela como una actividad privilegiada que combina las experiencias emocionales, cognitivas y sociales.

Contribución a las competencias clave

La etapa de la Educación Infantil constituye el punto de partida del aprendizaje a lo largo de toda la vida, suponiendo el inicio del proceso de desarrollo y adquisición de las competencias clave. Es por ello por lo que el enfoque competencial determina los diferentes elementos curriculares así como los propios principios pedagógicos de la etapa.

El área de Crecimiento en Armonía contempla aprendizajes que permitirán el inicio del desarrollo y adquisición de las competencias clave. De esta forma, la adquisición de destrezas para realizar las actividades habituales de la vida cotidiana con un cierto grado de autonomía e iniciativa, el desarrollo inicial de hábitos y actitudes de organización, planificación e iniciativa, la satisfacción por la realización de tareas y la conciencia de la propia capacidad, así como la progresiva adquisición de la confianza y aceptación de las posibilidades y limitaciones propias y la puesta en marcha, de forma cada vez más eficaz, de los recursos personales y estrategias que ayudan a desenvolverse en el entorno social con progresiva autonomía y a resolver los conflictos a través del diálogo en un contexto integrador y de apoyo, sientan las bases del desarrollo de la Competencia personal, social y de aprender a aprender. De la misma manera, los saberes relacionados con la adquisición de destrezas y actitudes vinculadas al respeto por las diferencias individuales, la aceptación de algunas normas necesarias para el desarrollo de determinados juegos, el inicio en el reconocimiento, la expresión y el control progresivo de sus propias emociones y sentimientos, así como el avance en la identificación de las emociones y sentimientos de los demás, así como en el desarrollo de actitudes de comprensión y empatía, contribuyen al desarrollo de la competencia ciudadana. El descubrimiento del entorno escolar, diferente al familiar, en el que se experimenta la satisfacción de aprender en sociedad, mientras se comparte la experiencia propia con otras personas y se coopera con ellas de forma constructiva, así como la participación en sencillos juegos relacionados con el acervo cultural canario y el interés por conocer otros propios de nuestras tradiciones o de otras culturas es una primera aproximación a la adquisición de la competencia en conciencia y expresión culturales.

Además, el uso de los distintos tipos de lenguaje en la manifestación y expresión de emociones, vivencias e intereses, la actitud favorable hacia la expresión de sentimientos y afectos, la escucha de otros puntos de vista y el uso progresivo del lenguaje verbal como medio de expresión para planificar las acciones de la vida cotidiana son elementos que contribuyen a la adquisición de la competencia en comunicación lingüística.

Bloques competenciales

La estructura curricular facilita la integración de las competencias clave y de los saberes propios del área, a través de la aparición de un nuevo elemento curricular: las competencias específicas, que presentan un carácter finalista.

Este nuevo elemento curricular se convierte, por ello, en el eje de la propuesta curricular, de manera que el currículo del área se organiza en torno a bloques competenciales que integran la enunciación de las competencias específicas, su vinculación con el marco competencial, los criterios de evaluación y la explicación del bloque competencial, que orienta sobre el proceso de enseñanza y el de aprendizaje.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQlvaeuZfcAn04BavRiLYPtXY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



Los criterios de evaluación del área, que aparecen integrados en los bloques competenciales, constituyen los referentes que indican el nivel de desempeño a alcanzar por el alumnado en lo que se refiere a los aprendizajes contemplados en la competencia específica con la que se vinculan y a los saberes básicos en cada uno de los ciclos de la etapa. Aparecen integrados en cada uno de los bloques competenciales, estableciéndose, además, su contribución a las competencias.

Competencias específicas y criterios de evaluación

Competencia específica nº.1 Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.

El conocimiento, valoración y control que los niños y las niñas van adquiriendo de sí mismos y del uso de los recursos de su propio cuerpo, junto a la utilización de los sentidos para desenvolverse en el medio de forma cada vez más ajustada e independiente, son aspectos fundamentales que van conformando su autonomía y su autodeterminación. Reconocerse como persona diferenciada de las demás, elaborar la noción del «yo» y formarse una autoimagen positiva son procesos relevantes que requieren la toma de conciencia sobre las posibilidades de uno mismo a partir de la identificación de las cualidades personales y de las diferencias con respecto a las otras personas, siempre desde la aceptación y el respeto. Dichos procesos se producen a partir de las interacciones espontáneas con el medio, de las sensaciones que experimentan y de la exploración de sí mismos, de los objetos y del entorno. A través del juego viven experiencias que contribuyen a su desarrollo armónico e integral, y demuestran un control creciente de su cuerpo, así como mayor autonomía e independencia con respecto a las personas adultas. Experimentar las posibilidades motrices y sensitivas del propio cuerpo servirá para avanzar en el control dinámico en desplazamientos y movimientos, superar retos y elaborar un esquema corporal cada vez más ajustado. También servirá para desarrollar destrezas necesarias en la exploración, manipulación y uso de utensilios comunes.

Esta competencia específica se conecta con las siguientes competencias: CCL, CPSAA, CE

Competencia específica nº.2 Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.

Conocer e iniciarse en el manejo de sus emociones constituye una herramienta fundamental para poder hacer frente, gradualmente, con seguridad y autonomía, a situaciones cambiantes e inciertas presentes en su vida cotidiana. En la satisfacción de sus propias necesidades y en las situaciones de juego es donde las emociones están más vinculadas al desarrollo del yo y al conocimiento de las normas y valores sociales, ya que, a través de las interacciones con las otras personas, se avanza en la identificación, comprensión y regulación de las emociones propias y en la apropiación de información muy valiosa sobre uno mismo. Todo ello irá contribuyendo de manera decisiva a la interiorización de sentimientos de seguridad y confianza personales, dos aspectos fundamentales para la construcción de la autoestima y la formación de una autoimagen positiva y ajustada, alejada de los estereotipos sexistas. También se desarrolla la confianza en los demás, lo que incide en la mejora de las relaciones sociales, de la automotivación con respecto a las actividades y juegos, y de la comprensión y expresión de lo que siente, piensa, prefiere y le interesa.

Establecer relaciones armoniosas y de calidad supone potenciar que cada niño y cada niña puedan identificar y superar sus límites, reforzar sus fortalezas, regular sus necesidades personales, valorar el trabajo bien hecho, aprender de los errores de forma constructiva aceptando positivamente las

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQlvaeuZfcAn04BavRiLYPtXY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



correcciones, tomar iniciativas propias sobre su persona y sobre el entorno, y establecer metas realistas y ambiciosas con creatividad y responsabilidad, sintiéndose reconocidos dentro del grupo.

Esta competencia específica se conecta con las siguientes competencias: CCL, CPSAA, CCEC

Competencia específica nº.3 Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.

La adquisición de hábitos saludables y sostenibles, así como su progresiva integración en la vida cotidiana, contribuye al cuidado del propio cuerpo y al logro de una creciente autonomía. En este proceso resulta imprescindible que conozcan y reflexionen sobre las normas que contribuyen a crear tendencias de actuación respetuosas con ellos mismos, con los demás y con el medio, desde una perspectiva interdependiente y ecorresponsable. Se espera también que se produzca un inicio en la reflexión sobre el consumo responsable de bienes y recursos, así como que se promueva la actividad física como conducta saludable.

Todo ello se transfiere al aula a través de la realización de rutinas entendidas como prácticas secuenciadas que se repiten de manera estable e intencional para favorecer la regulación de los ritmos biológicos y el ajuste a los tiempos personales. Por ello, es preciso encontrar momentos de atención personal, a través de un trato individualizado a cada niño o niña, especialmente en lo referido a la satisfacción de sus necesidades, a partir de su ritmo biológico y procurando su bienestar y confortabilidad. Todo ello contribuye al desarrollo de una percepción más ajustada de sí mismo y al sentimiento de logro derivado de la percepción de la progresiva competencia adquirida en las actividades relacionadas con la alimentación, la higiene, el vestido o el descanso.

Por último, se deben estimular iniciativas relativas a la importancia de prevenir los riesgos y evitar los accidentes.

Esta competencia específica se conecta con las siguientes competencias: CCL, CPSAA, CC

Competencia específica nº.4 Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.

La construcción de la identidad es una de las resultantes del conjunto de interacciones con el entorno social próximo. En este proceso de reformulación de sus recursos cognitivos y afectivos necesario para establecer nuevas relaciones con los demás y con el mundo, es preciso proporcionarles sentimientos de seguridad y confianza mediante la creación de vínculos de apego sanos y estables que hagan que se sientan respetados, queridos y valorados, y adopten de manera natural los modelos sociales adecuados en un entorno de cooperación, respeto y empatía.

En las primeras etapas, el niño o la niña comienza a percibirse como diferente a los demás; es capaz de percibir las expresiones emocionales de las otras personas, pero aún no puede adoptar su punto de vista. Mediante las distintas interacciones y la mediación de las personas adultas, irá asimilando de manera natural y progresiva modelos adecuados de relación social, basados en el respeto, la empatía, la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, la aceptación de la discapacidad y el respeto a los derechos humanos.

El reconocimiento y aprecio hacia la pluralidad sociocultural del aula se debe fomentar mediante actividades y juegos que pongan en valor las distintas costumbres y tradiciones y favorezcan la

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQlvaeuZfcan04BavRiLYPtXY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



comunicación asertiva de las necesidades propias y la escucha activa de las de los otros en procesos coeducativos y cooperativos. En la misma línea, la interacción con otros niños y niñas con necesidades sensoriales, físicas o cognitivas favorecerá el desarrollo de una perspectiva que les permita entender que la inclusión es enriquecedora. De esta manera, el alumnado va integrando herramientas para ofrecer y pedir ayuda y resolver conflictos de manera dialogada, con el fin de alcanzar una meta común. Todo ello refuerza el sentido de pertenencia a un grupo, contribuye a aprender a vivir en armonía con las otras personas y favorece el trabajo en equipo.

Esta competencia específica se conecta con las siguientes competencias: CCL, CC, CCEC

Explicación del bloque competencial

Las explicaciones de los bloques competenciales adquieren una importancia fundamental en el nuevo modelo curricular ya que orientan sobre el proceso de desarrollo y adquisición tanto de las competencias específicas como de las competencias clave, detallando y concretando todos los elementos que enriquecen una situación de aprendizaje competencial, y ofreciendo al profesorado orientaciones concretas sobre aspectos metodológicos, posibles recursos o contextos de aprendizaje o productos a través de los cuales evidenciar el aprendizaje del alumnado, siempre con una perspectiva abierta, flexible e inclusiva. Es por ello que se constituyen como los referentes más adecuados para la planificación de la concreción curricular y de la programación didáctica.

Saberes básicos propios del área

Los saberes básicos del área aparecen integrados tanto en los criterios de evaluación como en las explicaciones de los bloques competenciales. No obstante, quedan establecidos y organizados en bloques a continuación de los bloques competenciales del área.

Situaciones de aprendizaje, orientaciones metodológicas, estrategias y recursos didácticos

Las competencias específicas explicitan desempeños que el alumnado debe poder llevar a cabo en situaciones de aprendizaje para cuyo abordaje se requieran los saberes básicos de cada área.

Por tanto, la implementación del nuevo currículo del área implica la definición, por parte del profesorado, de situaciones de aprendizaje globalizadas y contextualizadas, que posibiliten un mayor alcance de los saberes propios del área dentro de un marco de atención inclusiva a las diferencias individuales, a las singularidades y necesidades propias de cada alumno o alumna.

Dichas situaciones de aprendizaje, además, deberán favorecer un tratamiento global de las tres áreas en las que se organiza el currículo de la etapa de la Educación Infantil.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQlvaeuZfcAn04BavRiLYPtXY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



Ciclo: Primer ciclo EDUCACIÓN INFANTIL

BLOQUES COMPETENCIALES

Competencia específica 1: Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.	Vinculación con las Competencias clave CCL, CPSAA, CE
Criterios de evaluación: <p>1.1 Iniciarse en el descubrimiento de su cuerpo y en el reconocimiento de la propia imagen, y avanzar, de manera paulatina, en el control del movimiento y la postura del cuerpo, disfrutando de las interacciones lúdicas, tanto espontáneas como sugeridas y explorando sus posibilidades motoras, sensoriales y perceptivas, con la finalidad de vivir con placer la actividad sensomotriz y de adquirir mayor autonomía en sus desplazamientos.</p> <p>1.2 Iniciarse en la identificación de características personales básicas y de las diferencias respecto a otras personas del entorno cercano, a partir de las interacciones espontáneas con el medio y con otras personas, con la finalidad de reconocerse como persona diferenciada de las demás, elaborar la noción del “yo” y formarse una autoimagen positiva.</p> <p>1.3 Explorar el mundo que le rodea y sus propias posibilidades perceptivas a través de la participación en experiencias activas y de movimiento libre en el entorno, iniciándose en la integración sensorial del mundo para adquirir, paulatinamente, seguridad en sus posibilidades y desplazamientos.</p> <p>1.4 Explorar y manipular materiales y utensilios comunes, en situaciones lúdicas, naturales y constructivas, con la finalidad de actuar de una manera cada vez más autónoma en actividades cotidianas y progresar en la coordinación visomotriz.</p> <p>1.5 Avanzar, de manera paulatina, en el control del movimiento y la postura del cuerpo, con la finalidad de adquirir mayor autonomía en sus desplazamientos.</p>	
Explicación del bloque competencial:	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQlvaeuZfcan04BavRiLYPtxY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



A través de este bloque competencial se verificará que el alumnado es capaz de explorar las posibilidades motoras, sensoriales y perceptivas de su cuerpo, así como avanzar en el control del movimiento y la postura, a partir de la exploración del mundo que le rodea, de manera que progrese en la coordinación visomotriz y en el desarrollo de su autonomía.

Se contribuye así a los primeros pasos en la adquisición de esta competencia específica, ya que se constatará que cada niño y niña es capaz de reconocer su propia imagen, identificar la de otras personas y respetar las diferencias a través de la exploración y experiencias activas en el entorno, adaptando de manera progresiva el control del movimiento y participando, con disfrute, en juegos exploratorios, sensoriales y motores.

Todo ello con la finalidad de que el alumnado se inicie en el conocimiento, valoración y control de su cuerpo, utilizando los recursos que este le ofrece, para desenvolverse en el medio de forma cada vez más autónoma, conformando progresivamente su autoimagen.

Competencia específica 2: Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.	Vinculación con las Competencias clave CCL, CPSAA, CCEC
---	---

Criterios de evaluación:

2.1 Identificar y adecuar necesidades, emociones básicas y sentimientos, de manera progresiva y con la mediación de una persona adulta, en actividades lúdicas y de intercambio comunicativo, con el fin de avanzar en el desarrollo de la conciencia emocional y de ajustar, paulatinamente, sus estados emocionales a las distintas situaciones de la vida cotidiana.

2.2 Disfrutar relacionándose con otras personas de manera libre, segura, respetuosa y alejada de estereotipos, con la finalidad de aceptar y mostrar afecto.

2.3 Afrontar pequeñas adversidades, manifestando actitudes de superación, solicitando y prestando ayuda, con la finalidad de avanzar en el despliegue de algunas estrategias básicas de seguridad afectiva y bienestar.

Explicación del bloque competencial:

A través de este bloque competencial se comprobará que el alumnado es capaz de expresar sus necesidades, emociones y sentimientos, desarrollando

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQ1vaeuZfcan04BavRiLYPtXy1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



de forma progresiva su conciencia emocional, disfrutando en la relación con otras personas, mostrando afecto de manera libre, segura y respetuosa y afrontando las pequeñas adversidades solicitando y prestando ayuda, todo ello con la finalidad de que el alumnado se inicie en el reconocimiento y la gestión de sus propias emociones, como herramienta fundamental para hacer frente gradualmente, con seguridad y autonomía, a situaciones cambiantes e inciertas presentes en su vida cotidiana.

Se contribuye así a la adquisición de la competencia específica, ya que el alumnado será capaz de identificar y adecuar, a través de procesos mediados por la persona adulta de referencia, diversos estados emocionales, controlando de manera progresiva sus emociones y aplicando algunas estrategias básicas que les permitan el logro de seguridad afectiva.

Competencia específica 3: Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.

Vinculación con las Competencias clave
CCL, CPSAA, CC

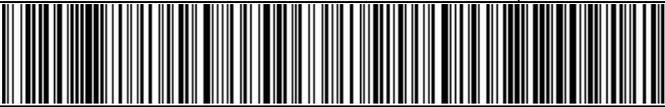
Criterios de evaluación:

3.1 Progresar en el conocimiento y la práctica de hábitos saludables e incorporar, de manera progresiva, hábitos ecosocialmente responsables, en actividades cotidianas de alimentación, descanso e higiene, con el fin de avanzar en el autocuidado y el cuidado del entorno, manifestando satisfacción al hacerlo.

3.2 Reconocer la sucesión temporal de actividades, que estructuran la dinámica cotidiana, asociándola a procedimientos concretos y adaptar, de manera paulatina, sus ritmos biológicos a las rutinas del grupo, con la finalidad de desarrollar actitudes de seguridad y disfrute en su participación en las actividades de la escuela.

3.3 Mostrar interés por su higiene y reconocer la necesidad de lavarse y cambiarse en los momentos de cuidado y atención a las necesidades básicas, con la finalidad de progresar en autonomía en las actividades de cuidado personal.

3.4 Disfrutar de la actividad física, en las diversas actividades que implican movimiento, con el fin de interiorizar hábitos de cuidado de la salud y de bienestar personal.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQ1vaeuZfcAn04BavRiLYPtXY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



Explicación del bloque competencial:

A través de este bloque competencial se comprobará que los niños y las niñas son capaces de progresar en la práctica de hábitos saludables vinculados a la vida cotidiana, mostrando satisfacción en las actividades de cuidado personal y del entorno. Asimismo, se comprobará que son capaces de interiorizar las rutinas cotidianas, reconociendo la sucesión temporal de actividades.

Se contribuye así a la adquisición de la competencia específica, ya que se constatará que el alumnado muestra interés por su higiene y progresa en su autonomía en actividades de cuidado personal. Asimismo, se valorará el disfrute de la actividad física y otras propuestas saludables, a través de la participación y colaboración en acciones de salud y bienestar. Todo ello con la finalidad de que el alumnado se inicie en la adquisición de hábitos saludables y sostenibles, así como en el cuidado y respeto del propio cuerpo, de los demás y del entorno.

Competencia específica 4: Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.

Vinculación con las Competencias clave
CCL, CC, CCEC

Criterios de evaluación:

4.1 Establecer vínculos y relaciones de apego saludables, con iguales y personas adultas, con el fin de realizar, de manera progresiva, una transición armónica del grupo familiar a la escuela y desarrollar los primeros vínculos afectivos escolares.

4.2 Reproducir conductas y situaciones previamente observadas en su entorno próximo, a través de juegos de imitación, con el fin de desarrollar, de manera paulatina, sentimientos de pertenencia y actitudes de respeto y empatía hacia las demás personas de referencia escolar.

4.3 Identificar normas para la convivencia y experimentar, con la mediación de la persona adulta, los beneficios de llegar a acuerdos con sus iguales, con la finalidad de iniciarse en la resolución pacífica de conflictos.

4.4 Desarrollar progresivamente actitudes de espera y de participación activa, en juegos individuales o con iguales, con el fin de iniciarse en la asunción de algunas responsabilidades.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQ1vaeuZfcan04BavRiLYPtXY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



4.5 Disfrutar, de manera activa, de las actividades relacionadas con costumbres y tradiciones presentes en el entorno próximo, demostrando interés por el patrimonio social y cultural canario, con el fin de iniciarse en el respeto hacia la diversidad cultural.

Explicación del bloque competencial:

A través de este bloque competencial se comprobará que los niños y las niñas son capaces de establecer vínculos y relaciones de apego saludables y reproducir conductas de empatía y respeto a través del juego de imitación. Además se comprobará que el alumnado identifica las normas de convivencia y disfruta de las actividades relacionadas con costumbres y tradiciones de la propia cultura, así como de la diversidad presente en su entorno cercano.

De esta manera, se contribuye a la adquisición de la competencia específica al comprobarse que el alumnado es capaz de construir vínculos afectivos, desarrollando sentimientos de pertenencia al ámbito escolar, regulando sus conductas a través del juego de imitación e iniciándose en la gestión de conflictos con la mediación del adulto. Asimismo, se valorará la participación activa y el disfrute en celebraciones, costumbres y tradiciones étnico-culturales y las referidas al patrimonio natural, social y cultural canario. Todo ello con la finalidad de que el alumnado se inicie en la construcción de la identidad, como resultado del conjunto de interacciones con el entorno social próximo, y en el desarrollo del sentido de pertenencia a un grupo, aprendiendo a vivir en armonía con otras personas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQlvaeuZfcan04BavRiLYPtxY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	

SABERES BÁSICOS

I. EL CUERPO Y EL CONTROL PROGRESIVO DEL MISMO.

1. Descubrimiento de su cuerpo y reconocimiento de la propia imagen y la de las personas de su entorno.
2. Evolución del juego como actividad propia para el bienestar y el disfrute. Juego exploratorio, sensorial y motor.
3. Descubrimiento de su cuerpo y reconocimiento de la propia imagen y la de las personas de su entorno.
 - 3.1 Identificación y respeto de las diferencias.
 - 3.2 Relación y contacto con las otras personas y con los objetos.
4. Exploración y participación en experiencias activas en el entorno. El movimiento libre como fuente de aprendizaje y desarrollo inicial.
 - 4.1 Exploración sensoriomotriz de sí mismo y del entorno.
 - 4.2 Integración sensorial del mundo a través de las posibilidades perceptivas.
5. Experimentación manipulativa y dominio progresivo de la coordinación visomotriz en el contacto con objetos y materiales.

II. DESARROLLO Y EQUILIBRIO AFECTIVOS.

1. Identificación y adecuación de estados emocionales a las diferentes situaciones asociadas a la satisfacción de necesidades básicas y cuidados.
2. Aceptación y control progresivo de las emociones y de sus manifestaciones. Disfrute de las relaciones con las demás personas.
3. Aproximación a algunas estrategias para lograr seguridad afectiva: búsqueda de ayuda y demanda de contacto afectivo.

III. HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE PARA EL AUTOCUIDADO Y EL CUIDADO DEL ENTORNO.

1. Participación activa en los momentos de los cuidados y atención a las necesidades básicas que se le ofrecen.
2. Manifestación de interés por ofrecer un aspecto saludable y aseado.
3. Participación e interés por el cuidado del entorno.
4. Iniciación a la participación activa en el desarrollo de hábitos sostenibles y ecosocialmente responsables relacionados con la alimentación, la higiene, el aseo personal, el descanso o la limpieza del espacio.
5. Adaptación progresiva de los ritmos biológicos propios a las rutinas del grupo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia_mediante_el_numero_de_documento_electrónico_siguiente:

0TXyYFBnQlvaeuZfcAn04BavRiLYPtXy1



El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02



6. Iniciarse en la interiorización de rutinas relacionadas con la autonomía: anticipación de acciones, normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene, los desplazamientos, etc.

7. Participación activa en el desarrollo de actividades que favorecen la salud y generan bienestar.

IV. INTERACCIÓN SOCIOEMOCIONAL EN EL ENTORNO. LA VIDA JUNTO A LOS DEMÁS

1. Transición del grupo familiar al grupo social en la escuela.

1.1 Construcción de los primeros vínculos afectivos escolares.

1.2 El aula y el centro como grupos sociales de pertenencia. Construcción de sentimientos de pertenencia y vinculación afectiva con las personas de referencia escolar.

2. Acercamiento a la diversidad y sus implicaciones en la vida cotidiana.

2.1 Establecimiento de relaciones afectuosas y respetuosas.

2.2 Reproducción de conductas a través del juego de imitación para el desarrollo de actitudes de respeto y empatía.

3. Iniciación en el uso de estrategias elementales, con mediación del adulto, para la gestión de conflictos.

4. Adquisición paulatina de hábitos y regulación del comportamiento en función de las necesidades de los demás: escucha, paciencia y ayuda.

5. Apropiación de pequeñas responsabilidades en actividades y juegos.

6. Participación activa y disfrute en celebraciones, costumbres y tradiciones étnicos-culturales presentes en el entorno.

7. Acercamiento y disfrute del patrimonio natural, social y cultural canario.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQlvaeuZfcAn04BavRiLYPtXY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



Ciclo: Segundo ciclo EDUCACIÓN INFANTIL

BLOQUES COMPETENCIALES

Competencia específica 1: Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.	Vinculación con las Competencias clave CCL, CPSAA, CE
Criterios de evaluación:	
<p>1.1. Reconocer las características y partes de su cuerpo, de manera global y segmentada, percibiendo sus cambios, así como sus posibilidades de acción, y avanzar en el control dinámico de sus desplazamientos y movimientos, adquiriendo, de forma progresiva, mayor precisión, coordinación, dominio del tono y de la postura, seguridad, equilibrio e intencionalidad, con la finalidad de progresar en el conocimiento de su cuerpo y de adquirir mayor autonomía, seguridad y confianza.</p> <p>1.2 Participar en diferentes tipos de juego (exploratorio, relacional, constructivo, simbólico, con reglas y motor), demostrando control de su cuerpo y mayor autonomía e independencia respecto a las personas adultas, en situaciones tanto dirigidas como espontáneas, con la finalidad de lograr un desarrollo integral y armónico.</p> <p>1.3 Progresar en la construcción de una autoimagen positiva y ajustada, a partir del reconocimiento de las cualidades personales y la identificación de las diferencias respecto a otras personas de su entorno escolar, familiar y social, demostrando sensibilidad hacia la diversidad funcional para avanzar en la construcción de una autoimagen positiva y en el respeto a las diferencias.</p> <p>1.4 Progresar en la integración sensorial del mundo a través de la aplicación de distintas estrategias que le permitan reconocer los sentidos y sus funciones, manifestando sentimientos de seguridad personal y confiando en sus propias posibilidades, con la finalidad de actuar de una manera cada vez más autónoma en su entorno social.</p> <p>1.5 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas, en la realización de tareas y actividades cotidianas, haciendo uso de distintas estrategias con la</p>	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQlvaeuZfcan04BavRiLYPtXY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



finalidad de alcanzar un adecuado desarrollo de la coordinación visomotriz.

Explicación del bloque competencial:

A través de este bloque competencial se comprobará que el alumnado es capaz de reconocer las características de su cuerpo de manera global y segmentada, adquiriendo mayor precisión y seguridad y control dinámico en sus desplazamientos y movimientos. Asimismo se constatará que los niños y las niñas progresan en la integración sensorial del mundo a través de la aplicación de distintas estrategias que le permitan reconocer los sentidos y sus funciones, progresando en la construcción de una autoimagen positiva y ajustada, a partir del reconocimiento de las cualidades personales y la identificación de las diferencias respecto a otras personas de su entorno escolar, familiar y social. Se contribuye así a la adquisición de la competencia específica, ya que se comprobará que el alumnado es capaz de mostrar un control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos, avanzando así en la construcción de su esquema corporal. Asimismo, se verificará que el alumnado muestra autonomía en la realización de tareas y confianza en las propias posibilidades y que es capaz de participar y disfrutar en diferentes tipos de juegos y de mostrar sensibilidad hacia las implicaciones, en la vida cotidiana, de la diversidad sensorial o física.

Todo ello con la finalidad de que el alumnado profundice en el conocimiento, valoración y control de su cuerpo, utilizando los recursos que este le ofrece, para desenvolverse en el medio de forma cada vez más autónoma, conformando progresivamente su autoimagen.

Competencia específica 2: Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.

Vinculación con las Competencias clave
CCL, CPSAA, CCEC

Criterios de evaluación:

2.1 Identificar y expresar sus necesidades, sentimientos, vivencias, preferencias e intereses, en distintos momentos tanto de juegos como en las rutinas y las tareas compartidas, demostrando conciencia emocional y desarrollando estrategias de regulación personal, para avanzar en el control progresivo de sus emociones.

2.2 Establecer relaciones armoniosas con las demás personas, alejadas de estereotipos sexistas, en actividades compartidas con iguales y personas

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQ1vaeuZfcan04BavRiLYPtXY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



adultas, mostrando seguridad, confianza y respeto en sus interacciones.

2.3 Ofrecer y pedir ayuda , de manera asertiva, en situaciones de juego, tareas y actividades, reconociendo sus propias posibilidades, con la finalidad de desarrollar estrategias de ayuda y cooperación con sus iguales así como autoconfianza.

2.4 Identificar sus posibilidades de acción para la ejecución de tareas propuestas, aceptando con actitud positiva las críticas constructivas y valorando el trabajo bien hecho, con la finalidad de establecer, de manera progresiva, con creatividad y actitud de superación y logro, metas alcanzables.

Explicación del bloque competencial:

A través de este bloque competencial se comprobará que el alumnado es capaz de comunicar y expresar sus necesidades, sentimientos y emociones, desarrollar estrategias de regulación emocional, identificar inquietudes, gustos y preferencias y aceptar con actitud positiva las críticas constructivas. Asimismo, se valorará que los niños y las niñas establezcan relaciones armónicas y alejadas de estereotipos y que sean capaces de mostrar satisfacción y seguridad por los logros conseguidos y valorar la cooperación y ayuda entre iguales.

Se contribuye así a la adquisición de la competencia específica, ya que el alumnado será capaz de utilizar herramientas para expresar, aceptar y controlar de manera progresiva sus emociones, sentimientos y vivencias. Además se constatará que los niños y las niñas desarrollan estrategias de ayuda y cooperación en diversas situaciones de la vida cotidiana así como en contextos de juego y que son capaces de aceptar con actitud positiva las correcciones que reciben, reconocer las propias posibilidades y valorar el trabajo bien hecho.

Todo ello con la finalidad de que el alumnado se inicie en el reconocimiento y la gestión de sus propias emociones, como herramienta fundamental para hacer frente gradualmente, con seguridad y autonomía, a situaciones cambiantes e inciertas presentes en su vida cotidiana.

Competencia específica 3: Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.

Vinculación con las Competencias clave

CCL, CPSAA, CC

Crterios de evaluación:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQ1vaeuZfcan04BavRiLYPtXY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



3.1 Participar, con interés y disfrute, en actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno, con el fin de desarrollar una actitud respetuosa y demostrar autoconfianza e iniciativa en la creación y mantenimiento de hábitos de prácticas sostenibles y ecosocialmente responsables.

3.2 Respetar la secuencia temporal- mostrando capacidad de anticipación a los acontecimientos y de adaptación a las rutinas establecidas para el grupo- con el fin de desarrollar comportamientos respetuosos hacia las demás personas, en las propuestas cotidianas.

3.3 Mostrar autonomía en las actividades de cuidado e higiene personal, manifestando interés en su presentación personal y su autocuidado, con el fin de avanzar en la autonomía para atender a sus necesidades básicas.

3.4 Participar en el desarrollo de actividades físicas estructuradas, con diferentes grados de intensidad, en propuestas que impliquen movimiento, con el fin de disfrutar de los beneficios que implica para su salud y bienestar personal.

3.5 Implementar iniciativas de prevención de riesgos, en situaciones cotidianas, a través de la identificación de situaciones de peligro potencial, con la finalidad de evitar accidentes.

Explicación del bloque competencial:

A través de este bloque competencial se comprobará que los niños y las niñas son capaces de participar en actividades relacionadas con el autocuidado-implementando iniciativas de prevención de riesgos en situaciones cotidianas- y el cuidado del entorno, y de mostrar autonomía en las actividades de higiene personal. Asimismo, se verificará que el alumnado es capaz de participar en actividades físicas y otras propuestas saludables, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo. Se contribuye así a la adquisición de la competencia específica, ya que el alumnado será capaz de identificar y satisfacer sus necesidades básicas, mostrando prácticas sostenibles y ecosocialmente responsables referidas al autocuidado y al cuidado del entorno. Se valorará la planificación secuenciada de acciones para resolver una tarea, así como la participación en actividades físicas estructuradas, siendo capaces de identificar situaciones peligrosas para prevenir accidentes. Todo ello con la finalidad de que el alumnado profundice en la adquisición de hábitos saludables y sostenibles, iniciándose en conductas saludables respecto al consumo responsable y la actividad física, así como en el cuidado y respeto del propio cuerpo, de los demás y del entorno.

Competencia específica 4: Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en **Vinculación con las Competencias clave**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQ1vaeuZfcan04BavRiLYPtXY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.	CCL, CC, CCEC
Criterios de evaluación:	
<p>4.1 Establecer relaciones con las demás personas y con el mundo, creando lazos de amistad, como instrumento de prevención de la violencia y de desarrollo de la cultura de paz, con la finalidad de adquirir seguridad y confianza en la creación de vínculos de apego sanos y estables.</p> <p>4.2 Demostrar actitudes de afecto y de empatía, en situaciones de relación con otras personas, juegos y actividades colectivas, con la finalidad de avanzar en el desarrollo de actitudes de respeto hacia los ritmos individuales, evitando todo tipo de discriminación.</p> <p>4.3 Identificar pautas básicas de convivencia e interiorizar, de manera natural y progresiva, modelos adecuados de relación social, participando activamente en propuestas relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales para la convivencia, demostrando un trato no discriminatorio a las personas con diversidad funcional, con la finalidad de interiorizar valores de respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio y la igualdad de género.</p> <p>4.4 Desarrollar destrezas y habilidades de autorregulación, a través del uso del juego simbólico, teniendo en cuenta el criterio de otras personas, para implicarse, progresivamente y de manera responsable, asertiva y empática, en la gestión y resolución pacífica de conflictos.</p> <p>4.5 Participar, de manera activa, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones de la propia cultura así como de otras presentes en su entorno, demostrando respeto e interés por el conocimiento del patrimonio social y cultural canario, con la finalidad de apreciar y respetar las propias señas de identidad así como la diversidad cultural.</p> <p>4.6 Descubrir la diversidad familiar así como las características y funciones de otros grupos sociales de pertenencia, a través de la relación con sus iguales y con personas adultas de referencia, con la finalidad de iniciarse en la definición de su identidad y en el desarrollo de la autoestima, del autoconcepto y de habilidades socioemocionales.</p>	
Explicación del bloque competencial:	
<p>A través de este bloque competencial se comprobará que los niños y las niñas son capaces de establecer relaciones con las demás personas y con el mundo, demostrando afecto y empatía en juegos y actividades colectivas, evitando situaciones de discriminación. Asimismo se valorará que sean capaces de identificar y reproducir conductas, acciones o situaciones basadas en el respeto, la empatía, la igualdad de género, así como desarrollar</p>	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQ1vaeuZfcan04BavRiLYPtXY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



destrezas y habilidades para la gestión de conflictos, proponiendo para ello soluciones creativas. Por otra parte, se comprobará que el alumnado participa en actividades para la reflexión sobre las normas sociales de convivencia y que participa activamente en actividades relacionadas con su propia cultura y con otras presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas.

Se contribuye así a la adquisición de la competencia específica, ya que se comprobará que el alumnado es capaz de incorporarse de forma armónica a la escuela, desplegando de forma progresiva habilidades socioafectivas y de convivencia que les permitan comunicar sentimientos y emociones, interiorizar pautas básicas de convivencia, adquirir estrategias para la autorregulación de la conducta y la resolución de conflictos. Asimismo se valorará que los niños y las niñas adquieran y empleen fórmulas de cortesía e interacción social positiva, manifiesten actitudes de ayuda y cooperación y den respuesta empática a la diversidad.

Se comprobará el aprecio hacia las señas de identidad y la participación activa y el disfrute en celebraciones, costumbres y tradiciones étnico-culturales. Por otra parte, se valorará que el alumnado desarrolle el juego simbólico a través de la observación, representación e imitación de personas, personajes y situaciones. Todo ello con la finalidad de que el alumnado progrese en la construcción de la identidad como resultado del conjunto de interacciones con el entorno social próximo y que asimile modelos de relación basados en el respeto, la empatía, la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, el reconocimiento y aceptación de la diversidad y el respeto a los derechos humanos, mostrando el sentido de pertenencia a un grupo y aprendiendo a vivir en armonía con otras personas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQlvaeuZfcan04BavRiLYPtXY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	

SABERES BÁSICOS

I. EL CUERPO Y EL CONTROL PROGRESIVO DEL MISMO.

1. Construcción de la imagen global y segmentada del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos.

1.1 Control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos. Dominio activo del tono y la postura en función de las características de los objetos, acciones y situaciones.

1.2 Adquisición progresiva de autonomía en la realización de las tareas y uso de diversas estrategias que le permitan actuar con seguridad y confianza en las propias posibilidades.

2. El juego como actividad de desarrollo integral. Participación y disfrute en diferentes tipos de juego: exploratorio, relacional, constructivo, simbólico, con reglas y motor.

3. Construcción de una autoimagen positiva y ajustada.

3.1 Identificación y respeto de las diferencias.

3.2 Sensibilización hacia las implicaciones que se derivan de la diversidad sensorial o física en la vida cotidiana.

4. Conocimiento de los sentidos y sus funciones. Relación entre el cuerpo y el entorno.

5. Manejo de objetos, útiles y herramientas: estrategias para la realización de tareas y actividades cotidianas.

II. DESARROLLO Y EQUILIBRIO AFECTIVOS.

1. Adquisición de herramientas para la identificación, expresión, aceptación y control gestión progresiva de las propias emociones, sentimientos, vivencias, preferencias e intereses.

2. Establecimiento de relaciones armónicas con las demás personas, alejadas de estereotipos sexistas.

3. Desarrollo de estrategias de ayuda y cooperación en contextos de juego y rutinas. Reconocimiento de las propias posibilidades.

4. Desarrollo de la autoconfianza y de la asertividad hacia sí mismo o sí misma y hacia los demás.

5. Identificación de las propias posibilidades para la ejecución de una tarea.

6. Aceptación de los errores y las correcciones.

7. Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa.

III. HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE PARA EL AUTOCUIDADO Y EL CUIDADO DEL ENTORNO.

1. Creación y mantenimiento de hábitos y prácticas sostenibles y ecosocialmente responsables relacionados con la alimentación, la higiene, el descanso, el autocuidado y el cuidado del entorno.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0TXyYFBnQlvaeuZfcAn04BavRiLYPtXY1



El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02



2. Planificación secuenciada de acciones para resolver una tarea: normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene, los desplazamientos...
3. Interiorización de rutinas relacionadas con la autonomía: anticipación de acciones, normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene, los desplazamientos, etc.
4. Participación en actividad física estructurada con diferentes grados de intensidad.
5. Identificación de situaciones peligrosas y reconocimiento de acciones para la prevención de riesgos y accidentes.

IV. INTERACCIÓN SOCIOEMOCIONAL EN EL ENTORNO. LA VIDA JUNTO A LOS DEMÁS.

1. Incorporación armónica a la escuela.
2. Despliegue progresivo de habilidades socioafectivas y de convivencia.
 - 2.1 Comunicación de sentimientos y emociones.
 - 2.2 Interiorización de pautas básicas de convivencia, que incluyan el respeto a la igualdad de género y el rechazo a cualquier tipo de discriminación.
 - 2.3 Adquisición de estrategias de autorregulación de la conducta.
 - 2.4 Expresión de empatía y respeto.
3. Descubrimiento de la diversidad familiar.
4. Establecimiento de la amistad como elemento protector, de prevención de la violencia y de desarrollo de la cultura de paz.
5. Resolución de conflictos surgidos en interacciones con las demás personas.
6. Adquisición y empleo de fórmulas de cortesía e interacción social positiva.
7. Manifestación de actitud de ayuda y cooperación.
8. Reconocimiento y respuesta empática hacia la diversidad y a sus implicaciones en la vida cotidiana.
9. Desarrollo del juego simbólico.
 - 9.1 Observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones.
 - 9.2 Cuestionamiento de estereotipos y prejuicios
10. Descubrimiento de otros grupos sociales de pertenencia: características, funciones y servicios.
11. Participación activa en celebraciones, costumbres y tradiciones
 - 11.1 Adquisición de herramientas para el aprecio de las señas de identidad étnico-cultural presentes en el entorno.
 - 11.2 Acercamiento y disfrute del patrimonio natural, social y cultural canario.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0TXyYFBnQlvaeuZfcAn04BavRiLYPtXy1



El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02



ÁREA 2. DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

Introducción

Con esta área se pretende favorecer el proceso de descubrimiento, observación y exploración de los elementos físicos y naturales del entorno, concibiendo este como un elemento provocador de emociones y sorpresas, con la intención de que, junto con su progresivo conocimiento, niños y niñas vayan adoptando y desarrollando actitudes de respeto y valoración sobre la necesidad de cuidarlo y protegerlo.

El área adquiere sentido desde la complementariedad con las otras dos, y así habrá de interpretarse en las propuestas didácticas: desde la globalidad de la acción y de los aprendizajes.

La consideración de los menores de 0 a 6 años como personas activas, curiosas, imaginativas, competentes, partícipes en su desarrollo y capaces de comprender e intervenir en la realidad según su desarrollo madurativo, hace que sea necesario pensar y cuidar la organización de los espacios y la oferta de materiales para que generen un ambiente acogedor y estimulante, de modo que niños y niñas puedan desplegar su natural disposición a la exploración e investigación del mundo que les rodea. Un ambiente organizado en espacios y tramos de tiempos que favorezca la alternancia de situaciones de actividad y descanso, con otras de rutinas y hábitos y de juego sugerido o espontáneo.

Estos naturales cambios de actividad junto a la variedad y calidad de las propuestas ofertadas, así como a la capacidad de escucha, observación y presencia del adulto o adultos que acompañen, constituyen el clima o ambiente de aprendizaje que, en estas edades, se caracteriza por el movimiento y la espontaneidad.

Desde el diseño de contextos sugerentes que despierten la curiosidad y conecten con la emoción, se propondrá la interacción con objetos, espacios y materiales diversos que permitan que niños y niñas manipulen, observen, indaguen, prueben, identifiquen, relacionen, analicen, comprueben, razonen... con la finalidad de descubrir las cualidades y atributos de los elementos del entorno más cercano. De este modo se estimulará, sin forzar, el planteamiento de soluciones creativas y originales para responder a los retos que se les presentan. Asimismo, se favorecerá el desarrollo de los diferentes lenguajes y formas de expresión para acompañar sus acciones, autorregularse, compartir su sorpresa y su emoción ante un hallazgo, formular ideas o preguntas y contar o representar sus interpretaciones o conclusiones.

La exploración, el descubrimiento y la interpretación del entorno, así como el uso y aprendizaje de distintos recursos relacionados con las habilidades lógico-matemáticas y las destrezas de pensamiento computacional y de diseño, permitirán poner en contacto a las niñas y a los niños con las prácticas sociales de contar y ordenar, calcular, medir, diseñar, localizar y organizar información a través de situaciones de aprendizaje significativas y funcionales, que permitan que conecten las experiencias presentes con sus conocimientos previos y, a través de procesos de indagación y exploración, puedan comenzar a formular hipótesis, buscar alternativas, considerar posibilidades, anticipar consecuencias...

Se produce así, un acercamiento intuitivo a nociones y conceptos básicos pertenecientes al medio físico, siempre contrastados con la realidad, mediante los que comienzan a sentarse las bases del pensamiento científico.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQlvaeuZfcAn04BavRiLYPtXY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



El medio natural y los seres y elementos que lo integran, son objeto preferente de la curiosidad e interés infantil. Gracias a la reflexión sobre sus experiencias y relaciones con los elementos de la naturaleza, niños y niñas irán progresando hacia la observación y comprensión de las manifestaciones y las consecuencias de algunos fenómenos naturales e irán acercándose gradualmente al conocimiento y la valoración de los seres vivos, así como de algunas de sus características y de las relaciones que se establecen entre ellos y con los seres humanos. Cobra especial relevancia el fomento de la valoración y el aprecio hacia la diversidad y riqueza del medio natural, a partir del descubrimiento de que las personas formamos parte de ese medio y de la vinculación afectiva al mismo, dos factores básicos para iniciar desde la escuela actitudes de respeto, cuidado y protección del medioambiente, así como de adquisición de hábitos ecosaludables y sostenibles. En este sentido es importante la identificación de las características más significativas de la diversidad y riqueza del patrimonio cultural canario.

El área se organiza en torno a tres competencias específicas. La primera se orienta al desarrollo de las destrezas que ayudan a identificar y establecer relaciones lógicas entre los distintos elementos que forman parte del entorno; la segunda se centra en el fomento de una actitud crítica y creativa para identificar los retos y proponer posibles soluciones; y la tercera supone el acercamiento respetuoso hacia el mundo natural para despertar la conciencia de la necesidad de hacer un uso sostenible de él, que garantice su cuidado y conservación. Se hace así evidente que las competencias específicas se dirigen al desarrollo del pensamiento y de las estrategias cognitivas a través del proceso de descubrimiento del entorno físico y natural. Con ello se refuerza su disposición a indagar, se potencia una actitud progresivamente cuestionadora y se anima a proponer soluciones diversificadas. Se pretende, en conclusión, potenciar la curiosidad infantil hacia el entorno, así como estimular una disposición activa hacia su conocimiento, propiciando además la evolución desde el plano individual hacia el colectivo: por una parte, se avanzará, a través de un enfoque coeducativo, desde la satisfacción de los intereses personales hacia la toma en consideración de los intereses del grupo; por otra, desde el aprendizaje individual hacia el cooperativo.

El área Descubrimiento y Exploración en el Entorno, pretende ofrecer a niños y niñas oportunidades de interacción con el medio físico y natural entendiéndolo como la realidad en la que aprenden y sobre la que se aprende. En este sentido, la invitación al aprendizaje que los adultos que acompañan han de ofrecer a los niños y las niñas, se diseña con la mirada puesta en contribuir a ampliarles el mundo que les rodea partiendo de los conocimientos que ya tienen sobre el entorno cercano y favoreciendo nuevos conocimientos y posibilidades de experimentación así como el desarrollo de actitudes de respeto y valoración hacia el medio físico y natural y, de manera significativa, hacia el patrimonio del archipiélago canario. Estas oportunidades para el aprendizaje deben contemplar, con aprecio, la espontaneidad con la que niños y niñas interactúan de manera creativa con el entorno, para ofrecerles espacios y tiempos de calidad que les permitan relacionarse con el mundo, desplegando su potencial y con toda su esencia.

Contribución a los objetivos de etapa

Desde el área Descubrimiento y Exploración del Entorno se contribuye, de manera importante, al desarrollo de capacidades de observación y de exploración en el entorno físico, natural, cultural y social promoviendo, de modo claro, el descubrimiento del patrimonio canario; al desarrollo de actitudes de cuidado, respeto y responsabilidad por la conservación del medio natural, así como por los acontecimientos que en él se producen y el respeto hacia los seres vivos que habitan en él.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQlvaeuZfcan04BavRiLYPtXY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



Desde el área cobran especial relevancia las capacidades relacionadas con las habilidades lógico-matemáticas y las destrezas de pensamiento computacional y de diseño; y el desarrollo de habilidades comunicativas, en diferentes lenguajes y formas de expresión, para formular ideas o preguntas y contar o representar sus interpretaciones y conclusiones, en situaciones de aprendizaje que favorezcan las prácticas sociales relacionadas con el conteo, el cálculo, la clasificación y la localización y organización de la nueva información que van obteniendo en su relación con el entorno, en especial con el medio físico.

La relación con las otras dos áreas implica la contribución evidente de esta, especialmente en lo referido a la observación del entorno familiar y social, a la autonomía en sus exploraciones en el medio y a las habilidades comunicativas para expresar sus descubrimientos.

Desde la curiosidad propia de los niños y niñas, el medio natural supone el escenario perfecto para indagar, a través del juego, en las relaciones de los diferentes elementos y comenzar a establecer correlaciones entre sus intervenciones y los efectos que con ellas producen, desarrollando, así, las estrategias que sentarán las bases del pensamiento científico.

Contribución a las competencias clave

La etapa de la Educación Infantil constituye el punto de partida del aprendizaje a lo largo de toda la vida, suponiendo el inicio del proceso de desarrollo y adquisición de las competencias clave. Es por ello por lo que el enfoque competencial determina los diferentes elementos curriculares así como los propios principios pedagógicos de la etapa.

La competencia en Competencia personal, social y de aprender a aprender se inicia, desde la educación infantil, a partir de los saberes relacionados con la interacción con el medio físico, con la exploración de objetos y materiales y la intervención sobre estos, produciendo cambios, transformaciones, observando los resultados y anticipando y prediciendo posibles consecuencias. Estas acciones serán el punto de partida del pensamiento científico, mediante la enunciación de sencillas hipótesis que anticipen posibles resultados. De igual modo, los contenidos que se relacionan con la percepción del entorno físico y la influencia que las personas tienen en su conservación deterioro juegan un importante papel en la adquisición de esta competencia. A través del área también se contribuye a desarrollar la competencia ciudadana. Los saberes relacionados con la participación en la vida familiar y escolar con actitudes de disponibilidad, colaboración e iniciativa y sobre la valoración y respeto por las distintas profesiones, actividades o tareas, sin discriminación por razón de género, ayudan a los niños y niñas a comprender la realidad social en la que viven. La participación activa y responsable en los distintos entornos donde se desenvuelven, la discriminación de conductas adecuadas e inadecuadas, la resolución pacífica de conflictos cuando se producen, la expresión y defensa de sus opiniones y el respeto por las de otras personas sientan las bases de las habilidades sociales necesarias para una convivencia en una sociedad plural y democrática.

La competencia en conciencia y expresión culturales se inicia con los saberes referidos al conocimiento de las tradiciones y costumbres propias de la cultura canaria, así como con el interés por conocer y respetar las manifestaciones de otros países. Ello supone la aproximación al conocimiento, comprensión y aprecio del hecho cultural como parte del patrimonio de los pueblos.

La riqueza de vocabulario específico que supone el aprendizaje de nuevas palabras relacionadas tanto con el medio natural canario, sus tradiciones y juegos como con los de otros países, la

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQlvaeuZfcan04BavRiLYPtXY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



descripción oral detallada de los atributos físicos y sensoriales de objetos y elementos, la disposición favorable a expresar las propias ideas y opiniones, la superación de los conflictos de forma dialogada suponen acciones de comunicación que implican habilidades para conversar, dialogar, para establecer vínculos y relaciones con los demás y su entorno. De esta manera, los contenidos de esta área contribuyen a la adquisición de la competencia en comunicación lingüística.

Bloques competenciales

La estructura curricular facilita la integración de las competencias clave y de los saberes propios del área, a través de la aparición de un nuevo elemento curricular: las competencias específicas, que presentan un carácter finalista.

Este nuevo elemento curricular se convierte, por ello, en el eje de la propuesta curricular, de manera que el currículo del área se organiza en torno a bloques competenciales que integran la enunciación de las competencias específicas, su vinculación con el marco competencial, los criterios de evaluación y la explicación del bloque competencial, que orienta sobre el proceso de enseñanza y el de aprendizaje.

Los criterios de evaluación del área, que aparecen integrados en los bloques competenciales, constituyen los referentes que indican el nivel de desempeño a alcanzar por el alumnado en lo que se refiere a los aprendizajes contemplados en la competencia específica con la que se vinculan y a los saberes básicos en cada uno de los ciclos de la etapa. Aparecen integrados en cada uno de los bloques competenciales, estableciéndose, además, su contribución a las competencias.

Competencias específicas y criterios de evaluación

Competencia específica nº.1 Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.

En esta etapa, la curiosidad de niños y niñas por descubrir el mundo que los rodea hace de la exploración a través de la manipulación sensorial el instrumento perfecto para identificar las características de los materiales y objetos de su entorno más cercano y para establecer relaciones entre ellos. La finalidad de este juego exploratorio en edades muy tempranas es disfrutar de las sensaciones físicas que produce. Sin embargo, a medida que el niño o la niña se desarrolla, la demanda exploratoria se amplía: al propósito de obtener placer por sentir y tocar se añade progresivamente el interés por indagar acerca de las diferentes características de los objetos. Al movimiento amplio y global se suma la capacidad para ejercer acciones más específicas y minuciosas sobre ellos. Todo ello les proporciona cada vez más información acerca de sus cualidades.

La persona adulta debe proponer retos que hay que resolver, contextualizados en situaciones de aprendizaje y experiencias significativas, eligiendo el material y el tipo de actividad que responda a la intencionalidad que se pretenda conseguir y teniendo en cuenta que debe partir de los intereses y las inquietudes individuales y grupales, y que la interacción con los demás debe jugar un papel de primer orden. Así, los niños y las niñas continúan estableciendo relaciones entre sus aprendizajes, lo cual les permitirá desarrollar progresivamente sus habilidades lógicas y matemáticas de medida, relación, clasificación, ordenación y cuantificación; primero, ligadas a sus intereses particulares y,

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQlvaeuZfcan04BavRiLYPtXY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



progresivamente, formando parte de situaciones de aprendizaje que atienden también a los intereses grupales y colectivos.

Esta competencia específica se conecta con las siguientes competencias: STEM, CPSAA, CE, CCEC

Competencia específica nº.2 Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.

Sentar las bases del pensamiento científico, la iniciativa investigadora y la curiosidad por el conocimiento es inherente al desarrollo de la etapa de educación infantil. A lo largo de la etapa, el alumnado deberá encontrar soluciones o alternativas originales y creativas a diferentes cuestiones, retos o situaciones. Y lo hará mediante la aplicación de procesos inicialmente sencillos y manipulativos, que progresivamente ganarán en complejidad y requerirán mayor capacidad de abstracción. Dichos procesos son propios tanto de las destrezas de pensamiento computacional y de diseño como del método científico, y se aplicarán descomponiendo una tarea en otras más simples, formulando y comprobando hipótesis, explorando e investigando, relacionando conocimientos y planteando ideas o soluciones originales.

Esta competencia específica se conecta con las siguientes competencias: CCL, STEM, CD

Competencia específica nº.3 Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.

El entorno próximo es el primer contexto con el que se relacionan niños y niñas desde su nacimiento. Los diferentes elementos y fenómenos naturales que en él se desarrollan atraerán su atención y supondrán una oportunidad ideal para alentar su curiosidad a medida que los va descubriendo. La actitud con la que se relacionen con el medio físico y natural condicionará en gran medida sus experiencias y aprendizajes. Así, desde el primer momento, debe propiciarse un acercamiento al medio natural y a los seres vivos e inertes que forman parte de él con todo el cuidado y el respeto que su edad y aptitudes les permitan.

Este proceso de descubrimiento y conocimiento progresivo del entorno deberá orientarse hacia el desarrollo de una incipiente conciencia de conservación para que, desde estas primeras edades, se comprenda la implicación y la responsabilidad de todos en el respeto y el cuidado del medio. A lo largo de la etapa, irán adoptando e incorporando en sus rutinas diarias hábitos para el desarrollo sostenible, como el consumo responsable o el cuidado y protección de la naturaleza y los animales que la habitan. Ello contribuirá a que, de manera paulatina, aprendan a valorar las oportunidades que ofrece el medioambiente y todo aquello que hace posible la vida en el planeta.

Esta competencia específica se conecta con las siguientes competencias: STEM, CPSAA, CC

Explicación del bloque competencial

Las explicaciones de los bloques competenciales adquieren una importancia fundamental en el nuevo modelo curricular ya que orientan sobre el proceso de desarrollo y adquisición tanto de las competencias específicas como de las competencias clave, detallando y concretando todos los elementos que enriquecen una situación de aprendizaje competencial, y ofreciendo al profesorado

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQlvaeuZfcan04BavRiLYPtXY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



orientaciones concretas sobre aspectos metodológicos, posibles recursos o contextos de aprendizaje o productos a través de los cuales evidenciar el aprendizaje del alumnado, siempre con una perspectiva abierta, flexible e inclusiva. Es por ello que se constituyen como los referentes más adecuados para la planificación de la concreción curricular y de la programación didáctica.

Saberes básicos propios del área

Los saberes básicos del área aparecen integrados tanto en los criterios de evaluación como en las explicaciones de los bloques competenciales. No obstante, quedan establecidos y organizados en bloques a continuación de los bloques competenciales del área.

Situaciones de aprendizaje, orientaciones metodológicas, estrategias y recursos didácticos

Las competencias específicas explicitan desempeños que el alumnado debe poder llevar a cabo en situaciones de aprendizaje para cuyo abordaje se requieran los saberes básicos de cada área.

Por tanto, la implementación del nuevo currículo del área implica la definición, por parte del profesorado, de situaciones de aprendizaje globalizadas y contextualizadas, que posibiliten un mayor alcance de los saberes propios del área dentro de un marco de atención inclusiva a las diferencias individuales, a las singularidades y necesidades propias de cada alumno o alumna.

Dichas situaciones de aprendizaje, además, deberán favorecer un tratamiento global de las tres áreas en las que se organiza el currículo de la etapa de la Educación Infantil.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia_mediante_el_numero_de_documento_electrónico_siguiente : 0TXyYFBnQlvaeuZfcAn04BavRiLYPtXY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



Ciclo: Primer ciclo EDUCACIÓN INFANTIL

BLOQUES COMPETENCIALES

Competencia específica 1: Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.	Vinculación con las Competencias clave STEM, CPSAA, CE, CCEC
Criterios de evaluación: 1.1 Explorar y descubrir las cualidades y los atributos básicos de los objetos, los materiales y las colecciones, presentes en el entorno , en situaciones cotidianas del aula y en contextos lúdicos, tanto de manera espontánea como sugerida estableciendo relaciones entre ellos y manipulándolos, , explorando y manipulando con curiosidad e interés, con la finalidad de iniciarse en el reconocimiento del mundo que le rodea. 1.2 Iniciarse en las relaciones de orden, clasificación y agrupación, y en el uso de cuantificadores básicos, a través de la manipulación de objetos y materiales diversos, con la finalidad de iniciarse en el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas básicas. 1.3 Explorar el entorno cercano, jugando con el propio cuerpo y con los objetos, para adquirir las nociones espaciales básicas y ubicarse en el espacio.	
Explicación del bloque competencial: A través de este bloque competencial se comprobará que el alumnado es capaz de explorar y descubrir las cualidades y atributos básicos de los objetos y , a través de la exploración y manipulación, establecer relaciones entre ellos. Además, se verificará que los niños y las niñas exploran el espacio ubicándose en el mismo, tanto en situaciones de reposo como de movimiento, para adquirir las nociones espaciales básicas, a través del juego con el propio cuerpo y con los objetos. Asimismo se verificará que los niños y niñas son capaces de iniciarse en la exploración a través de la manipulación sensorial, que permitirá la identificación de las características de los materiales y objetos de su entorno más cercano, pudiendo establecer relaciones entre ellos. Todo ello con la finalidad de avanzar en el conocimiento y la comprensión sobre la realidad, el comportamiento y propiedades de los objetos y	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQ1vaeuZfcan04BavRiLYPtXY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



materiales presentes en el mundo que le rodea, así como las relaciones entre sí mismo y el medio físico, reconociendo las sensaciones que estos le producen e iniciándose en la anticipación de los efectos de sus acciones sobre ellos. De esta forma se contribuye a la adquisición de esta competencia específica, ya que se comprobará que el alumnado es capaz de manifestar curiosidad e interés por la exploración del entorno y sus elementos, así como de identificar las cualidades y atributos de los objetos y materiales, aproximándose a las relaciones de orden, correspondencia, clasificación, agrupación y comparación. Además, se valorará la interiorización de nociones temporales básicas a través de los ritmos de las rutinas diarias.

Competencia específica 2: Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.	Vinculación con las Competencias clave CCL, STEM, CD
---	--

Criterios de evaluación:

2.1 Iniciarse en la gestión de dificultades, retos y problemas con la ayuda de la persona adulta de referencia, mediante su división en secuencias de actividades más sencillas, demostrando interés e iniciativa, para iniciarse en la resolución de desafíos sencillos de la vida cotidiana.

2.2 Observar y manipular objetos, en situaciones de la vida cotidiana y en interacciones con las personas adultas, sus iguales y el entorno, con la finalidad de aproximarse a nociones básicas del pensamiento computacional y a la construcción de nuevos conocimientos, relacionando lo conocido con lo novedoso.

2.3 Iniciarse en la aplicación de algunas técnicas y estrategias de investigación sencillas, a través de la observación, comprobación y realización de preguntas, con la finalidad de responder de forma creativa a las cuestiones, retos o situaciones que se le presentan.

Explicación del bloque competencial:

Esta competencia específica cobra una especial relevancia ya que es necesario que el alumnado se inicie en el desarrollo del pensamiento científico. A través de este bloque competencial se comprobará que el alumnado es capaz de iniciarse en la gestión de dificultades, retos y problemas, con la mediación del adulto, dividiendo las actividades en secuencias sencillas y mostrando interés e iniciativa.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQlvaeuZfcan04BavRiLYPtXY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



Asimismo, se valorará que es capaz de iniciarse en procesos de observación y manipulación de objetos, en situaciones de la vida cotidiana y que persevera ante dificultades o problemas, aplicando diversas estrategias y escuchando y respetando la de los demás. Se contribuye así a la adquisición de la competencia específica, ya que se comprobará que el alumnado realiza procesos de indagación en el entorno, mostrando interés curiosidad, imaginación, creatividad y sorpresa. Asimismo se valorará que sea capaz de establecer relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, en interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno. Se comprobará el acercamiento que realizan niños y niñas a la elaboración de estrategias y técnicas básicas de investigación.

Competencia específica 3: Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.

Vinculación con las Competencias clave
STEM, CPSAA, CC

Criterios de evaluación:

3.1 Demostrar curiosidad, interés y respeto por la naturaleza y los seres vivos que la habitan, disfrutando de las actividades al aire libre en el entorno cercano, con el fin de descubrir y respetar el medio natural, en especial el contexto natural canario así como iniciarse en el respeto a los derechos de los animales.

3.2 Identificar y nombrar los fenómenos atmosféricos más habituales en su entorno, acercándose, a través de la experimentación, a las repercusiones que tienen en la vida cotidiana, con la finalidad de iniciarse en el conocimiento del mundo que le rodea.

Explicación del bloque competencial:

A través de este bloque competencial se comprobará que el alumnado es capaz de mostrar curiosidad e interés por el mundo natural y de elaborar estrategias para el cuidado del entorno, en especial, del entorno natural canario, con la finalidad de iniciarse en el desarrollo de una conciencia de conservación medioambiental, a través de la incorporación en sus rutinas diarias de hábitos para el desarrollo sostenible.

Se contribuye así a la adquisición de la competencia específica, ya que se comprobará que los niños y las niñas se inician en el descubrimiento y respeto hacia el entorno natural, en especial del patrimonio canario, a través de la experimentación y la observación de los elementos y fenómenos naturales, así como su repercusión en la vida cotidiana. Además, se valorará el desarrollo de actitudes de cuidado y respeto hacia la naturaleza, los

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0TXyYFBnQ1vaeuZfcan04BavRiLYPtY1



El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02



seres vivos y los derechos de los animales, siendo capaces de disfrutar de las actividades al aire libre y en la naturaleza.

BORRADOR

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQ1vaeuZfcan04BavRiLYPtXY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	

SABERES BÁSICOS

I. DIÁLOGO CORPORAL CON EL ENTORNO. EXPLORACIÓN CREATIVA DE OBJETOS, MATERIALES Y ESPACIOS.

1. Manifestación de curiosidad e interés por la exploración del entorno y sus elementos.
2. Exploración de objetos y materiales a través de los sentidos y de diferentes acciones: apretar, dejar caer, volcar, encajar, apilar, soplar ...
3. Identificación de cualidades o atributos de los objetos y materiales en cuanto a su textura, tamaño, color y forma. Aproximación a las relaciones de orden, correspondencia, clasificación, agrupación y comparación.
4. Aproximación a las nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo y los objetos.
5. Interiorización de algunas nociones temporales básicas a través de los ritmos que marcan las rutinas.

II. EXPERIMENTACIÓN EN EL ENTORNO. CURIOSIDAD, PENSAMIENTO CIENTÍFICO, RAZONAMIENTO LÓGICO Y CREATIVIDAD.

1. Indagación en el entorno, a través de procesos manipulativos, con interés, curiosidad, imaginación, creatividad y sorpresa.
2. Construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, en interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno.
3. Acercamiento a la elaboración de estrategias y técnicas básicas de investigación: observación, experimentación, ensayo-error, realización de preguntas sencillas, planteamiento de ideas o soluciones alternativas...

III. INDAGACIÓN EN EL MEDIO FÍSICO Y NATURAL. CUIDADO, VALORACIÓN Y RESPETO.

1. Experimentación con los elementos naturales.
2. Disfrute de las actividades al aire libre y en la naturaleza.
3. Cuidado y respeto hacia la naturaleza, los seres vivos y los derechos de los animales.
4. Descubrimiento y respeto hacia el patrimonio natural, social y cultural canario.
5. Observación y descubrimiento de los fenómenos naturales habituales: repercusión en la vida cotidiana.



Ciclo: Segundo ciclo EDUCACIÓN INFANTIL

BLOQUES COMPETENCIALES

Competencia específica 1: Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.	Vinculación con las Competencias clave STEM, CE, CCEC
Criterios de evaluación: 1.1 Identificar y describir las cualidades o los atributos de los objetos, reconociendo sus diferencias, en situaciones cotidianas del aula y contextos lúdicos, estableciendo relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación entre ellos, demostrando curiosidad e interés, con la finalidad de descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo. 1.2 Emplear los cuantificadores más significativos, iniciándose en los números, la serie numérica y el conteo, e identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir y realizar estimaciones de medida, a través de la manipulación y experimentación con distintos materiales e instrumentos cotidianos, con la finalidad de desarrollar sus habilidades lógico-matemáticas. 1.3 Aplicar sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas, jugando con el propio cuerpo y con los objetos, con el fin de orientarse adecuadamente en los espacios habituales y conformar su esquema corporal. 1.4 Organizar su actividad, ordenando y anticipando las secuencias, y utilizando las nociones temporales básicas, tanto en las rutinas como en relación con sus juegos y experiencias cotidianas, con el fin de avanzar en la comprensión de la organización y sucesión del tiempo 1.5 Organizar su actividad, ordenando y anticipando las secuencias, utilizando las nociones temporales básicas.	
Explicación del bloque competencial: A través de este bloque competencial se comprobará que el alumnado es capaz de establecer relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQ1vaeuZfcan04BavRiLYPtxY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



atributos y de avanzar en la adquisición de habilidades y destrezas para ubicarse en el espacio, aplicando los conocimientos que tiene sobre las nociones espaciales básicas, jugando con el propio cuerpo y con los objetos. Por otro lado, se comprobará que el alumnado es capaz de emplear los cuantificadores básicos e identificar situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo y otros materiales y herramientas. Se valorará además que sea capaz de organizar su actividad, de manera secuenciada, utilizando las nociones temporales básicas, el uso contextualizado de cuantificadores básicos, la funcionalidad de los números en la vida cotidiana así como las relaciones de orden, correspondencia, clasificación, agrupación y comparación.

Asimismo se verificará las situaciones en las que se hace necesario medir y las relaciones básicas con el propio cuerpo. Todo ello con la finalidad de avanzar en la indagación, conocimiento y relación de las cualidades o atributos de los objetos y materiales, en contextos lúdicos y de interacción con los demás, así como en la iniciación al cálculo y a la resolución de problemas sencillos a través de actividades manipulativas.

Competencia específica 2: Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.	Vinculación con las Competencias clave CCL, STEM, CD
---	--

Criterios de evaluación: 2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas, y proponer soluciones y alternativas a los mismos, mediante la planificación guiada de secuencias de actividades y la utilización de estrategias cada vez más complejas, demostrando tolerancia a la frustración ante las posibles dificultades, con el fin de iniciarse en el desarrollo del pensamiento divergente y la capacidad creativa en la solución de problemas. 2.2 Utilizar diferentes estrategias y técnicas básicas de investigación, y plantear hipótesis acerca de posibles resultados, consecuencias, transformaciones y comportamientos de algunos elementos o materiales sencillos, a través de la manipulación y la actuación sobre ellos, en actividades de indagación en el entorno cercano, con el fin de iniciarse en la construcción de nuevos conocimientos, verificando lo que se plantea. 2.3 Participar en diversos proyectos de investigación que se plantean en el contexto de aula, a través de estrategias y dinámicas cooperativas, con la finalidad de compartir y valorar las opiniones propias y ajenas, y para expresar conclusiones personales elaboradas a partir de las mismas.
--

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQlvaeuZfcan04BavRiLYPtxY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



Explicación del bloque competencial:

A través de este bloque competencial se comprobará que el alumnado es capaz de gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades en cooperación con sus iguales, así como proponer soluciones y alternativas a diferentes situaciones, dificultades y retos, haciendo uso de estrategias, escuchando y respetando las de los demás.

Asimismo se valorará que los niños y niñas sean capaces de plantear hipótesis sobre el comportamiento de objetos y materiales, verificándolas a través de la manipulación y actuación sobre ellos y utilizando diferentes estrategias para la toma de decisiones y ofreciendo soluciones creativas y originales a los retos que se le plantean. Además, se verificará la participación de niños y niñas en actividades de programación de secuencia de acciones para la resolución de tareas analógicas o digitales, desarrollando habilidades de pensamiento computacional. También se valorará la participación en proyectos cooperativos, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.

Se contribuye así a la adquisición de la competencia específica, ya que se comprobará que el alumnado es capaz de indagar en el entorno con interés, respeto, curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de aprender, iniciándose en las estrategias de construcción de nuevos conocimientos, relacionando lo conocido y lo novedoso, y las experiencias previas y nuevas, estableciendo interacciones de calidad con las personas adultas, con los iguales y con el entorno.

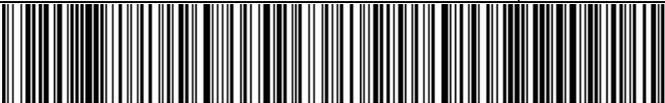
Además, se verificará que los niños y las niñas son capaces de elaborar estrategias y utilizar técnicas básicas de investigación, así como de mostrar iniciativa en la búsqueda de acuerdos para la toma de decisiones, de forma creativa y dialogada, durante la planificación y organización de tareas, identificando sus hallazgos y elaborando y compartiendo las conclusiones.

Todo ello con la finalidad de avanzar en la gestión de situaciones, integrando la planificación de secuencias de acciones en cooperación con sus iguales y canalizando la frustración ante las dificultades.

Competencia específica 3: Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.

Vinculación con las Competencias clave
STEM, CPSAA, CC

Criterios de evaluación:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQlvaeuZfcAn04BavRiLYPtxY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



3.1 Demostrar una actitud de curiosidad , respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y hacia los seres vivos que habitan en él, en actividades de observación directa y continua del ciclo vital de los seres vivos, e iniciarse en el reconocimiento de los recursos naturales y de los beneficios de un desarrollo sostenible, con la finalidad de establecer relaciones entre el medio natural y el social, y de ir elaborando, progresivamente, hábitos de respeto y cuidado del entorno, en especial del contexto natural canario.

3.2 Observar, manipular y explorar los elementos naturales y experimentar con ellos, con la finalidad de comprobar sus características y comportamiento e identificar el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre el medio natural.

3.3 Observar, reconocer y nombrar algunos fenómenos atmosféricos, acercándose, a través de la experimentación, a las repercusiones que tienen en la vida cotidiana con la finalidad de ampliar sus conocimientos sobre el mundo que les rodea, sus cambios y transformaciones.

3.4 Identificar rasgos comunes y diferentes entre los seres vivos e inertes, en actividades de exploración en la naturaleza y reconociendo, entre ellos, las especies más representativas de las islas Canarias con la finalidad de apreciar la diversidad y riqueza del medio natural.

3.5 Establecer relaciones e identificar elementos del medio natural, social y patrimonial, a partir de la observación y la participación en actividades de acercamiento a las manifestaciones de los mismos, con el fin de avanzar en el conocimiento, valoración y respeto de los rasgos característicos de Canarias.

3.6 Disfrutar de las actividades al aire libre y en la naturaleza, en momentos cotidianos o en actividades guiadas, con el fin de reconocer y valorar la importancia del contacto con el medio natural y sus beneficios para la salud y el bienestar.

Explicación del bloque competencial:

A través de este bloque competencial se comprobará que el alumnado es capaz de mostrar una actitud de curiosidad, respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los seres que habitan en él y, de manera significativa, hacia el entorno natural canario, identificando el impacto positivo o negativo de las acciones humanas sobre el mismo. Asimismo se valorará que los niños y las niñas sean capaces de identificar los rasgos comunes y diferentes entre seres vivos o inertes, estableciendo relaciones e identificando los elementos del medio natural, social y patrimonial a partir de la observación, la participación y el conocimiento de los rasgos característicos de Canarias.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQ1vaeuZfcan04BavRiLYPtXY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



Se contribuye así a la adquisición de la competencia específica, ya que se verificará que el alumnado es capaz de experimentar con los elementos naturales, apreciando y relacionando sus características y comportamiento. Además se constatará que los niños y niñas son capaces de tomar conciencia sobre la influencia que ejercen las acciones de las personas en el medio físico, en especial en el patrimonio natural y cultural canario, así como sobre el cambio climático, iniciándose en el conocimiento de los recursos naturales, la sostenibilidad y las energías limpias. Se verificará, asimismo, que el alumnado progresa en la identificación de algunos fenómenos atmosféricos y que muestra actitudes de respeto y protección hacia el medio natural, así como empatía, cuidado y protección hacia los seres vivos.

Todo ello con la finalidad de establecer relaciones con el medio físico y natural, mostrando curiosidad e integrando en su vida cotidiana acciones de cuidado y respeto para aprender a vivir en armonía con el entorno, las personas y otros seres vivos presentes en el mundo que les rodea.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQlvaeuZfcan04BavRiLYPtY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	

SABERES BÁSICOS

I. DIÁLOGO CORPORAL CON EL ENTORNO. EXPLORACIÓN CREATIVA DE OBJETOS, MATERIALES Y ESPACIOS.

1. Conocimiento y relación de las cualidades o atributos de los objetos y materiales.
2. Aplicación contextualizada de cuantificadores básicos y uso funcional de los números en la vida cotidiana.
 - 2.1 Utilización de la serie numérica para contar objetos
 - 2.2 Utilización del conteo como estrategia de estimación y uso de los números cardinales referidos a cantidades manejables.
 - 2.3 Aplicación del número ordinal en pequeñas colecciones ordenadas.
 - 2.4 Uso de los números y las operaciones (unir, quitar, separar, repartir ...) en los juegos y situaciones de la vida cotidiana.
 - 2.5 Iniciación al cálculo y a la resolución de problemas sencillos a través de actividades manipulativas.
3. Nociones espaciales básicas: orientación de un objeto o del propio cuerpo, la posición en el espacio, la posición en el espacio en relación a otro objeto, la relación de más de un objeto dentro de un espacio, distancia entre dos objetos.
4. Identificación de situaciones en las que es preciso medir para resolver problemas sencillos.
5. Nociones temporales básicas: cambio y permanencia, continuidad; sucesión y simultaneidad; pasado, presente y futuro.

II. EXPERIMENTACIÓN EN EL ENTORNO. CURIOSIDAD, PENSAMIENTO CIENTÍFICO, RAZONAMIENTO LÓGICO Y CREATIVIDAD.

1. Descubrimiento de pautas para la indagación del entorno: interés, respeto, curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento.
2. Exploración y experimentación de diversos contextos y problemas para generar diferentes soluciones.
3. Iniciación en el uso de estrategias de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas
4. Elaboración de estrategias y utilización de técnicas de investigación: ensayo- error, observación, experimentación, formulación y comprobación de hipótesis, realización de preguntas, manejo y búsqueda en distintas fuentes de información.
5. Iniciación al desarrollo del pensamiento científico: destrezas de pensamiento computacional y de diseño y método científico.
6. Iniciativa en la búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones durante la planificación y organización de tareas.
7. Utilización de diversas estrategias para proponer soluciones: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0TXyYFBnQlvaeuZfcan04BavRiLYPtXy1



El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02



8. Identificación de procesos y resultados. Constatación y elaboración de hallazgos, verificaciones y conclusiones.

III. INDAGACIÓN EN EL MEDIO FÍSICO Y NATURAL. CUIDADO, VALORACIÓN Y RESPETO.

1. Respeto, estima y protección hacia el medio natural canario.

1.1 Identificación de elementos naturales propios del paisaje canario (barrancos, palmeras, terrenos volcánicos, etc.).

1.2 Reconocimiento de plantas y animales más representativos de las Islas Canarias.

2. Toma de conciencia sobre la influencia que ejercen las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural.

3. Apreciación y relación de las características y comportamiento (peso, capacidad, volumen) de los materiales.

4. Identificación de las semejanzas y diferencias entre seres vivos e inertes.

5. Valoración, empatía, cuidado y protección de los animales y de las plantas.

6. Iniciativa para realizar tareas relacionadas con el cuidado de las plantas y de los animales.

7. Conocimiento, valoración y respeto por los rasgos propios del patrimonio natural, social y cultural de nuestro archipiélago.

8. Iniciación al conocimiento de recursos naturales y a los beneficios de la sostenibilidad, energías limpias y naturales.

9. Toma de conciencia sobre el cambio climático.

10. Valoración y disfrute con las actividades en contacto con la naturaleza y reconocimiento de su importancia para la salud y el bienestar.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQlvaeuZfcAn04BavRiLYPtXY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



ÁREA 3. COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

Introducción

Con el área de Comunicación y Representación de la Realidad se espera desarrollar las destrezas comunicativas, que irán evolucionando desde las primeras interacciones a través de la expresión corporal y gestual, ligadas básicamente a la satisfacción de sus necesidades primarias, hasta la adquisición de los códigos de diferentes lenguas y lenguajes, para producir, interpretar y comprender mensajes de creciente complejidad, de manera eficaz, personal y creativa.

La etapa se concibe como un continuo aprendizaje. Desde su nacimiento, las experiencias vitales de niños y niñas se van ampliando y diversificando de manera progresiva. Paralelamente, se despertarán el interés y la curiosidad por descubrir y explorar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes y formas de expresión para comunicarse de manera cada vez más eficaz, personal y creativa en los distintos contextos cotidianos.

En educación infantil comienza el proceso tal vez más determinante de la cultura humana, la aparición de la palabra, de la oralidad. El proceso de estructuración del lenguaje se inicia en contextos orales que el bebé trata de imitar y, posteriormente, en sus propias intenciones comunicativas. En el primer ciclo, hablar con diferentes entonaciones e inflexiones de la voz, mirando a sus ojos, narrando qué actividad está realizando o realizan las demás personas, o los acontecimientos que suceden en el entorno, ofrece un modelo adulto de oralidad que resulta fundamental para que niños y niñas progresen en la adquisición de la palabra hablada. En el segundo ciclo comienza un largo y creativo camino exploratorio de la palabra hablada y escrita que más tarde, en la etapa de educación primaria, los llevará a conquistar la escritura alfabética.

Por ello, resulta imprescindible crear un ambiente multialfabetizador rico que comprenda todos los lenguajes posibles y que establezca relaciones entre ellos. Un contexto de interacción con iguales y personas adultas, que ejercen como modelos lectores y escritores, despertará la curiosidad, el interés y las ganas de explorar y descubrir el significado social y cultural del lenguaje escrito. Ese interés se incrementará si se dejan a su alcance libros y otros textos de uso social adecuados a su edad e intereses. Esta primera aproximación se debe producir en el quehacer cotidiano del aula, enmarcado en situaciones funcionales y significativas para los niños y niñas, teniendo claro que la adquisición del código escrito no es un objetivo que se deba alcanzar en esta etapa.

En educación infantil se proponen experiencias de aproximación a los textos escritos, ofreciendo oportunidades de acercamiento a la lectura y a la escritura con un enfoque de práctica social con propuestas que le den sentido a la palabra escrita como elemento que permite comunicar aquello que es significativo para los niños y las niñas, en su vida cotidiana. En este proceso resulta fundamental el andamiaje docente que debe tener en cuenta el momento en el que cada niño y niña se encuentra, la hipótesis desde la que se plantea qué y cómo escribir, y respetar esos intentos ofreciendo oportunidades de pensar, comparar, diferenciar, hacerse preguntas. Partir de las ideas de niños y niñas y aportarles información que les lleve a pensar más y a transformar sus ideas.

La práctica social de la lectura y la escritura, es una invitación a llevar el mundo escrito a la escuela y dotar de significado el aprendizaje.

En esta etapa educativa se inicia también el acercamiento a la literatura infantil como fuente de disfrute y se empieza a tejer, desde la escucha en el contexto cotidiano de las primeras nanas,

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQlvaeuZfcAn04BavRiLYPtXy1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



canciones de arrullo y cuentos, un vínculo emocional y lúdico con los textos literarios. Es la etapa de la literatura oral por excelencia: rimas, retahílas, folclore y, también, el momento en el que ofrecemos un acercamiento a literatura infantil a través de textos de calidad, cuidadosamente seleccionados.

La creación en el aula de un espacio cálido y acogedor donde ubicar la biblioteca, favorecerá también el acercamiento natural de los niños y niñas a la literatura infantil, para construir significados, despertar su imaginación y fantasía y acercarlos a realidades culturales y patrimoniales de Canarias, así como a otras que les permitan descubrir otros mundos.

Debe prestarse especial atención al desarrollo de actitudes positivas y de respeto tanto hacia el repertorio lingüístico personal, como al de los demás, despertando su sensibilidad y curiosidad por conocer otras lenguas e invitándolos a explorar otros lenguajes y formas de expresión.

No debemos olvidar la intervención de otros tipos de lenguajes como son el corporal, el artístico (plástico y musical) y el audiovisual. Todos ellos, en su conjunto, permiten enriquecer las posibilidades de expresión.

Los lenguajes artísticos, en tanto que sistemas simbólicos, adquieren particular relevancia en esta etapa al proporcionar un cauce diferente, variado y flexible para expresarse y relacionarse con el mundo exterior con mayor libertad. La capacidad de asombro de los niños y las niñas activa su curiosidad vital; por ello, la práctica educativa debe acompañar este proceso, proporcionando las herramientas necesarias que permitan el despliegue de la creatividad, tan presente en esta etapa.

El lenguaje plástico tiene un sentido educativo que incluye la sensorialidad, la manipulación, exploración y utilización de distintos materiales, texturas, objetos e instrumentos y el acercamiento a las producciones plásticas con espontaneidad expresiva, que estimulan la adquisición de nuevas habilidades y destrezas y despiertan la sensibilidad estética y la creatividad. Por tanto, en esta etapa se experimentará con distintas técnicas y materiales para expresar ideas, emociones y sentimientos. A su vez, se pondrá a los niños y las niñas en contacto con diferentes modelos relacionados con diversas expresiones artísticas, para iniciar así el desarrollo del sentido estético y artístico.

El lenguaje musical posibilita el desarrollo de capacidades vinculadas con la percepción, el canto, la utilización de objetos sonoros e instrumentos, el movimiento corporal y la creación que surgen de la escucha atenta, la exploración, la manipulación y el juego con los sonidos y la música. De la misma manera, también se aproximarán al conocimiento de distintas manifestaciones musicales, lo que irá despertando su conciencia cultural y favorecerá su desarrollo artístico.

El lenguaje corporal está relacionado con la utilización del cuerpo, sus gestos, actitudes y movimientos con una intención comunicativa y representativa. Especialmente interesante resulta la consideración del juego simbólico y de la expresión dramática como modo de manifestar su afectividad y de dar cuenta de su conocimiento del mundo. Asimismo, el lenguaje corporal permite el descubrimiento de nuevas posibilidades expresivas, que pueden utilizarse con una intención comunicativa, representativa o estética.

Los niños y las niñas se encuentran inmersos en una sociedad en la que lo digital enriquece nuestra forma de comunicarnos, obtener información, aprender y relacionarnos. Es, por tanto, responsabilidad del centro educativo establecer pautas para el desarrollo de hábitos de uso saludables de las herramientas y tecnologías digitales, iniciándose así un proceso de alfabetización digital desde las primeras etapas. Asimismo, se debe iniciar al alumnado en la búsqueda, obtención

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQlvaeuZfcan04BavRiLYPtXY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



y tratamiento de la información, así como acercarlos al uso de las tecnologías de la información y la comunicación de forma integrada, entendiéndose como medios de expresión, comunicación e información. Como docentes la tecnología nos abre puertas para proponer al alumnado nuevas formas de hacer, con el objetivo de que vaya más allá del simple uso de un artefacto digital y que este sea utilizado para aprender y crear.

En este sentido las Tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento (TAC) , orientan el uso de los dispositivos y otras tecnologías de la información y la comunicación (TIC), concretando en el aula el modo en que el alumnado usa esos recursos tecnológicos para aprender.

El objetivo es poner las herramientas digitales al servicio de la adquisición de conocimiento, con un enfoque orientado al desarrollo competencial.

Las competencias específicas del área se relacionan con la capacidad de comunicarse eficazmente con otras personas de manera respetuosa, ética, adecuada y creativa. Por un lado, se aborda una perspectiva comunicativa y, por el otro, se persigue un enfoque interactivo en un contexto plurilingüe e intercultural. Las competencias específicas en torno a las que se organizan los aprendizajes del área están orientadas hacia tres aspectos fundamentales de la comunicación: la expresión, la comprensión y la interacción para visibilizar las posibilidades comunicativas de los diferentes lenguajes y formas de expresión, aunque se concede un carácter prioritario al proceso de adquisición del lenguaje verbal. Por otra parte, la comunicación permite interpretar y representar el mundo en el que vivimos. Por ello, se incluye también una competencia específica relacionada con el acercamiento a las manifestaciones culturales asociadas a los diferentes lenguajes que se integran en el área, como un primer paso hacia el reconocimiento y la valoración de la realidad multicultural y plurilingüe desde la infancia.

El área Comunicación y representación de la realidad, pretende contribuir al desarrollo en niños y niñas, de manera integral y armónica, las capacidades que les permitan comunicarse a través de diferentes lenguajes y formas de expresión, como medio para construir su identidad, representar la realidad y relacionarse con las demás personas.

En este sentido, el abordaje de la comunicación, a través de diversos lenguajes expresivos, debe darse de manera global e integrada con las otras dos áreas, mediante el diseño de situaciones de aprendizaje en las que niños y niñas puedan expresarse y representar la realidad, de manera diversa, única y personal, en contextos significativos y funcionales.

Desde esta visión, las oportunidades lúdicas de aprendizaje les ofrecen la posibilidad de crear mundos diversos, a través del lenguaje oral, plástico, musical..., de acercarse a la literatura, de intentar sus primeras escrituras y, así, enriquecer el deseo de vincularse con la diversidad del mundo que les rodea, con curiosidad e imaginación.

Contribución a los objetivos de etapa

El área de Comunicación y Representación de la Realidad contribuye a la adquisición de las capacidades relacionadas con los diferentes lenguajes y formas de expresión verbal, no verbal, artístico, icónico, visual y multimedia y, de manera específica, al inicio de las habilidades en lectura y escritura, a través del descubrimiento del código escrito y su uso social, funcional, la curiosidad por la información que contienen los diversos textos presentes en el entorno, el deseo de experimentar con las primeras escrituras espontáneas, el gusto y disfrute por la literatura con el andamiaje de modelos lectores adultos; y la iniciación en el aprendizaje de lenguas extranjeras,

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0TxYyFBnQlvaeuZfcAn04BavRiLYPtXY1 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



aproximándose a la riqueza plurilingüe del aula, a través de interacciones y actividades lúdicas, respetando y valorando el bagaje lingüístico y sociocultural propio y ajeno.

Será fundamental, asimismo, ofrecer oportunidades para que niños y niñas se expresen mediante el lenguaje plástico, la expresión corporal, el gesto y el ritmo; con la música y la danza, en especial la que forma parte del patrimonio cultural canario. El área, por tanto, se centra en los lenguajes expresivos, en todas sus manifestaciones, lo que implica que responde de manera evidente al carácter globalizador de la etapa y la transversalidad de dichos lenguajes, favoreciendo la consecución de todos los objetivos de la etapa.

Contribución a las competencias clave

La etapa de la Educación Infantil constituye el punto de partida del aprendizaje a lo largo de toda la vida, suponiendo el inicio del proceso de desarrollo y adquisición de las competencias clave. Es por ello por lo que el enfoque competencial determina los diferentes elementos curriculares así como los propios principios pedagógicos de la etapa.

El uso del lenguaje oral como instrumento de comunicación, de representación, interpretación y comprensión de la realidad favorece su adquisición. Los contenidos anteriormente referidos permiten, progresivamente, expresar emociones, pensamientos y vivencias; posibilitan establecer vínculos y relaciones constructivas con las otras personas y con el entorno; desarrollan la capacidad de escuchar, exponer y dialogar, iniciándose en el respeto por las normas y convenciones socialmente establecidas para el intercambio comunicativo. Hay que añadir que la iniciación en el uso oral de una lengua extranjera para comunicarse en las situaciones habituales del aula es otro de los elementos que permiten la adquisición y desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. En esta área se da el primer paso para el desarrollo de la competencia digital a partir del desarrollo de la curiosidad y el interés por el lenguaje audiovisual y el inicio en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de aprendizajes, así como el desarrollo del pensamiento computacional.

Asimismo, se contribuye especialmente al desarrollo de la competencia en conciencia y expresión culturales, a través de la exploración y el uso creativo de materiales diversos para la producción plástica, la iniciación en diferentes técnicas básicas de expresión para favorecer la imaginación y la fantasía, la disposición para interpretar canciones, danzas, movimientos y representaciones dramáticas, el interés y curiosidad hacia manifestaciones artísticas y culturales, tanto de la tradición canaria como de otros países configuran una serie de habilidades que permiten apreciar el arte y disfrutar con él.

Bloques competenciales

La estructura curricular facilita la integración de las competencias clave y de los saberes propios del área, a través de la aparición de un nuevo elemento curricular: las competencias específicas, que presentan un carácter finalista.

Este nuevo elemento curricular se convierte, por ello, en el eje de la propuesta curricular, de manera que el currículo del área se organiza en torno a bloques competenciales que integran la enunciación de las competencias específicas, su vinculación con el marco competencial, los criterios de evaluación y la explicación del bloque competencial, que orienta sobre el proceso de enseñanza y el de aprendizaje.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia_mediante_el_numero_de_documento_electrónico_siguiente:0TXyYFBnQlvaeuZfcAn04BavRiLYPtXY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



Los criterios de evaluación del área, que aparecen integrados en los bloques competenciales, constituyen los referentes que indican el nivel de desempeño a alcanzar por el alumnado en lo que se refiere a los aprendizajes contemplados en la competencia específica con la que se vinculan y a los saberes básicos en cada uno de los ciclos de la etapa. Aparecen integrados en cada uno de los bloques competenciales, estableciéndose, además, su contribución a las competencias.

Competencias específicas y criterios de evaluación

Competencia específica nº.1 Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.

El deseo o la necesidad de interactuar con el entorno es el motor que posibilita la evolución de las destrezas comunicativas. Para ello es imprescindible experimentar el placer de comunicarse mediante las primeras interacciones ligadas a la emoción, que se producen en situaciones globales cuyo contexto (gestos, silencios, prosodia...) facilitan la comprensión, la expresión y la integración de los significados de las palabras antes de que el niño o la niña sea capaz de usarlas. La persona adulta, como principal interlocutor en las fases iniciales, se convierte en el facilitador de la experiencia comunicativa de cada niño o niña a partir de experiencias compartidas.

Estimular y promover la intención comunicativa favorece el despliegue de diferentes capacidades que le permitirán interpretar los mensajes de los demás e interactuar con el entorno para expresar sus necesidades, emociones, sentimientos o ideas en un clima de bienestar y seguridad emocional y afectiva.

Participar en situaciones de comunicación significativas y funcionales, desde el respeto a las diferencias individuales, permitirá al alumnado conocer e integrar progresivamente a su repertorio comunicativo los diferentes lenguajes (verbal, no verbal, plástico, musical, digital...) y descubrir las posibilidades expresivas de cada uno de ellos, para utilizar de manera ajustada y eficaz el más adecuado en función de su intención comunicativa o de las exigencias del entorno.

Estas interacciones comunicativas fomentarán también la adquisición progresiva de las convenciones sociales que rigen los intercambios comunicativos, así como la curiosidad y motivación hacia el aprendizaje de otras lenguas, acercándose progresivamente a los significados de distintos mensajes en contextos de comunicación conocidos.

Esta competencia específica se conecta con las siguientes competencias: CCL, CD, CPSAA

Competencia específica nº.2 Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.

La comprensión supone recibir y procesar información en distintos ámbitos y formatos, expresada a través de mensajes variados (orales, escritos, multimodales...), representaciones y manifestaciones personales, sociales, culturales y artísticas próximas al interés o a la necesidad personal.

La comprensión implica interpretar mensajes, analizarlos y dar respuesta a los estímulos percibidos. Para ello, el alumnado de esta etapa irá adquiriendo y activando distintas estrategias para desarrollar la capacidad de realizar anticipaciones, aproximaciones e inferencias de una manera cada vez más personal y creativa. De esta forma, podrá comprender los mensajes y las intenciones comunicativas de otras personas e irá construyendo nuevos significados y aprendizajes, progresando desde el

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQlvaeuZfcan04BavRiLYPtXY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



acompañamiento y la mediación hacia un determinado grado de autonomía y conocimiento del mundo.

Esta competencia específica se conecta con las siguientes competencias: CCL, CPSAA, CCEC

Competencia específica nº.3 Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.

En las primeras etapas, la producción y emisión de mensajes tienen que ver con la necesidad de contacto y satisfacción de las necesidades más básicas; el lenguaje corporal y gestual es esencial en ese primer acto comunicativo. El lenguaje oral, gracias a la interacción con la persona adulta, se convierte en el vehículo principal de aprendizaje, regulación de la conducta y expresión de necesidades, ideas, emociones, sentimientos y vivencias. La prosodia y todos los aspectos no verbales que acompañan al lenguaje oral cobran ahora una importancia capital. Conforme se avanza en la etapa, la producción de mensajes permite también representar aspectos de la realidad vivida o imaginada de una forma cada vez más personal y mejor ajustada a los distintos contextos y situaciones comunicativas, a través del uso de diferentes lenguajes. El alumnado utilizará diferentes formas de expresión de una manera libre y creativa a partir de su conocimiento e interpretación de la realidad y la conceptualización y el dominio de los sistemas de simbolización y de las técnicas requeridas en cada caso (verbales, no verbales, plásticas, musicales, digitales...). El alumnado irá descubriendo, mediante la experimentación y el uso, las posibilidades expresivas de cada uno de dichos lenguajes, en función del momento concreto de su proceso madurativo y de aprendizaje.

Esta competencia específica se conecta con las siguientes competencias: CCL, CP, CD, CPSAA

Competencia específica nº.4 Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad y algunas de sus características.

La etapa de Educación Infantil es el entorno privilegiado para realizar un acercamiento progresivo al lenguaje escrito como forma de comunicación, conocimiento y disfrute. A través del acercamiento a los textos escritos y su exploración mediante anticipaciones e inferencias, así como a través de la observación de modelos lectores y escritores de calidad, se irá despertando en niños y niñas la curiosidad por descubrir sus funcionalidades en tanto que herramienta de representación del lenguaje oral y sus sonidos. En la medida en que avanza en la comprensión de algunas de las características y convenciones del lenguaje escrito, se incrementa la necesidad de descubrir la información que contiene, con una actitud lúdica y de disfrute. Siempre desde el respeto a la evolución de los diferentes ritmos de desarrollo personal y del conocimiento del proceso a través del cual niños y niñas se apropian del sistema de escritura y las hipótesis que utilizan, se promoverá una aproximación al lenguaje escrito como actividad inserta en el quehacer cotidiano del aula, como inicio de un proceso que deberá consolidarse en la Educación Primaria. Las bibliotecas jugarán un papel relevante como espacios donde se pongan en juego las ideas infantiles sobre el porqué y el para qué del lenguaje escrito, así como lugar de acercamiento al disfrute de los primeros contactos con la literatura infantil. Del mismo modo, la presencia de soportes y útiles de escritura variados, en lugares accesibles, serán una invitación a producir mensajes por placer y a sentir la emoción de expresar sus pensamientos, vivencias o sentimientos de manera espontánea.

Esta competencia específica se conecta con las siguientes competencias: CCL, CD, CE

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQlvaeuZfcAn04BavRiLYPtXY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



Competencia específica nº.5 Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.

La riqueza plurilingüe del aula –y, en su caso, el aprendizaje de lenguas extranjeras– se convierte en un elemento de particular importancia, ya que favorece la exposición a lenguas distintas de la familiar de cada niño o niña, así como una aproximación a las mismas a través de interacciones y actividades lúdicas. A partir de ello, surge la necesidad de educar en el respeto y la valoración del bagaje lingüístico y sociocultural propio y ajeno, entendiendo la pluralidad lingüística y dialectal como un elemento enriquecedor que proporciona las claves para una mayor y mejor comprensión del mundo. También las manifestaciones y representaciones socioculturales constituyen un marco privilegiado para la comunicación. La pluralidad de sus lenguajes invita a promover el reconocimiento de las semejanzas y diferencias entre sus códigos y a desarrollar la sensibilidad hacia distintos referentes culturales, prestando una especial atención a la literatura infantil. De todo ello se espera que surja un diálogo lleno de matices entre las diferentes lenguas y manifestaciones culturales que generará un amplio abanico de conocimientos implícitos. En ese proceso, las palabras actuarán como nexo de unión desde el que enriquecer el bagaje cultural y desarrollar la sensibilidad y la creatividad, ofreciendo a la infancia, simultáneamente, la llave de acceso a una ciudadanía crítica, solidaria, igualitaria y comprometida con la sociedad.

Esta competencia específica se conecta con las siguientes competencias: CCL, CP, CCEC

Explicación del bloque competencial

Las explicaciones de los bloques competenciales adquieren una importancia fundamental en el nuevo modelo curricular ya que orientan sobre el proceso de desarrollo y adquisición tanto de las competencias específicas como de las competencias clave, detallando y concretando todos los elementos que enriquecen una situación de aprendizaje competencial, y ofreciendo al profesorado orientaciones concretas sobre aspectos metodológicos, posibles recursos o contextos de aprendizaje o productos a través de los cuales evidenciar el aprendizaje del alumnado, siempre con una perspectiva abierta, flexible e inclusiva. Es por ello que se constituyen como los referentes más adecuados para la planificación de la concreción curricular y de la programación didáctica.

Saberes básicos propios del área

Los saberes básicos del área aparecen integrados tanto en los criterios de evaluación como en las explicaciones de los bloques competenciales. No obstante, quedan establecidos y organizados en bloques a continuación de los bloques competenciales del área.

Situaciones de aprendizaje, orientaciones metodológicas, estrategias y recursos didácticos

Las competencias específicas explicitan desempeños que el alumnado debe poder llevar a cabo en situaciones de aprendizaje para cuyo abordaje se requieran los saberes básicos de cada área.

Por tanto, la implementación del nuevo currículo del área implica la definición, por parte del profesorado, de situaciones de aprendizaje globalizadas y contextualizadas, que posibiliten un mayor alcance de los saberes propios del área dentro de un marco de atención inclusiva a las diferencias individuales, a las singularidades y necesidades propias de cada alumno o alumna.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0TXyYFBnQlvaeuZfcAn04BavRiLYPtXY1



El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02



Dichas situaciones de aprendizaje, además, deberán favorecer un tratamiento global de las tres áreas en las que se organiza el currículo de la etapa de la Educación Infantil.

BORRADOR

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQlvaeuZfcAn04BavRiLYPtXY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



Ciclo: Primer ciclo EDUCACIÓN INFANTIL

BLOQUES COMPETENCIALES

Competencia específica 1: Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.	Vinculación con las Competencias clave CCL, CD, CPSAA
Criterios de evaluación: 1.1 Participar con interés en interacciones cotidianas, utilizando diferentes sistemas comunicativos, con la finalidad de expresar sus necesidades, intereses e intenciones, y ampliar progresivamente sus posibilidades expresivas. 1.2 Manifestar necesidades, sentimientos y vivencias, utilizando diferentes estrategias comunicativas e iniciarse en la adecuación de la expresión facial, la postura, los gestos y los movimientos, a sus intenciones comunicativas y estados de ánimo, con la finalidad de aprovechar las posibilidades que ofrecen los diferentes lenguajes. 1.3 Escuchar con actitud atenta las nanas, las canciones de arrullo y los juegos de regazo, en situaciones de juego espontáneo o guiado, con el fin de disfrutar del repertorio musical de apego	
Explicación del bloque competencial: A través de este bloque competencial se comprobará que el alumnado es capaz de participar con interés en interacciones cotidianas haciendo uso de diferentes sistemas comunicativos, adecuando la postura, los gestos y los movimientos a sus intenciones, para ampliar, de forma progresiva sus posibilidades expresivas. Asimismo se valorará que los niños y las niñas sean capaces de manifestar necesidades, sentimientos y vivencias, utilizando estrategias comunicativas y aprovechando las posibilidades que ofrecen los diferentes lenguajes con respeto, curiosidad y disfrute. Todo ello con la finalidad de que el alumnado comience a desarrollar la intencionalidad comunicativa, a través de situaciones estimulantes que promuevan la adquisición de capacidades que permitan interpretar los mensajes de los demás e interactuar con el entorno para expresar sus necesidades, emociones, sentimientos e ideas, en un clima de seguridad emocional y afectiva.	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por: GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL		Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQ1vaeuZfcan04BavRiLYPtXY1		
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02		



Se contribuye así a la adquisición de la competencia específica, ya que se valorará que el alumnado es capaz de establecer contacto e intercambio visual en contextos de proximidad, así como una progresión en su expresión facial y corporal, a través del uso de gestos de intención, necesidad y estados de ánimo. Todo ello con la finalidad de que el alumnado se inicie en el desarrollo de la intencionalidad comunicativa, a través de situaciones estimulantes que contribuyan al desarrollo de capacidades que les permitan interpretar los mensajes de los demás e interactuar con el entorno. Asimismo se valorará la progresión en su control postural mediante la realización de intercambios tónico-emocionales en situaciones en las que la acción corporal, la expresión, la actitud y el gesto permitan expresar vivencias afectivas. Para ello, se verificará que el alumnado se inicia en el desarrollo de actitudes comunicativas, y utiliza estrategias facilitadoras de intercambios comunicativos, descubriendo los objetos de uso compartido como mediadores en los primeros contextos de interacción comunicativa. Además se verificará que los niños y niñas sean capaces de comprender las expresiones emocionales de las personas adultas y reaccionar ante las mismas.

En el contexto del aula se verificará que el alumnado es capaz de disfrutar con las nanas, canciones de arrullo y juegos de regazo, en el que el vínculo emocional se muestra como parte de la vivencia de aprendizaje.

Competencia específica 2: Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.

Vinculación con las Competencias clave

CCL, CPSAA, CCEC

Criterios de evaluación:

2.1 Interpretar los estímulos y mensajes del entorno, demostrando interés y curiosidad por la información proveniente de distintos ámbitos y formatos, con la finalidad de construir nuevos significados y aprendizajes, ampliar así su repertorio lingüístico e iniciarse en la comprensión de las intenciones comunicativas de otras personas.

2.2 Expresar sensaciones, sentimientos y emociones como respuesta a estímulos recibidos, en actividades de acercamiento a manifestaciones sociales, artísticas y culturales propias del entorno del alumnado, prestando especial atención al patrimonio canario, con la finalidad de progresar, desde el acompañamiento y la mediación de la persona adulta, en el conocimiento del mundo que le rodea y de sus valores culturales.

Explicación del bloque competencial:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQ1vaeuZfcan04BavRiLYPtXY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	

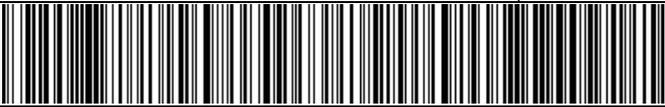


A través de este bloque competencial se comprobará que el alumnado es capaz de interpretar los estímulos del entorno, demostrando interés y curiosidad por la información que recibe, así como iniciarse en la adquisición de diferentes estrategias que le permitan realizar anticipaciones, aproximaciones e inferencias. Todo ello con la finalidad de comprender los mensajes y las intenciones comunicativas de otras personas y construir nuevos significados y aprendizajes, progresando desde el acompañamiento y la mediación hacia un determinado grado de autonomía y conocimiento del mundo. Asimismo se verificará que los niños y niñas son capaces de expresar sensaciones, sentimientos y emociones ante manifestaciones artísticas y culturales a través de la realización observaciones y exploraciones de determinadas representaciones sociales, culturales y artísticas de su entorno para comenzar a construir su propio conocimiento sobre los valores culturales más próximos, en especial los relacionados con el patrimonio cultural canario. Se contribuye así a la adquisición de la competencia específica, ya que se valorará que el alumnado es capaz de usar el lenguaje oral en situaciones cotidianas, ampliando su repertorio lingüístico en situaciones comunicativas, iniciándose en el descubrimiento de la realidad lingüística del aula y del entorno.

Competencia específica 3: Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.	Vinculación con las Competencias clave CCL, CP, CD, CPSAA
--	---

Criterios de evaluación:

- 3.1 Utilizar progresivamente el lenguaje oral, en diferentes situaciones y contextos, regulando las acciones e interactuando en diferentes situaciones y contextos, para expresar y compartir necesidades, sentimientos, deseos, emociones y vivencias.
- 3.2 Explorar, de forma libre y creativa, las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes, utilizando los medios materiales propios de los mismos, e iniciarse en la producción de mensajes, con la finalidad de ampliar, enriquecer y utilizar su repertorio comunicativo.
- 3.3 Comprender el mundo que le rodea a través de la escucha activa y, de forma paulatina, ampliar el vocabulario con el fin de avanzar en la interpretación y conceptualización de la realidad.
- 3.4 Iniciarse en la elaboración de creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas, de forma libre y creativa, con el fin de ampliar y enriquecer su repertorio comunicativo a través de diferentes lenguajes expresivos.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQlvaeuZfcan04BavRiLYPtY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



Explicación del bloque competencial:

Esta competencia específica cobra una especial relevancia ya que la producción y emisión de mensajes verbales, no verbales, musicales, plásticos, digitales, permitirá al alumnado avanzar en el conocimiento, valoración y dominio de los distintos lenguajes expresivos utilizándolos para desenvolverse de manera más autónoma, libre y creativa, en las diversas situaciones comunicativas que se le presentan para representar aspectos de la realidad, vivida o imaginada, de manera cada vez más ajustada a las diferentes situaciones comunicativas.

Se contribuye así a la competencia específica ya que se comprobará que niños y niñas son capaces de hacer un uso funcional del lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza y que progresivamente van aumentando su repertorio lingüístico y construyendo un discurso más ajustado en contextos formales e informales explorando las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes utilizando los medios materiales propios de los mismos y utilizando de manera espontánea el lenguaje oral para comunicar ideas, argumentar puntos de vista, plantear hipótesis, y estructurar relatos propios utilizando una entonación y vocalización adecuadas así como aspectos no verbales de la oralidad. La elaboración de creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas así como la interpretación de propuestas dramáticas y musicales y la exploración de diferentes instrumentos, de la expresividad de su cuerpo y el descubrimiento de las diversas herramientas y aplicaciones digitales. A través de este bloque, niños y niñas profundizarán en el uso del lenguaje oral emitiendo mensajes cada vez más ajustados y adaptados a las diversas situaciones cotidianas, mostrando intención comunicativa en los mensajes que emiten. Así mismo, se verificará que avanzan en la discriminación de sonidos con conciencia fonológica y se comprobará que son capaces de verbalizar secuencias de acciones de manera planificada y ordenada, que plantean ideas, propuestas e hipótesis y que se expresan con disfrute y creatividad a través de otros lenguajes.

Todo ello con la finalidad de que niños y niñas avancen en la estructuración del lenguaje oral así como en el conocimiento de las múltiples posibilidades comunicativas y expresivas.

Competencia específica 4: Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad y algunas de sus características.

Vinculación con las Competencias clave
CCL, CD, CE

Criterios de evaluación:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQlvaeuZfcan04BavRiLYPtxY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



4.1 Participar en el descubrimiento del código escrito, a través de actividades lúdicas, con la finalidad de iniciarse en el acercamiento al lenguaje escrito y su uso social.

4.2 Realizar, con intención comunicativa, escrituras indeterminadas, espontáneas y no convencionales, con la finalidad de incorporarlas a sus producciones.

4.3 Disfrutar de los primeros contactos con la literatura infantil, a través de la aproximación a textos de uso social, libres de prejuicios y estereotipos sexistas, mostrando una escucha atenta cuando se narra, se recita o se lee, con la finalidad de iniciarse en el gusto por la literatura.

4.4 Explorar la biblioteca del aula, como espacio de diversión y de juego, con el fin de disfrutar de los textos allí presentes y realizar las primeras imitaciones de modelos lectores de referencia.

Explicación del bloque competencial:

Esta competencia específica tiene una especial importancia, ya que el acercamiento progresivo de niñas y niños al lenguaje escrito y su exploración activará la curiosidad por descubrir los usos funcionales de la escritura como herramienta de representación del lenguaje oral y sus sonidos. A través de este acercamiento a diversos soportes escritos, el alumnado avanzará en la comprensión de algunas de las características y convenciones de la escritura y progresivamente descubrirán la información que contienen. Desde el respeto a la evolución de los diferentes ritmos de desarrollo personal y del conocimiento del proceso a través del cual niños y niñas se apropian del sistema de escritura, y las hipótesis que utilizan, la aproximación al lenguaje escrito se planteará como actividad inserta en el quehacer cotidiano del aula, con un enfoque lúdico, sin forzar, ofreciendo posibilidades diversas para que cada niño y niña expresen desde sus posibilidades y con escrituras espontáneas aquello que quieran compartir. Se contribuye así a la competencia específica ya que se comprobará que niños y niñas participan con interés y curiosidad en actividades de aproximación al lenguaje escrito explorando diversos soportes, convencionales y no convencionales, mostrando interés por descubrir, anticipar o inferir, la información que contienen y por producir mensajes de manera espontánea para comunicar emociones y experiencias. Se plantearán actividades de uso social de la lectura y la escritura para que puedan identificar alguna de las características textuales y paratextuales en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas. A través de este bloque, se comprobará que el alumnado participa con curiosidad y disfrute en las actividades de acercamiento a los usos sociales de la lectura y la escritura en situaciones comunicativas. La biblioteca se organizará como un espacio de diversión y de juego, con el fin de que el alumnado pueda disfrutar de los textos allí presentes y realizar las primeras imitaciones de modelos lectores de referencia.

Se verificará, asimismo, que los niños y las niñas se inician en el manejo de textos escritos presentes en el aula, en diferentes soportes, y en el interés

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQlvaeuZfcan04BavRiLYPtxY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



por producir escrituras espontáneas, sencillas, desde las propias hipótesis. Se constatará que avanzan en el reconocimiento de otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números...

Todo ello con la finalidad de que el alumnado se inicie, con curiosidad, interés y disfrute, en la investigación de los textos escritos presentes en su entorno y comiencen a producir escrituras espontáneas personales con el deseo de comunicarse con las demás personas, siempre desde sus posibilidades y la hipótesis en la que se encuentren, así como explorar con placer los textos literarios de la biblioteca de aula y de centro participando, asimismo, en los momentos de cuento con escucha activa y curiosidad por las historias que les narran.

Competencia específica 5: Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.	Vinculación con las Competencias clave CCL, CP, CCEC
---	--

Criterios de evaluación:

5.1 Relacionarse, con naturalidad y disfrute, en la realidad lingüística y cultural de su entorno inmediato, con la finalidad de iniciarse en el reconocimiento con el fin de iniciarse en el conocimiento de otras lenguas, etnias y culturas presentes en su contexto.

5.2 Disfrutar de sus primeras aproximaciones a obras de la literatura infantil, musicales, audiovisuales, dramáticas o dancísticas, con actitud participativa, con la finalidad de iniciarse en el descubrimiento de sus posibilidades expresivas y en el conocimiento de la diversidad del mundo cultural que le rodea, con especial atención al patrimonio cultural canario.

5.3 Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de la expresión plástica, disfrutando del proceso creativo y descubriendo materiales, colores, con la finalidad de iniciarse en la exploración de las técnicas y los procedimientos propios del lenguaje plástico.

5.4 Reconocer, recordar y reproducir con disfrute, canciones, retahílas, nanas..., de manera espontánea o sugerida, con la finalidad de hacer uso del repertorio musical para expresarse y aumentar su bagaje musical.

5.5 Disfrutar del movimiento libre, el gesto y el desplazamiento por el espacio, y explorar las posibilidades expresivas que ofrecen el cuerpo y la voz, así como los objetos e instrumentos presentes en el entorno, en actividades de juego de sonidos, entonación y ritmo, con la finalidad de disfrutar de las

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQlvaeuZfcan04BavRiLYPtXY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



posibilidades expresivas de su cuerpo y de iniciarse en la expresión musical.

Explicación del bloque competencial:

Esta competencia específica cobra una especial relevancia ya que la diversidad plurilingüe del aula, así como los primeros pasos en el aprendizaje de una lengua extranjera suponen un elemento favorecedor para que los niños y niñas amplíen su imagen del mundo. La presencia de lenguas diversas en el aula, así como el bagaje cultural que conllevan, invita a jugar con el código de la lengua propia y la de otras personas comparando similitudes y diferencias en las maneras de nombrar la realidad, de pronunciar, de escribir. De esta forma se promueve el desarrollo del respeto a la lengua propia y a otras, así como a las expresiones de cada cultura, con especial interés en el patrimonio cultural canario. También se desarrolla la sensibilidad hacia distintos referentes culturales de la literatura infantil, incluyendo obras sencillas en inglés (cuentos, canciones, adivinanzas...).

Se contribuye así a la competencia específica, ya que se comprobará que el alumnado sea capaz de relacionarse en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, iniciándose en el reconocimiento y respeto por otras lenguas, etnias y culturas, artísticas y culturales. A través de diversas situaciones lúdicas podrán participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con algunas rutinas y situaciones cotidianas y se les ofrecerá la oportunidad de acceder a la literatura infantil descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario y audiovisual.

A través de este bloque competencial, los niños y las niñas profundizarán en el conocimiento de otras lenguas y culturas. Se comprobará que avanzan en el acercamiento a la lengua extranjera (inglés) con interés y curiosidad, y se verificará si comienzan a expresarse con algunas palabras sencillas, si memorizan algunas rutinas, así como canciones y poesías. Se valorará el interés por conocer otras culturas, su lengua y sus costumbres. Todo ello con la finalidad de que niños y niñas avancen en la ampliación del mundo que les rodea escuchando, preguntando y compartiendo sus descubrimientos acerca de otras lenguas y culturas presentes en el aula.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQlvaeuZfcan04BavRiLYPtXY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	

SABERES BÁSICOS

I. INTENCIÓN Y ELEMENTOS DE LA INTERACCIÓN COMUNICATIVA.

1. Evolución de la intencionalidad comunicativa: establecimiento de contacto e intercambio visual en contextos de proximidad.

1.1 Progresión en la expresión facial y corporal: gestos de intención, necesidad y estado de ánimo.

1.2 Progresión en el control postural a través de las interacciones tónico-emocionales: el diálogo corporal.

1.3 Comprensión de las expresiones emocionales de la persona adulta y reacción ante ellas.

1.4 Desarrollo de actitudes comunicativas: sostenimiento de la atención conjunta y la mirada referencial.

1.5 Uso de estrategias que facilitan los intercambios en situaciones comunicativas: el contacto visual con el interlocutor, la escucha atenta, el turno de diálogo.

1.6 Descubrimiento de los objetos de uso compartido como mediadores en los primeros contextos de interacción comunicativa.

1.7 Disfrute con las nanas, las canciones de arrullo y los juegos de regazo.

II. LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES.

2.1 Ampliación del repertorio lingüístico individual.

2.2 Iniciación en el descubrimiento de la realidad lingüística del aula y entorno.

2.3 Adquisición paulatina de palabras o expresiones que respondan a sus necesidades e intereses.

2.4 Observación y exploración de representaciones sociales, culturales y artísticas cercanas al interés y necesidad personal.

III. COMUNICACIÓN VERBAL Y ORAL: EXPRESIÓN, COMPRENSIÓN Y DIÁLOGO.

3.1 Uso del lenguaje oral en situaciones cotidianas: primeras conversaciones con sonidos, vocalizaciones y juegos de interacción.

3.2 La expresión sonora y la articulación de las palabras. Juegos de imitación, lingüísticos y de percepción auditiva.

3.3 Ampliación del repertorio lingüístico: situaciones comunicativas, conversaciones colectivas, léxico y discurso.

3.4 Producción de los primeros mensajes, de forma libre y creativa.

3.5 Expresión de necesidades, vivencias y emociones.

3.6 Uso funcional del lenguaje para representar la realidad.

3.7 Comprensión del mundo y de mensajes a través de la escucha activa.

3.8 Ampliación del vocabulario. Denominación de la realidad.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0TXyYFBnQlvaeuZfcan04BavRiLYPtXY1



El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02



3.9 Exploración de materiales y técnicas plásticas, de forma libre y creativa.

IV. APROXIMACIÓN AL LENGUAJE ESCRITO.

4.1 Descubrimiento de las formas escritas y otros símbolos presentes en el entorno.

4.2 Acercamiento a la presencia del lenguaje escrito en el entorno cercano y a sus usos sociales y funcionales.

4.3 Disfrute de cuentos, adivinanzas, rimas, retahílas... en soporte escrito.

4.4 Imitación de la lectura a través de modelos lectores de referencia.

V. APROXIMACIÓN A LA EDUCACIÓN LITERARIA.

5.1 Introducción a los textos literarios orales y escritos con contenido adecuado al desarrollo infantil.

5.2 Construcción de vínculos afectivos y lúdicos con la literatura, en situaciones de lectura, a través de modelos lectores de referencia.

VI. EL LENGUAJE Y LA EXPRESIÓN MUSICAL.

6.1 Descubrimiento y disfrute de los sonidos del entorno a través de la escucha.

6.2 Reconocimiento, evocación y reproducción de canciones y otras manifestaciones musicales. Expresión de sentimientos y emociones que transmiten.

6.3 Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos. Juego con los sonidos, la entonación y los ritmos.

VII. EL LENGUAJE Y LA EXPRESIÓN PLÁSTICA Y VISUAL.

7.1 Exploración y descubrimiento de los materiales, colores, volúmenes, texturas, técnicas y procedimientos plásticos

7.2 Despliegue de la expresión plástica y visual. Acercamiento y apreciación de otras expresiones artísticas.

VIII. EL LENGUAJE Y LA EXPRESIÓN CORPORAL.

8.1 Expresión libre a través del gesto, el movimiento y el desplazamiento por el espacio.

8.2 Evolución en los juegos, hasta llegar al de imitación, a través de marionetas, muñecos y otros objetos de representación espontánea.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQlvaeuZfcan04BavRiLYPtXY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



Ciclo: Segundo ciclo EDUCACIÓN INFANTIL

BLOQUES COMPETENCIALES

Competencia específica 1: Manifiestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.	Vinculación con las Competencias clave CCL, CP, CPSAA
Criterios de evaluación: 1.1 Participar en situaciones comunicativas espontáneas y planificadas, de manera activa y respetuosa con las diferencias individuales, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes e iniciándose en la utilización de las convenciones sociales que rigen los intercambios comunicativos en función del contexto, con la finalidad de avanzar en el establecimiento y ajuste de su propio repertorio comunicativo verbal y no verbal. 1.2 Comunicar necesidades, sentimientos y vivencias, con empatía y asertividad, utilizando diferentes lenguajes y estrategias comunicativas, adecuando la expresión facial, la postura, los gestos y los movimientos, a sus intenciones comunicativas y estados de ánimo, para descubrir y hacer uso de las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes. 1.3 Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, manifestando interés, y curiosidad hacia la diversidad de perfiles lingüísticos y culturales presentes en el entorno, con el fin de avanzar en el uso de una lengua distinta a la propia y en el acercamiento a otras culturas. 1.4 Experimentar con diferentes recursos digitales, en actividades de acercamiento al uso de la tecnología, con el fin de familiarizarse, de manera progresiva, con los diferentes medios y herramientas digitales.	
Explicación del bloque competencial: Esta competencia específica cobra una especial relevancia ya que es necesario que niños y niñas experimenten el placer de comunicarse mediante interacciones ligadas a la emoción, en situaciones favorecedoras del aumento del vocabulario y de la integración de los significados de las palabras a los discursos, que serán cada vez más ajustados.	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQlvaeuZfcAn04BavRiLYPtXY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



Se contribuye, así, a la competencia específica ya que se comprobará que el alumnado despliega, de manera progresiva, sus diferentes capacidades comunicativas, que le permiten interpretar los mensajes de los demás y , a su vez, expresar sus propias necesidades, emociones, sentimientos o ideas, en un entorno de bienestar.

De esta forma, a través de este bloque competencial se comprobará que el alumnado es capaz de participar en situaciones de comunicación significativas y funcionales, desde el respeto a las diferencias individuales y a la diversidad de lenguas presentes en el entorno próximo, lo que les permitirá conocer e integrar nuevas posibilidades, habilidades y estrategias comunicativas. Asimismo se verificará que niños y niñas son capaces de emplear la empatía y la asertividad en los intercambios comunicativos, ampliando, de forma progresiva su repertorio comunicativo y los elementos de comunicación no verbal, progresando en la adquisición y uso de las convenciones sociales del intercambio lingüístico, desde la perspectiva de la igualdad. Además se valorará el avance en el conocimiento e integración de diferentes lenguajes (verbal, no verbal, plástico, musical, digital...) así como que muestren interés hacia el aprendizaje de otras lenguas acercándose, progresivamente, a los significados de distintos mensajes en contextos de comunicación conocidos, todo ello con la finalidad de que el alumnado disfrute de los intercambios comunicativos espontáneos y guiados, ampliando su repertorio verbal y no verbal y ajustándolo a las distintas situaciones e intercambios comunicativos.

Competencia específica 2: Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.	Vinculación con las Competencias clave CCL, CPSAA, CCEC
--	---

Criterios de evaluación: 2.1 Interpretar los mensajes y la información proveniente de su entorno, así como las intenciones comunicativas de las demás personas, demostrando interés y curiosidad, con la finalidad de construir nuevos significados y aprendizajes, ampliar su repertorio lingüístico e iniciarse en la comprensión de las intenciones comunicativas de otras personas. 2.2 Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones sociales, culturales y artísticas de su entorno, prestando especial atención al patrimonio canario, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable, para avanzar en el descubrimiento del mundo que le rodea y de sus valores culturales, así como en el acercamiento a distintas formas de expresión.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQ1vaeuZfcan04BavRiLYPtXY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



2.3 Aproximarse a lenguas y culturas diferentes de la familiar, mostrando actitudes de respeto y aprecio hacia la diversidad lingüística y cultural, con la finalidad de enriquecer su repertorio lingüístico e iniciarse en el uso de una lengua extranjera.

Explicación del bloque competencial:

Esta competencia específica cobra una especial relevancia ya que es necesario que el alumnado se inicie en la adquisición de diferentes estrategias que le permitan desarrollar la capacidad de realizar anticipaciones, aproximaciones e inferencias, con la finalidad de comprender los mensajes y las intenciones comunicativas de otras personas y construir nuevos significados y aprendizajes, progresando desde el acompañamiento y la mediación hacia un determinado grado de autonomía y conocimiento del mundo.

A través de este bloque competencial se comprobará que el alumnado es capaz de

Interpretar los mensajes y la información proveniente de su entorno, así como las intenciones comunicativas de las demás personas, lo que le permitirá ampliar su repertorio lingüístico e iniciarse en la comprensión de las intenciones comunicativas de otras personas.

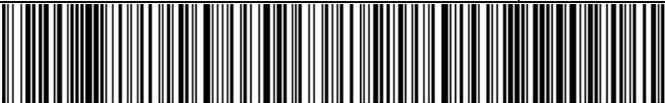
Asimismo se valorará que los niños y las niñas son capaces de interpretar mensajes transmitidos a través de representaciones o manifestaciones sociales, culturales y artísticas de su entorno, prestando especial atención al patrimonio canario, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable, así como aproximarse a lenguas y culturas diferentes de la familiar, con la finalidad de enriquecer su repertorio lingüístico, iniciarse en el uso de una lengua extranjera y avanzar, así, en el descubrimiento del mundo que le rodea y de sus valores culturales.

Competencia específica 3: Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.

Vinculación con las Competencias clave
CCL, CP, CD, CPSAA

Criterios de evaluación:

3.1 Hacer un uso funcional del lenguaje oral, en contextos formales e informales, como medio de aprendizaje, de regulación de la conducta y de expresión de necesidades, ideas, emociones, sentimientos y vivencias, con la finalidad de aumentar su repertorio lingüístico y de construir,

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQ1vaeuZfcan04BavRiLYPtXY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



progresivamente, un discurso cada vez más eficaz, organizado y coherente.

3.2 Explorar, libremente y de forma sugerida, las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes utilizando los medios materiales propios de los mismos, con el fin de avanzar en la representación de aspectos de la realidad, de una forma cada vez más personal y ajustada a los distintos contextos y situaciones comunicativas.

3.3 Evocar y expresar ideas, de manera espontánea, a través del relato oral, y experimentar con la entonación y vocalización de las palabras, así como con los aspectos no verbales de la oralidad, con la finalidad de utilizar el lenguaje como instrumento comunicativo de ideas, puntos de vista y relatos propios.

3.4 Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas, y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise, con el fin de ampliar y enriquecer su repertorio comunicativo a través de diferentes lenguajes expresivos.

3.5 Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas, con la finalidad de experimentar con la entonación, pronunciación y vocalización de las palabras, así como con los aspectos no verbales de la comunicación.

3.6 Explorar, con placer, las posibilidades expresivas de su cuerpo ya sea de forma individual o en grupo, en diversos espacios con la intención de ajustar su movimiento al de los demás.

3.7 Expresarse de manera creativa a través de herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales, para iniciarse en el conocimiento de las posibilidades del lenguaje audiovisual y multimedia.

Explicación del bloque competencial:

Esta competencia específica cobra una especial relevancia ya que la producción y emisión de mensajes verbales, no verbales, musicales, plásticos, digitales, permitirá al alumnado avanzar en el conocimiento, valoración y dominio de los distintos lenguajes expresivos utilizándolos para desenvolverse de manera más autónoma, libre y creativa, en las diversas situaciones comunicativas que se le presentan para representar aspectos de la realidad, vivida o imaginada, de manera cada vez más ajustada a las diferentes situaciones comunicativas

Se contribuye así a la competencia específica ya que se comprobará que niños y niñas son capaces de hacer un uso funcional del lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás, con seguridad y confianza, y que progresivamente van aumentando su

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQ1vaeuZfcan04BavRiLYPtXY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



repertorio lingüístico y construyendo un discurso más ajustado en contextos formales e informales, explorando las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes. La escucha activa y la ampliación progresiva del vocabulario permitirá que el alumnado comprenda el mundo que le rodea y avance en sus interpretaciones y concepciones acerca de la realidad.

Se constatará que el alumnado utiliza de manera espontánea el lenguaje oral para comunicar ideas, argumentar puntos de vista, plantear hipótesis y estructurar relatos propios, utilizando una entonación y vocalización adecuadas así como aspectos no verbales de la oralidad. La elaboración de creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas, la interpretación de propuestas de expresión corporal y musical y el descubrimiento de las diversas herramientas y aplicaciones digitales permitirán ampliar y enriquecer su repertorio comunicativo a través de diferentes lenguajes expresivos.

A través de este bloque competencial, niños y niñas profundizarán en el uso del lenguaje oral emitiendo mensajes cada vez más ajustados y adaptados a las diversas situaciones cotidianas, mostrando intención comunicativa. Todo ello con la finalidad de que niños y niñas avancen en la estructuración del lenguaje oral así como en el conocimiento de las múltiples posibilidades comunicativas y expresivas.

Competencia específica 4: Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad y algunas de sus características.	Vinculación con las Competencias clave CCL, CP, CCEC
---	--

Criterios de evaluación: 4.1 Participar, con interés y curiosidad, en actividades de aproximación al lenguaje escrito, y mostrar interés por producir mensajes, a partir de la exploración de códigos escritos convencionales y no convencionales en diversos soportes, con la finalidad de avanzar en el acercamiento al lenguaje escrito y su uso comunicativo. 4.2 Participar en actividades de uso social de la lectura y la escritura, en el quehacer cotidiano del aula, con la finalidad de avanzar en la comprensión de la lectura y la escritura, como medios de expresión y comunicación. 4.3 Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante el diálogo y la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas y que contribuyan a la educación en valores, con la finalidad de comenzar a inferir relaciones entre el

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQ1vaeuZfcan04BavRiLYPtXY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



texto y las imágenes, y los colores y símbolos que lo acompañan.

4.4 Iniciarse en la reelaboración y comunicación de textos sencillos, utilizando estrategias básicas en actividades de búsqueda de información con la finalidad de iniciarse en procesos de alfabetización informacional.

4.5 Participar en experiencias lectoras de aproximación lúdica a la lectura individual y grupal, a través de modelos de referencia, así como en diálogos en torno a textos literarios, con la finalidad de disfrutar de la lectura, desarrollar la imaginación y favorecer la comprensión y la expresión, tanto oral como escrita.

Explicación del bloque competencial:

Esta competencia específica tiene una especial importancia ya que el acercamiento progresivo de niñas y niños al lenguaje escrito y su exploración activará la curiosidad por descubrir los usos funcionales de la escritura como herramienta de representación del lenguaje oral y sus sonidos. A través de este acercamiento a diversos soportes escritos, el alumnado avanzará en la comprensión de algunas de las características y convenciones de la escritura y progresivamente descubrirán la información que contienen. Desde el respeto a la evolución de los diferentes ritmos de desarrollo personal y del conocimiento del proceso a través del cual niños y niñas se apropian del sistema de escritura, y las hipótesis que utilizan, la aproximación al lenguaje escrito se planteará como actividad inserta en el quehacer cotidiano del aula, con un enfoque lúdico, sin forzar, ofreciendo posibilidades diversas para que cada niño y niña expresen desde sus posibilidades y con escrituras espontáneas aquello que quieran compartir. Las bibliotecas serán el espacio idóneo para el disfrute de los textos literarios que despiertan la imaginación y la creatividad así como el entusiasmo por crear textos propios. Se contribuye así a la competencia específica ya que se comprobará que niños y niñas participan con interés y curiosidad en actividades de aproximación al lenguaje escrito explorando diversos soportes, convencionales o no, mostrando interés por descubrir, anticipar o inferir, la información que contienen y por producir mensajes de manera espontánea para comunicar emociones y experiencias. Se plantearán actividades de uso social de la lectura y la escritura para que puedan identificar alguna de las características textuales y paratextuales en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas. La biblioteca se organizará como un espacio que es fuente de información y disfrute y se enseñará a respetar sus normas de uso para disfrutar de la literatura infantil, tanto cuando se les lee como cuando exploran diferentes obras literarias con la intención de leer por sus propios medios.

A través de este bloque competencial, niños y niñas profundizarán en el descubrimiento de las propiedades del sistema de escritura. Se comprobará que participan con curiosidad y disfrute en las actividades de acercamiento a los usos sociales de la lectura y la escritura en situaciones comunicativas. Se verificará que se inician en el manejo de textos escritos presentes en el aula, en diferentes soportes, y en el interés por producir escrituras

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0TXyYFBnQ1vaeuZfcAn04BavRiLYPtXy1



El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02



espontáneas, sencillas, desde las propias hipótesis. Se constatará que avanzan en el reconocimiento de otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números... y se valorará que se inician en el uso de estrategias de búsqueda de información, así como en la reelaboración de textos orales sencillos.

Todo ello con la finalidad de que niños y niñas avancen con curiosidad, interés y disfrute en la investigación de los textos escritos presentes en su entorno y comiencen a producir escrituras espontáneas personales con el deseo de comunicarse con las demás personas, siempre desde sus posibilidades y la hipótesis en la que se encuentren, así como explorar con placer los textos literarios de la biblioteca de aula y de centro participando, asimismo, en los momentos de cuento con escucha activa y curiosidad por las historias que le les narran.

Competencia específica 5: Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.	Vinculación con las Competencias clave CCL, CP, CCEC
---	--

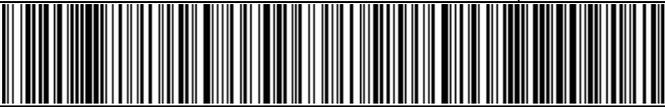
Criterios de evaluación:

5.1 Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera, en rutinas y situaciones cotidianas, mostrando curiosidad, interés y respeto por la pluralidad lingüística y cultural de su contexto, con la finalidad de iniciarse en el uso de las primeras palabras y expresiones básicas y avanzar en el conocimiento de otras lenguas, etnias y culturas presentes en el entorno.

5.2 Expresar emociones, ideas y pensamientos, a través de manifestaciones artísticas propias a partir del acercamiento a obras de la literatura infantil, musicales, audiovisuales, dramáticas o dancísticas, con el fin de expresar gustos, preferencias y opiniones sobre las mismas, de explorar las posibilidades expresivas de manifestaciones culturales diversas, con especial atención a las del patrimonio canario y de disfrutar del proceso creativo.

5.3 Indagar en las posibilidades sonoras, expresivas y creativas de la voz, el cuerpo, los objetos cotidianos de su entorno y los instrumentos, y desarrollar las posibilidades comunicativas del propio cuerpo, participando con disfrute en propuestas musicales y en actividades individuales y grupales de expresión corporal con la finalidad de disfrutar de las posibilidades expresivas de su cuerpo y de avanzar en su acercamiento a la expresión musical.

5.4 Disfrutar de la escucha de producciones musicales diversas, con especial atención a las propias del patrimonio canario, en distintos momentos,

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQlvaeuZfcan04BavRiLYPtXY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



espontáneos, lúdicos o guiados, con la finalidad de aumentar el propio bagaje cultural y musical.

5.5 Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de la expresión plástica, disfrutando del proceso creativo y descubriendo y utilizando diversos materiales, técnicas y procedimientos plásticos y pictóricos, con la finalidad de explorar las diversas posibilidades expresivas propias de este lenguaje.

5.6 Explorar las herramientas digitales presentes en el aula, en actividades mediadas por la persona adulta, con la finalidad de avanzar en el uso cuidadoso de las mismas y en las posibilidades que les ofrece la tecnología para la creación, comunicación, aprendizaje y disfrute.

Explicación del bloque competencial:

Esta competencia específica cobra una especial relevancia ya que la diversidad plurilingüe del aula, así como los primeros pasos en el aprendizaje de una lengua extranjera suponen un elemento favorecedor para que los niños y niñas amplíen su imagen del mundo. La presencia de lenguas diversas en el aula, así como el bagaje cultural que conllevan, invita a jugar con el código de la lengua propia y la de otras personas comparando similitudes y diferencias en las maneras de nombrar la realidad, de pronunciar, de escribir. De esta forma se promueve el desarrollo del respeto a la lengua propia y a otras, así como a las expresiones de cada cultura, con especial interés en el patrimonio cultural canario. Se contribuye así a la competencia específica, ya que se valorará que el alumnado sea capaz de relacionarse en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, iniciándose en el reconocimiento y respeto por otras lenguas, etnias y culturas, artísticas y culturales. A través de este bloque competencial, se comprobará que los niños y las niñas participan en interacciones comunicativas en lengua extranjera, en rutinas y situaciones cotidianas, mostrando curiosidad, interés y respeto por la pluralidad lingüística y cultural de su contexto. Asimismo se valorará que sean capaces de expresar emociones, ideas y pensamientos, a través de manifestaciones artísticas propias así como de explorar las posibilidades expresivas de manifestaciones culturales diversas, con especial atención a las del patrimonio canario y de disfrutar del proceso creativo. Se verificará que el alumnado se inicia en la indagación de las posibilidades sonoras, expresivas y creativas de la voz, el cuerpo, los objetos cotidianos de su entorno y los instrumentos y que participa en propuestas musicales y en actividades individuales y grupales de expresión corporal, con la finalidad de disfrutar de las posibilidades expresivas de su cuerpo y de avanzar en su acercamiento a la expresión musical.

Asimismo se valorará la capacidad de los niños y niñas de disfrutar con la escucha de diversas producciones musicales, destacando las propias del patrimonio canario, contribuyendo así al aumento de su bagaje cultural y musical. La exploración de las herramientas digitales presentes en el aula y en otros contextos educativos permitirá avanzar en el uso cuidadoso de las mismas y en las posibilidades que les ofrece la tecnología para la creación, comunicación, aprendizaje y disfrute.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=documento electronico siguiente: 0TXyYFBnQ1vaeuZfcan04BavRiLYPtXY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



Todo ello con la finalidad de enriquecer el bagaje cultural y desarrollar la sensibilidad y la creatividad, lo que permitirá el desarrollo de valores que permitan al alumnado ejercer una ciudadanía crítica, solidaria, igualitaria y comprometida con la sociedad.

BORRADOR

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQlvaeuZfcAn04BavRiLYPtXy1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	

SABERES BÁSICOS

I. INTENCIÓN Y ELEMENTOS DE LA INTERACCIÓN COMUNICATIVA.

- 1.1 Participación en situaciones de comunicación significativas y funcionales, desde el respeto a las diferencias individuales.
- 1.2 Empleo de la empatía y la asertividad para la comunicación interpersonal.
- 1.3 Ampliación del repertorio comunicativo y de los elementos de comunicación no verbal.
- 1.4 Progreso en la adquisición y uso de las convenciones sociales del intercambio lingüístico en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogos y alternancia.
- 1.5 Conocimiento e integración, a su repertorio comunicativo, de los diferentes lenguajes (verbal, no verbal, plástico, musical, digital...)
- 1.6 Muestra de curiosidad y motivación hacia el aprendizaje de otras lenguas.
- 1.7 Desarrollo de actitudes de respeto hacia la diversidad cultural de su entorno próximo.
- 1.8 Descubrimiento de las posibilidades expresivas del lenguaje digital.
- 1.9 Acercamiento al uso funcional, seguro y responsable de las TIC.

II. LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES.

- 2.1 Ampliación del repertorio lingüístico individual.
- 2.2 Progreso en el descubrimiento de la realidad lingüística del aula y entorno.
- 2.3 Adquisición paulatina de palabras y expresiones que respondan a sus necesidades e intereses.
- 2.4 Aproximación a la lengua extranjera.
- 2.5 Elementos para una comunicación funcional básica.

III. COMUNICACIÓN VERBAL Y ORAL: EXPRESIÓN, COMPRENSIÓN Y DIÁLOGO.

- 3.1 Uso del lenguaje oral en situaciones cotidianas: conversaciones, juegos de interacción social y expresión de vivencias.
- 3.2 Aproximación a los textos orales formales e informales.
- 3.3 Expresión de ideas a través de diferentes sistemas de simbolización y técnicas (verbales, no verbales, plásticas, musicales, digitales...).
- 3.4 Discriminación auditiva y conciencia fonológica.
- 3.5 Exploración y uso de materiales y técnicas plásticas, tanto de forma libre como dirigida.
- 3.6 Determinación en la intención comunicativa de los mensajes que emiten.
- 3.7 Posibilidades expresivas del cuerpo y de la actividad motriz: uso del lenguaje corporal para transmitir sentimientos y emociones.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia_mediante_el_numero_de_documento_electrónico_siguiente:0TXyYFBnQlvaeuZfcAn04BavRiLYPtXy1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



3.8 Posibilidades expresivas del lenguaje audiovisual y multimedia.

IV. APROXIMACIÓN AL LENGUAJE ESCRITO.

4.1 Aproximación al código escrito desde las escrituras indeterminadas.

4.2 Descubrimiento de las propiedades del sistema de escritura

4.3 Acercamiento a los usos sociales de la lectura y la escritura.

4.3.1 Usos funcionales y significativos de la lectura y la escritura en situaciones comunicativas.

4.3.2 Manejo de textos escritos en diferentes soportes.

4.4 Intención comunicativa y acercamiento a las principales características textuales y paratextuales.

4.5 Descubrimiento de otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números

4.6 Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación.

V. APROXIMACIÓN A LA EDUCACIÓN LITERARIA.

5.1 Acercamiento a los textos literarios orales y escritos adecuados al desarrollo infantil, que preferiblemente contribuyan al tratamiento transversal de la educación en valores (cultura de paz, derechos de la infancia, igualdad de género y diversidad funcional y étnico-cultural)

5.2 Disfrute de situaciones de aproximación a la lectura individual, a través de modelos lectores de referencia.

5.3 Construcción de vínculos afectivos y lúdicos con los textos literarios.

5.4 Establecimiento de conversaciones y diálogos en torno a textos literarios libres de prejuicios y estereotipos.

VI. EL LENGUAJE Y LA EXPRESIÓN MUSICAL.

6.1 Indagación en las posibilidades sonoras, expresivas y creativas de la voz, el cuerpo, los objetos cotidianos de su entorno y los instrumentos

6.2 Participación y disfrute de las propuestas musicales en distintos formatos.

6.2.1 Intención expresiva en las producciones musicales.

6.2.2 Exploración del sonido, el silencio y sus cualidades. Descubrimiento del código musical.

6.2.3 Disfrute con la escucha musical.

VII. EL LENGUAJE Y LA EXPRESIÓN PLÁSTICA Y VISUAL.

7.1 Exploración e investigación de los materiales específicos e inespecíficos, elementos y técnicas y procedimientos plásticos.

7.2 Intención expresiva de producciones plásticas y pictóricas.

7.3 Conocimiento de manifestaciones plásticas variadas y acercamiento a diversas manifestaciones culturales y artísticas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQlvaeuZfcAn04BavRiLYPtXY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	



7.4 Conocimiento y disfrute de manifestaciones artísticas propias del patrimonio cultural canario.

VIII. EL LENGUAJE Y LA EXPRESIÓN CORPORAL.

8.1 Desarrollo de las posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas.

8.2 Participación y disfrute en juegos de expresión corporal y dramática.

IX. ALFABETIZACIÓN DIGITAL.

9.1 Acercamiento a las aplicaciones y herramientas digitales con distintos fines: creación, comunicación, aprendizaje y disfrute.

9.2 Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales.

9.3 Uso y cuidado de los dispositivos y elementos tecnológicos de su entorno.

BORRADOR

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/04/2022 - 14:15:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0TXyYFBnQlvaeuZfcAn04BavRiLYPtXY1	 
El presente documento ha sido descargado el 19/04/2022 - 14:40:02	

ANEXO 1

Competencias clave de la Educación Infantil

La etapa de Educación Infantil supone el inicio del proceso de adquisición de las competencias clave para el aprendizaje permanente que aparecen recogidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018. En este real decreto, estas competencias clave han sido adaptadas al contexto escolar, así como a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Dichas competencias son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

De acuerdo con lo expresado en la Recomendación, no existe jerarquía entre las distintas competencias, ya que se consideran todas igualmente importantes. Tampoco se establecen entre ellas límites diferenciados, sino que se solapan y entrelazan. Tienen, por tanto, carácter transversal: ninguna se corresponde directa y unívocamente con una única área; y todas se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en las distintas áreas. Este carácter transversal de las competencias favorece el enfoque globalizado propio de la etapa de Educación Infantil.

Se espera que la adquisición de estas competencias a lo largo de su escolarización permita al alumnado prepararse para afrontar con éxito los principales retos del siglo XXI: planificar hábitos de vida saludables, proteger el medioambiente, resolver conflictos de forma pacífica, actuar como consumidores responsables, usar de manera ética y eficaz las tecnologías, promover la igualdad de género, manejar la ansiedad que genera la incertidumbre, identificar situaciones de inequidad y desarrollar sentimientos de empatía, cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, aceptar la discapacidad, apreciar el valor de la diversidad, formar parte de un proyecto colectivo y adquirir confianza en el conocimiento como motor del desarrollo. La respuesta a estos y otros desafíos –entre los que existe una absoluta interdependencia– necesita de los conocimientos, destrezas y actitudes que subyacen a las competencias clave y son abordados de manera global desde todas las áreas que conforman la etapa.

Por esta razón, en la elaboración de las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, se ha adoptado una visión estructural y funcional de las competencias clave, en la que sus tres dimensiones –la cognitiva o conocimientos, la instrumental o destrezas y la actitudinal o actitudes– se integran en acciones concretas para resolver de manera eficaz una tarea significativa y contextualizada orientada al desarrollo integral de niños y niñas, respondiendo así al objetivo

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 25/04/2022 - 12:32:20

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0UMRk5PY3B4xiA1uoYOyZrpcAUaWJaqSP



El presente documento ha sido descargado el 25/04/2022 - 13:22:20



establecido para la etapa en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Con este mismo objetivo, entre las competencias se han incorporado destrezas esenciales, como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, el trabajo en equipo, las destrezas de comunicación y negociación, las destrezas analíticas, la creatividad y las destrezas interculturales. Estas facilitan a niños y niñas el descubrimiento, el conocimiento y la comprensión de su realidad, que abarca, entre otros, el entorno y los objetos, las organizaciones y relaciones sociales, los distintos lenguajes para comunicar de una manera respetuosa y creativa sus ideas, intenciones o vivencias.

El desarrollo de las competencias viene condicionado por las distintas formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa que, aunque tiene carácter global, se organiza en dos ciclos con intencionalidad educativa. Los elementos curriculares de ambos ciclos se adaptan a las características y particularidades del alumnado de cada uno de ellos. En el primer ciclo se da especial relevancia a los procesos de conocimiento y dominio del propio cuerpo y de individuación, a la construcción de una trama de relaciones e interacciones en el entorno físico y social, y al uso de los lenguajes que la hacen posible. Todo ello regido por el principio fundamental de respeto a los ritmos individuales de cada niño y cada niña, a sus cuidados esenciales en un entorno afectivo, participativo y de igualdad que le proporcione confianza, bienestar y seguridad. En el segundo ciclo, se amplían y refuerzan los aprendizajes adquiridos previamente, y se intensifica el protagonismo de la adquisición de destrezas que contribuyan a «aprender a ser» y «aprender a hacer», para avanzar así en el camino hacia el desarrollo de un cierto grado de autonomía, responsabilidad e iniciativa en la realización de tareas. En ambos ciclos, el proceso de desarrollo y aprendizaje viene marcado por la observación, la escucha activa y el aumento progresivo de la actividad a través de la experimentación y del juego.

Las competencias clave se ven reflejadas tanto en los diferentes elementos curriculares como en los principios pedagógicos propios de la etapa.

El primero de esos principios es el fomento del desarrollo integral de niños y niñas. Esta tarea exige conocer sus necesidades, intereses e inquietudes, e implica conocer también los factores y los procesos evolutivos que configuran sus posibilidades de experimentar, desarrollarse y aprender. Del mismo modo, dar respuesta a esas necesidades, intereses e inquietudes, en función de su madurez y del momento vital en el que se encuentran, permite proporcionarles las herramientas que les ayuden a desenvolverse con mayor autonomía y a afrontar con responsabilidad los retos que puedan presentarse a corto y largo plazo. Para ello, se tendrán en cuenta las necesidades y oportunidades individuales de cada niño o niña, así como las de su contexto familiar y se establecerán las medidas ordinarias y extraordinarias que garanticen su inclusión educativa.

Otro de los principios pedagógicos basa la práctica educativa en la experimentación y el juego, así como en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas. De esta manera, el aprendizaje se concibe como un proceso que realizan los niños y las niñas de forma activa, que implica su actuación sobre la realidad, su motivación, la elaboración de interpretaciones y la comprensión de significados progresivamente ajustados a los aspectos de su entorno y de sí mismos que quieran explorar, descubrir y aprender. En este sentido, y para facilitar la vinculación de las situaciones de aprendizaje con las necesidades, intereses e inquietudes de niños y niñas, se espera que estas sean formuladas desde la interacción entre el alumnado y la persona adulta, estableciendo conexiones entre lo nuevo, lo sabido, lo experimentado y lo vivido. Abordar desde este enfoque los aprendizajes de la etapa supone diseñar y desarrollar situaciones de aprendizaje funcionales,

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 25/04/2022 - 12:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0UMRk5PY3B4xiA1uoY0yZrpcAUaWJaqSP	 
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2022 - 13:22:20	



significativas y relevantes, que requieran la concurrencia simultánea o sucesiva de los conocimientos, las destrezas y las actitudes propios de las áreas que conforman la Educación Infantil.

Con el fin de favorecer la inclusión de todo el alumnado, se prestará especial atención a la accesibilidad del material manipulativo en el aula. Asimismo, el diseño de las actividades diarias debe abordarse desde un enfoque que prevenga la discriminación; para asegurar el bienestar emocional y fomentar la inclusión social del alumnado con discapacidad, se garantizará la interacción con los iguales en el desarrollo de dichas actividades. De la misma manera, se tendrán en cuenta las posibles necesidades específicas en lo relativo a la comunicación y el lenguaje del alumnado con discapacidad.

Se recogen, a continuación, algunos de los modos en los que, desde la etapa, se contribuye a la adquisición de las competencias clave:

Competencia en comunicación lingüística

En Educación Infantil se potencian intercambios comunicativos respetuosos con otros niños y niñas y con las personas adultas, a los que se dota de intencionalidad y contenidos progresivamente elaborados a partir de conocimientos, destrezas y actitudes que se vayan adquiriendo. Con ello se favorecerá la aparición de expresiones de creciente complejidad y corrección sobre necesidades, vivencias, emociones y sentimientos propios y de los demás. Además, la oralidad tiene un papel destacado en esta etapa no solo por ser el principal instrumento para la comunicación, la expresión y la regulación de la conducta, sino también porque es el vehículo principal que permite a niños y niñas disfrutar de un primer acercamiento a la cultura literaria a través de las rimas, retahílas, adivinanzas y cuentos, que enriquecerán su bagaje sociocultural y lingüístico desde el respeto de la diversidad.

Competencia plurilingüe

En esta etapa, se inicia el contacto con lenguas y culturas distintas de la familiar, fomentando en niños y niñas las actitudes de respeto y aprecio por la diversidad lingüística y cultural, así como el interés por el enriquecimiento de su repertorio lingüístico. Se promueven de este modo el diálogo y la convivencia democrática.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería

Los niños y las niñas se inician en las destrezas lógico-matemáticas y dan los primeros pasos hacia el pensamiento científico a través del juego, la manipulación y la realización de experimentos sencillos. El proceso de enseñanza y aprendizaje en Educación Infantil se plantea en un contexto sugerente y divertido en el que se estimula, desde un enfoque coeducativo, la curiosidad de niños y niñas por entender aquello que configura su realidad, sobre todo lo que está al alcance de su percepción y experiencia, respetando sus ritmos de aprendizaje. Con esta finalidad, se invita a observar, clasificar, cuantificar, construir, hacerse preguntas, probar y comprobar, para entender y explicar algunos fenómenos del entorno natural próximo, iniciarse en el aprecio por el medioambiente y en la adquisición de hábitos saludables. Para el desarrollo de esta competencia clave, se presta una especial atención a la iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, la manipulación de objetos y la comprobación de fenómenos.

Competencia digital

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 25/04/2022 - 12:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento_doc?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia,_mediante_el_numero_de_documento_electrónico_siguiente:	
0UMRk5PY3B4xiA1uoY0yZrpcAUaWJaqSP	
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2022 - 13:22:20	



Se inicia, en esta etapa, el proceso de alfabetización digital que conlleva, entre otros, el acceso a la información, la comunicación y la creación de contenidos a través de medios digitales, así como el uso saludable y responsable de herramientas digitales. Además, el uso y la integración de estas herramientas en las actividades, experiencias y materiales del aula pueden contribuir a aumentar la motivación, la comprensión y el progreso en la adquisición de aprendizajes de niños y niñas.

Competencia personal, social y de aprender a aprender

Resulta especialmente relevante que los niños y las niñas se inicien en el reconocimiento, la expresión y el control progresivo de sus propias emociones y sentimientos, y avancen en la identificación de las emociones y sentimientos de los demás, así como en el desarrollo de actitudes de comprensión y empatía. Por otro lado, la escolarización en esta etapa supone también el descubrimiento de un entorno diferente al familiar, en el que se experimenta la satisfacción de aprender en sociedad, mientras se comparte la experiencia propia con otras personas y se coopera con ellas de forma constructiva. Para ello, los niños y las niñas comienzan a poner en marcha, de manera cada vez más eficaz, recursos personales y estrategias que los ayudan a desenvolverse en el entorno social con progresiva autonomía y a resolver los conflictos a través del diálogo en un contexto integrador y de apoyo.

Competencia ciudadana

Con el objetivo de sentar las bases para el ejercicio de una ciudadanía democrática, se ofrecen, en esta etapa, modelos positivos que favorezcan el aprendizaje de actitudes basadas en los valores de respeto, equidad, igualdad, inclusión y convivencia, y que ofrezcan pautas para la resolución pacífica y dialogada de los conflictos. Se invita también a la identificación de hechos sociales relativos a la propia identidad y cultura. Del mismo modo, se fomenta un compromiso activo con los valores y las prácticas de la sostenibilidad y del cuidado y protección de los animales. A tal fin, se promueve la adquisición de hábitos saludables y sostenibles a partir de rutinas que niños y niñas irán integrando en sus prácticas cotidianas. Además, se sientan las condiciones necesarias para crear comportamientos respetuosos con ellos mismos, con los demás y con el medio, que prevengan conductas discriminatorias de cualquier tipo.

Competencia emprendedora

La creación y la innovación son dos factores clave para el desarrollo personal, la inclusión social y la ciudadanía activa a lo largo de la vida. La Educación Infantil es una etapa en la que se estimulan la curiosidad, la iniciativa, la imaginación y la disposición a indagar y a crear mediante el juego, las actividades dirigidas o libres, los proyectos cooperativos y otras propuestas de aprendizaje, lo cual supone una oportunidad para potenciar la autonomía y materializar las ideas personales o colectivas. De esta manera, se asientan las bases tanto del pensamiento estratégico y creativo, como de la resolución de problemas, y se fomenta el análisis crítico y constructivo desde las primeras edades.

Competencia en conciencia y expresión culturales

Para que los niños y las niñas construyan y enriquezcan su identidad, se fomenta en esta etapa la expresión creativa de ideas, sentimientos y emociones a través de diversos lenguajes y distintas formas artísticas. Asimismo, se ayuda al desarrollo de la conciencia cultural y del sentido de pertenencia a la sociedad a través de un primer acercamiento a las manifestaciones culturales y artísticas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 25/04/2022 - 12:32:20
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0UMRk5PY3B4xiA1uoYOyZrpcAUaWJaqSP	 
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2022 - 13:22:20	

ANEXO 3

SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Las situaciones de aprendizaje constituyen un nuevo elemento curricular de la Educación Infantil, de carácter orientativo, que hace referencia a situaciones globalizadas, contextualizadas y complejas que requieren de la resolución de tareas, actividades, retos o proyectos, a través del juego, la integración sensorial así como la manipulación y experimentación con elementos del entorno por parte del alumnado. Implican, además la movilización de competencias y la puesta en funcionamiento de estrategias y de los saberes básicos de las áreas de la etapa, de forma integrada. Suponen, asimismo, un punto de conexión entre el currículo y su concreción en el aula, de manera que lo establecido en el mismo sea implementado, por parte del profesorado, en función del contexto escolar y de las particularidades individuales del alumnado, dentro del marco de la autonomía docente.

Las situaciones de aprendizaje deben respetar el desarrollo integral (físico, cognitivo, emocional y social) de los alumnos y las alumnas. Por tanto, deben convertirse en elementos que ayuden a la superación del currículo y a la consecución del éxito escolar, promoviendo distintas formas de acceso a los aprendizajes a partir de un currículo que es único para todo el alumnado, aunque abierto y flexible.

La Educación Infantil es una etapa básica, asimismo, para el establecimiento de modelos equitativos que atiendan a las diferencias y singularidades del alumnado. Es por ello por lo que el diseño de las situaciones de aprendizaje debe enmarcarse en un modelo inclusivo de atención a la diversidad, de manera que se facilite a todo el alumnado el acceso al aprendizaje y que se compensen las posibles desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.

Para ello, el diseño de las situaciones de aprendizaje deberá alinearse con los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Estos principios apuntan hacia un modelo de enseñanza que tiene en cuenta la diversidad del alumnado y cuyo objetivo es lograr una inclusión efectiva, minimizando así barreras físicas, sensoriales, cognitivas y culturales que pudieran existir en el aula.

Y es que los aprendizajes establecidos en el currículo de la etapa de Educación Infantil solo podrán ser alcanzados por todo el alumnado, a través del diseño y la creación de situaciones de aprendizaje competenciales, que proporcionen al alumnado múltiples formas de compromiso o implicación, diferentes medios de representación y diversas opciones de acción y expresión.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 25/04/2022 - 12:32:21
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0j8rt3gxruYFLik2q9keh0MPQ01ToiV2J	 
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2022 - 13:22:22	



La estructura curricular facilita la integración de las competencias clave y de los saberes propios del área, a través de la aparición de un nuevo elemento curricular: las competencias específicas, que presentan un carácter finalista. Este nuevo elemento curricular se convierte, por ello, en el eje de la propuesta curricular, de manera que el currículo del área se organiza en torno a bloques competenciales que integran la enunciación de las competencias específicas y de los criterios de evaluación, su vinculación con las competencias clave, y la explicación del bloque competencial, que orienta sobre el proceso de enseñanza y el de aprendizaje.

Esta integración efectiva de los elementos curriculares facilitará el diseño de las situaciones de aprendizaje que contemplen, desde su momento germinal, la evaluación tanto del proceso de enseñanza como del de aprendizaje, de manera que los procesos de diseño y evaluación se retroalimenten y permitan realizar posibles ajustes en el diseño o la implementación de las situaciones de aprendizaje de manera que se garantice una adecuada atención a la diversidad.

Dentro del nuevo diseño curricular, las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de complejidad graduada, en función del desarrollo del niño o la niña, cuya resolución creativa implique la movilización global y real de lo aprendido, y, con ello, la integración de los aprendizajes. Por ello, es necesario plantear situaciones de aprendizajes significativas y cercanas a la experiencia de los alumnos y de las alumnas, que conecten el aprendizaje cotidiano con el aprendizaje escolar y que impliquen el despliegue, por parte del alumnado, de actuaciones asociadas a los procesos recogidos en las competencias clave y en las competencias específicas propias de cada una de las tres áreas del currículo de la etapa de Educación Infantil.

Además de su carácter integrador, las situaciones de aprendizajes deberán ser competenciales, flexibles, estimulantes y planificadas de forma que se fomente la experimentación, la observación, la manipulación, la integración sensorial o el juego como parte de un proceso de aprendizaje vivencial por parte del alumnado. Por lo tanto, su diseño debe contemplar acciones que potencien la consecución de aprendizajes significativos a través de la integración del conjunto de saberes de las áreas y donde la nueva información se enlace y se relacione con la información precedente, conformando un sistema de complejidad creciente, y favoreciendo que el alumnado alcance los objetivos propios de la etapa de Educación Infantil y se inicie en el proceso de desarrollo y adquisición de las competencias.

De igual modo, hay que entender que las situaciones de aprendizaje deberán garantizar la transferencia de los aprendizajes adquiridos y responder a las nuevas necesidades y retos del mundo globalizado en el que vivimos, con cambios muy rápidos y constantes al que los niños y las niñas deberán adaptarse como ciudadanos y ciudadanas competentes y participativos. Por tanto la escuela tendrá que contribuir a que a su alumnado sea capaces de dar respuestas ajustadas a las necesidades sociales del siglo XXI: la sostenibilidad, la inclusión educativa, la igualdad, el uso y dominio de la tecnología y la posesión de un amplio sentido cultural, en una marco educativo emocionalmente comprometido y activo, junto con el respeto y la valoración del patrimonio cultural, social y natural

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 25/04/2022 - 12:32:21
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0j8rt3gxruYFLik2q9keh0MPQ01ToiV2J	 
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2022 - 13:22:22	



en general, además de iniciarse en la observación, exploración e identificación de las características más significativas del patrimonio canario, de manera que los aprendizajes, a lo largo de la etapa partan siempre de su contextualización en el entorno más cercano al alumnado.

BORRADOR

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 25/04/2022 - 12:32:21
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0j8rt3gxruYFLik2q9keh0MPQ01ToiV2J	 
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2022 - 13:22:22	